FONDOMOC

ASAMBLEAS Y REUNIONES DEL MOC
AÑO 1985

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 2-3 de febrero.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 27-28 de abril.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 6-7 de julio.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 21-22 de septiembre.

Asamblea estatal del MOC en Madrid, 23-24 de noviembre.

FONDOMOC

Asamblea estatal del MOC en Madrid,

6-7 de julio.

FONDOMOC

MOC - IRG (Madrid)
Coordinación estatal
c/ Desengaño 13 - 1º izda
28004 - Madrid

Madrid, 21 de junio de 1985

Queridos/as amigos/as:

Os recordamos que los próximos días 6 y 7 de julio será la última asamblea estatal de MOC de este curso. La asamblea empezará el sábado 6 entre las 10-10.30 horas en la Escuela de Animación Sociocultural en la c/ San Bernardo 24 - 4º (donde se hizo la última asamblea). Continuará hasta el domingo a la hora de comer; traeros el saco de dormir para la noche. El orden de temas a tratar será:

1. Presentación.
2. Elección de moderador y secretario.
3. Valoración de la campaña de OF. Censo de OF. Colaboración con otros grupos. Perspectivas para la próxima campaña.
4. Valoración de la campaña de devolución de cartillas. Censo de objetores PSM. Colaboración con otros grupos. Información por el grupo de Madrid del proyecto de trabajo para la próxima campaña.
5. Situación actual de la LOC. Censo de objetores colectivos. Valoración de la campaña. Problemas con la gente que hace la OC menos de dos meses antes de la incorporación y con los objetores en la mili. Situación que se creará con la decisión del CNOC. Información de la reunión de abogados: propuestas para recurrir la decisión del CNOC. Posibilidades de coordinación. Edición de un cartel estatal contra el CNOC. Próximas acciones. Acciones frente a la campaña institucional de propaganda de la ley. Tema APOC y Congreso de noviembre. Propuesta de carta-rechazo a la PSS: Postura de los grupos.
6. Campaña anti-mili: propuestas para próximas actividades (Zaragoza....)
7. Campaña día FAS: valoración.
8. Contactos con grupos pacifistas. Información de la situación actual. Propuestas.
9. Próximas actividades internacionales:
   - Marcha Antimilitarista.
   - Reunión internacional en Luxemburgo: Parlamento Europeo.
10. Cuestiones de organización. Valoración del funcionamiento durante el curso por temas: economía, coordinación de actividades generales, organización de campañas.... Revisión de lo que proceda.
11. Actividades para el verano. Información.
12. Ultimas cuestiones.

NOTA: el domingo por la mañana convocaremos a la prensa probablemente para informar del tema del rechazo a la ley.

- Hemos recibido una propuesta de hacer una acción en el CNOC coincidiendo con la asamblea, pero pensamos que la asamblea será larga, que el CNOC está cerrado en fin de semana y que no procede hacer nada. En todo caso puede quedarse otro día para hacerlo.
- el sitio para la asamblea en la c/ San Bernardo tiene parada de metro cerca: Noviciado (líneas 2 y 10)
- os enviamos hojas para la recogida de firmas del tema de la reunión de Luxemburgo. Habría que traerlas para la asamblea para llevarlas a la reunión.

FONDO MOC

- Recurso del reglamento.
- Hablar con la gente.

Propuestas surgidas de la reunión de abogados para recurrir en caso de decisión negativa del CNOC.

Existen tres posibilidades:

1) Petición de AMPLIACION POR DEFECTO DE FORMA: El CNOC puede pedir que ampliemos datos de la carta colectiva porque no hemos señalado preferencias para la PSS.

Se le contestaría con una carta que indica que en el punto 3 de la carta colectiva ya lo hemos hecho diciendo que " objetaré a la PSS ".

2) Petición de AMPLIACION POR DEFECTO DE FONDO: porque no hemos alegado motivos.

En este caso, los abogados presentarán una propuesta de carta en la asamblea basada en el derecho a no declarar por razón de ideología, religión.....

3) DENEGACION de la carta colectiva:

Este es el caso más complicado. Es importante tener en cuenta lo siguiente:

. hay un plazo de solo 10 días para recurrir y el tema puede caer en verano. Es importante que nadie recoja certificados (familia, vecinos...) si no está en casa.

. hay que imterponer recurso contencioso-administrativo. Los abogados recomiendan que no se elija abogado de oficio porque es más lento, sino que se puede hacer un poder notarial a nombre de los abogados de Madrid.

. los abogados presentarán en la asamblea el texto del recurso sobre el que ya están trabajando.

LONDOC

CNOC - NOMBRAMIENTOS Y CONSTITUCION. ——

11030 *ORDEN de 10 de junio de 1985 por la que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Miguel Ramos Morente.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como en el artículo 2.° del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, nombro Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Miguel Ramos Morente.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de junio de 1985.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmo. Sr. Subsecretario.

11032 *ORDEN de 10 de junio de 1985 por la que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Francisco Mata Pallarés.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como en el artículo 2.° del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, nombro Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Francisco Mata Pallarés.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de junio de 1985.

LEDESMA BARTRET

Ilmo. Sr. Subsecretario.

11037 *ORDEN 701/38375/1985, de 10 de junio, por la que se nombra Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Miguel Torres Rojas.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo decimotercero de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como en el artículo 2.° del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, nombro Vocal del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Miguel Torres Rojas.

Lo que comunico a V. I.
Madrid, 10 de junio de 1985.

SERRA SERRA

Ilmo. Sr. Subsecretario.

BOE - 27 - mayo - 85

9621 *REAL DECRETO 754/1985, de 25 de mayo, por el que se nombra Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia a don Eugenio Díaz Eimil.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo decimotercero de la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, así como en el artículo 2.° del Reglamento del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril, con informe favorable del Consejo General del Poder Judicial, a propuesta del Ministro de la Presidencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de mayo de 1985,

Vengo en nombrar Presidente del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia al excelentísimo señor don Eugenio Díaz Eimil, Magistrado del Tribunal Supremo.

Dado en Madrid á 25 de mayo de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Presidencia,
JAVIER MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Viernes 14 junio 1985

11194 *ACUERDO de 13 de junio de 1985, del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, por el que se hace pública su constitución.*

El Consejo Nacional de Objeción de Conciencia en su sesión de 13 de junio de 1985, ha adoptado el Acuerdo que a continuación se transcribe:

«Hacer público lo siguiente:

Primero.–El día 13 de junio de 1985 ha quedado constituido el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, cuyo Reglamento fue aprobado por Real Decreto 551/1985, de 24 de abril ("Boletín Oficial del Estado" de 27 de abril).

Segundo.–Dicha fecha de constitución del Consejo abre el plazo de tres meses, que finaliza el 13 de septiembre, durante el cual deben presentar al Consejo la oportuna solicitud los objetores a que hace referencia la disposición transitoria segunda de la Ley de Objeción de Conciencia, es decir:

Quienes solicitaron prórroga de cuarta clase por razón de objeción de conciencia, al amparo de lo dispuesto en el Real Decreto 3011/1976, de 23 de diciembre.

Y los que, en cualquier situación militar o pendientes de clasificación, alegaron objeción de conciencia y en la fecha de entrada en vigor de la Ley se encontrasen en incorporación aplazada o licencia temporal.

Tercero.–Los que han presentado su solicitud después del 17 de enero y antes del 13 de junio de 1985, no es necesario que la reproduzcan.»

Madrid, 13 de junio de 1985.–El Secretario del Consejo, Luis Fernando Crespo.–Visto bueno, el Presidente, Eugenio Díaz Eimil.

FONDO MOC

Hola, compañeros!

Desde Zaragoza queremos lanzar una iniciativa ambiciosa, a ver si la queréis coger. Se trata de montar una campaña por todo el Estado español y parte del extranjero, con el objeto de conseguir medio millón de firmas contra la mili. En plan experiencia piloto, aquí en nuestra ciudad ya estuvimos recogiendo firmas durante la Semana Anti-mili (del 26 de Mayo al 1 de Junio). Asaltábamos a la gente por la calle y les pedíamos que firmaran el texto que os adjuntamos. La cosa marchó sobre ruedas: firmaba todo cristo. Conseguimos cerca de tres mil firmas (a la prensa le dijimos que más de cuatromil) sin grandes derroches de medios. A la gente, en general, le parecía muy guay eso de acabar con la mili; y no sólo a los jóvenes en situación de disponibilidad: también se lanzaban a echar la firma los jubilados, las amas de casa, albañiles en paro, sargentos del IMEC, guardias urbanos, asistentes sociales, merluceros del Norte, payasos, proxenetas y punk-anarcos.

Las firmas se las hemos mandado al Narcis Serrá, solicitándole haga efectivo cumplimiento de la petición allí contenida, y adjuntándole un "ultimatum": si pasan más de dos meses, y el Servicio Militar Obligatorio sigue en pie, nos coordinaremos con otras gentes para conseguir medio millón de firmas. Naturalmente, esas otras gentes con las que pensamos coordinarnos sois vosotros y demás grupos del M.O.C. La idea es que cada grupo, grande o pequeño, del M.O.C. se dedique a recoger firmas en su "zona de ataque". Para elló, por supuesto, podría resultar conveniente que entrara en contacto con "grupos afines" (libertarios, ecologistas, pacifistas, izquierdosos, feministas, cristianos, noviolentos, punkis, jipis, jivis, marchosos y marchosas en general) que menearan también los pliegos de firmas. Esto se haría durante tres meses (por ejemplo, Septiembre, Octubre y Noviembre). El 1 del siguiente mes, todos los pliegos tendrían que estar en el Ministerio de Defensa, y así, antes de Enero podría estar abolido el Servicio Militar Obligatorio, y la quinta del 85 nos lo agradecería eternamente.

Bueno, qué duda cabe que eso de acabar con la mili antes de fin de año es una passada total; pero la campaña de firmas podría tener de entrada efectos muy positivos para la campaña anti-mili:

1.- Sería una forma de generar un poquito de entusiasmo entre nosotros mismos: poder decir a la gente de las movidas contra la mili que nos metemos marcha, y ofrecer a todos una forma muy sencilla de "acción directa"

2.- Además, el rollo de pedir una firma es una manera de entrar en contacto con la gente para difundir el tema de la mili. Llegar a alguien y decirle, de buenas a primeras, "Estoy contra la mili, tío" puede ser de lo más cortante; pero ir con un pliego y decir "recojo firmas contra la mili...", ya no hace falta decir más: te arrebata el boli antes de que termines la frase. Una vez que ha firmado, no es extraño que te pregunte por los rollos de objeción y demás. Medio millón de firmantes es medio millón de tíos que se han planteado el rollo de la mili: ya es algo.

3.- Luego está lo de la difusión en la prensa, radio y T.V. Eso puede ser la principal baza a favor de la campaña de firmas. Hasta ahora, el "No a la mili" se ha reducido, a nivel de medios de comunicación, a un grupo de objetores, marginales, que un buen día hacen una sentada, otro día se suben a una farola, se ponen un cartel, etc: total, una foto en la página once y a esperar que hagan la próxima gracia. Las firmas podrían dar a nuestra movida una mayor proyección social . El lector habitual de la prensa matutina tendría la impresión de que la cosa va en serio: que son muchos los que aborrecen de la mili. Otro paso adelante.

Habría, sin duda otros muchos efectos beneficiosos. ¿Sería muy difícil obte-

CONFIDENCIAL

ner el medio kilo de firmas? Basandonos en la "experiencia piloto" de aquí, no sólo no sería difícil, sino que incluso podría llegarse al millón de firmas. No exageremos, no; veamos los datos: las casi tres mil firmas se recogieron en diez días, moviéndonos:

a) Por la Universidad, asaltando a los estudiantes a la salida de clase
b) En las calles, pasando con una carpeta
c) Llevando pliegos a las sedes de partidos y sindicatos

En la Universidad salimos a más de doscientas firmas cada día poniendonos de 12 a 13.30. Por las calles concurridas, la media de firmas por asaltante y hora era de aproximadamente cincuenta.

A la vista de estos datos, podemos concluir, para una ciudad como Zaragoza (medio millón de habitantes), que bastaría tener tres asaltantes en una plaza pública concurrida (a horas convenientes) durante tres horas para tener cerca de 500 firmas. Pongamos que esto se hace cada Sábado y Domingo y disponemos de seis voluntarios cada jornada. Se pueden distribuir en dos plazas cada días y salen: 1000 firmas el Sábado y 1000 el Domingo. Total, 2000 firmas cada semana.

En tres meses hay 13 semanas. Pongamos que tres semanas llueve. Lo dejamos en diez semanas disponibles para la cosecha de firmantes. 2000 firmas x 10 semanas = 20.000 firmas fácilmente obtenibles en Zaragoza.

Esa cifra no incluye las firmas obtenidas pasando los pliegos por sedes de partidos, sindicatos, bares y otros antros de reunión de elementos subversivos. Tampoco se incluye posibles asaltos que tuvieran lugar en días laborables. Es decir, que el cálculo lo estamos haciendo por lo bajo.

Haciendo uso de similares estrategias a la descrita, no sería difícil obtener 20.000 firmas en ciudades como Sevilla, Bilbao, Málaga, Alicante, La Coruña... En Valencia se podrían sacar 40.000; y entre Madrid y Barcelona ¿sería muy elevada la cifra de 250.000 firmas?. Otras ciudades grandes como Valladolid, Córdoba, Cádiz, Murcia, Donosti, etc podrían, sin esfuerzo sacarse diez mil cada una. Echad la cuenta y veréis cómo hemos pasado ya del medio millón.

En realidad, conseguir las firmas y marcarnos el farde ante la opinión pública de tenerca cientos de miles de gente con nosotros es mucho más cuestión de si estamos dispuestos a movernos un poquillo, que de disposición de la gente a firmar. La propuesta está ahí. Ahora es cuestión de ver si os parece buena idea y empezar a coordinar toda la historia.

Comentadlo en vuestro grupo. Podéis también experimentar: salid a la calle y decidle al primero que os encontréis: "¿quiere firmar contra el servicio militar obligatorio?". Estad así una hora, y veréis como conseguís al menos cincuenta firmas cada uno. Pues eso: a ver si os animáis todos y de aquí a unos meses nos montamos la campaña. Saludos antimilitaristas y muy cordiales,

Colectivo de Objeción y Antimilitarismo (C.O.A.)
c/ Coso 99 3º
ZARAGOZA

FONDO MOC

Los abajo firmantes consideramos que el Servicio Militar Obligatorio:

a) Es un anacronismo, impropio de nuestra época;
b) Se ha demostrado de sobra su manifiesta inutilidad;
c) Resulta a todas luces incompatible con la construcción de la paz;
d) Constituye un abuso y una injusticia de dimensiones masivas;
e) Es notoriamente impopular y antidemocrático;

Por consiguiente, Solicitamos sea inmediatamente abolido.

Firmado:

NOMBRE	Nº D.N.I.	PROFESION	FIRMA

FONDOMOC

PETICION AL PARLAMENTO EUROPEO

con arreglo al articulo 108 del Reglamento

OBJECION DE CONCIENCIA

AFFIRMACION DE CONCIENCIA

Los abajo firmantes, ciudadanos europeos,

recordando que le Convenio europeo de los derechos garantiza el dereetto a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religion;

recordando las resoluciones y recomendaciones de la Asamblea parlamentaria del Consejo de Europa relativas al derecho a la objeción de conciencia ;

recordando la resolución nº 546, aprobada por el Parlamento europeo, que establece en particular :

a) el derecho a rehusar cumplir el servico militar y abandonar este servicio por razones de conciencia;
b) que ningún tribunal o comisión penetrar en la conciencia del ciudadano y que, por consiguiente, una simple declaración individual debe bastar para poder ejercer este derecho;
c) que el servicio civil no debe ser considerado coma una sancion y debe ser organizado con respeto de la dignidad de la persona;
d) que las leyes sobre la objeción de conciencia, en los Estados miembros de la Comunidad, deben atenerse a los principios precedentes;

teniendo en cuenta que les gobiernos de los Estados miembros de la Comunidad no han tomado, hasta ahora, ninguna iniciativa con el fin de aducuar se propio a legislación sobre la objeción de conciencia a las decisiones del Parlamento Europeo y que ni la Comisión ni el Consejo de la CEE han adoptado o propuesto ninguna directiva en este sentido;

afirmando que el ejercicio del derecho a la objeción de conciencia implica necesariamente el derecho a poder participar en la defensa de los principios e intereses legitimos de la sociedad, de forma integral y de acuerdo con la propia conciencia.

teniendo en cuenta, por consiguiente, que el ejercicio de la objeción de conciencia respecto a la prestacion del servicio militar se presenta como la afirmacion de una conciencia más madura y responsable de los amplios recursos y oportunidades que poseen, en la actualidad, los países que respetan los derechos humanos para defender y afirmar la paz y para garantizar la seguridad;

recordando que la privación de los derechos politicos que sufren los ciudadanos de la Europa del Este, representa, por si sola, una amenaza para la seguridad y que la Europa Comunitaria estará legitimada para actuar, en apoyo de estos derechos, solo en el momento en el que se comprometa a aplicarlos plenamente en los países miembros;

Pedimos al Parlamento Europeo que:

Obligue a la Comision, al Consejo y a los gobiernos de los Estados miembros a respetar la resolución n. 546 con el fin de eliminar las discriminaciones que existen, en el interior de la CEE, en lo que se refiere al estatuto de los objetores de conciencia;

elabore un texto legislativo común sobre el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia que sancione la afirmación de una conciencia europea según la cual el derecho-deber de la defensa de la paz y de la seguridad se habrá de ejercer, ante todo, por medio del compromiso de los ciudadanos para suprimir las grandes amenazas para la humanidad que suponen el hambre y la injusticia;

someta este texto legislativo a la Comisión y al Consejo de la CEE par que sirva de base a una directiva comunitaria o a un tratado sobre la afirmación de la conciencia.

FONDO MOC

PETITION ADRESSEE AU PARLEMENT EUROPEEN: OBJECTION DE CONSCIENCE AFFIRMATION DE CONSCIENCE

PETITION ADDRESSED TO THE EUROPEAN PARLIAMENT: OBJECTION/AFFIRMATION OF CONSCIENCE

nom, prénom / name, firstname	adresse / address	nationalité / nationality	profession / profession	signature / signing

FONDOMOC

RESUMEN DE LA ULTIMA ASAMBLEA ESTATAL DE MOC (Madrid, 6 y 7 de julio)

Resumen de los temas tratados:

1. Valoración de la campaña de objeción fiscal.

Se hizo por parte de los diferentes grupos una valoración sobre diferentes aspectos de la campaña de OF, sobre todo con vistas a mejorarla para otros años. Se mencionaron:

- el problema de cierto desinterés de los grupos de MOC por la campaña, azuzado por el hecho de que las reuniones de coordinación de la campaña se hacían coincidir con las asambleas de MOC, pero se celebraban al margen del orden del día normal de la asamblea, con lo cual algunos grupos no podían estar a dos cosas a la vez.
- el problema de la propaganda, que quizás haya sido desde el punto de vista económico algo exagerada, y que ha traido cierto deficit a la gente de Madrid.

- problemas a nivel de coordinación: algunos centros coordinadores ni siquiera recogieron la propaganda de los depósitos de PAQUETE-EXPRESS.
- problemas a nivel de relación con otros grupos pacifistas y ecologistas que participaron en la campaña, algunos incluso como centros de coordinación: escasa colaboración, problemas de protagonismo...
- el problema del censo de OF que no se resolvió bien al principio, y origina que aún no se pueda disponer de una cifra para poder ofrecer a la prensa....

Con ánimo de discutir todos estos temas, evaluar la campaña y empezar a pensar en la siguiente se piensa tener una reunión de coordinación el fin de semana que coincide con la próxima coordinadora pacifista (7 y 8 de septiembre) en Madrid el sábado por la mañana (la coordinadora empieza por la tarde). La reunión será en Desengaño, y se informará de ella con tiempo.

FONDO MOC

2. Valoración de la campaña de devolución de cartillas.

Muy parecido a la campaña de OF en ciertos aspectos: interés de los grupos de MOC, problema de la propaganda, coordinación, relación con otros grupos, censo... Aunque un poco tarde pero se puedo hacer un recuento del número de cartillas devueltas que eran unas 450 aunque de muchos grupos no asistentes no se conocía cifra. En general, la mayoría han hecho también la declaración colectiva.

No había demasiadas perspectivas para una nueva campaña específica de devolución de cartillas y todas las iniciativas futuras se dirigían hacia la campaña de Objeción a la OTAN (en la que se devolverían las cartillas) cuyo resumen va ahora.

3. Campaña de Objeción a la OTAN

Se discutió sobre el tema -ya aprobado en la pasada asamblea- de organizar desde la CEOP una campaña de "Objeción a la OTAN". Se discutieron temas sobre:

- qué documento devolver: la cartilla, la fotocopia del DNI...
- que relación para los devolucionistas con la objeción colectiva.
- es una campaña de la CEOP pero qué papel desrrolla el MOC.
- debe ser una campaña abierta a mucha gente no solo jovenes con obligaciones militares
- los objetivos concretos de la campaña....

Al final se decidió un texto base para esta devolución y se dió un voto de confianza para la gente que habitualmente lleva las relaciones con la CEOP para redacrtar un documento donde se recogen los objetivos de la campaña y demás, que sería discutido en la próxima coordinadora pacifistas en septiembre.

Quedó claro que:

- que la devolución de cartillas formaba parte de esta campaña más amplia de objeción a la OTAN y a la política de defensa.
- que debía ser una campaña de la CEOP pero que el MOC debía tener protagonismo en ella.
- que era una campaña abierta a mas grupos (no solo los de la CEOP), a más gente (no solo los jovenes con obligaciones militares)...
- que como MOC introduciríamos dentro de esta campaña el tema concreto de la Objeción colectiva
- que se planteaba como una campaña de desobediencia civil como la de OF, lanzada no solo desde el MOC sino desde el movimiento pacifista, ecologista y alternativo..

(se adjuntan el documento presentado a la CEOP y la propuesta de carta)

4. Censo de la Objeción colectiva.

Con los datos dados por los grupos en la asamblea y algunos recibidos en Madrid días después, la cosa está así:

Lugar	en IA	reservistas	total	Lugar	en IA	reser.	total
Madrid	260	81	341	Lleida	10	5	15
Barcelona	200	35	235	Gasteiz	36	4	40
Granada	24	6	30	Donosti	?	?	27
Zaragoza	?	?	45	Toledo	8	3	11
Tarragona	?	?	42	Iruña	107	27	134
C. Real	15	5	20	Vigo	8	1	9
Córdoba	11	2	13	Alicante	36	45	81
Valencia	36	15	51	Almería	?	?	4
Valladolid	44	24	68	León	5	4	9
Las Palmas	?	?	25	Murcia	45	31	76
Huesca	?	?	11	Cáceres	?	?	1[illegible]
Cantabria	30	23	53	Teruel	?	?	4
Asturias	45	20	65	Gerona	?	?	14
Salamanca	18	0	18	Menorca	?	?	22
Castellón	10	32	42	Cádiz	?	?	14
Burgos	?	?	7	Palencia	?	?	4
Logroño	?	?	10	Málaga	15	0	15
Tenerife	?	?	28	Bilbao	132	20	152
Zamora	?	?	11	Soria	?	?	14
Segovia	2	5	7	Mallorca	5	0	5
			1122				662

Total Objetores colectivos: 1122 + 662 = 1784

(Los lugares de los que no se tiene número así como posibles modificaciones de estas cifras se tienen que comunicar a Bilbao que sigue siendo el grupo coordinador)

Valoración de la campaña: para algunos grupos la objeción colectiva en su zona ha sido un éxito: Murcia, Bilbao, Lleida, Cantabria, Madrid, Barcelona, Navarra (más de 2/3 de objeciones colectivas sobre el total)
Se señala como importante:

- alto nivel de conocimiento y disponibilidad de los objetores colectivos;

FONDOMOC

- importante influencia en la prensa y radio con el tema de la campaña

Sin embargo, se vio que algunos grupos en algunas zonas habían hecho escasa difusión de la campaña y de ahí el bajo número de OC en esa provincia. La gente de la Asamblea Andaluza de NV (en Andalucía el número ha sido relativamente bajo, especialmente en algunas provincias de las que no se conoce ningún objetor colectivo) explicó los problemas suscitados allí con la elección de Miguel Ramos como vocal del CNOC. Hay algunos que le apoyan y están de acuerdo con la aceptación de la ley, aunque en general, la mayoría mantiene la postura del MOC de rechazo a la ley, pero la polémica sobre Miguel ha paralizado la asamblea hasta su autoexclusión, incluso han existido manipulaciones en la prensa por parte de ese grupo respecto a cual era la postura de la AANV sobre el tema de la ley.

El próximo 13 de septiembre acaba el plazo legal para las declaraciones y se propuso que en los sitios donde se pudiese se organizasen actos de presentación de declaraciones colectivas como los del 15 de mayo, que se diese al tema difusión para que los objetores descolgados hicieran OC y aumentase el número.

Respecto a la actitud del CNOC sobre la objeción colectiva, en la asamblea se conoció las propuestas elaboradas por los abogados de varios grupos del MOC en el sentido de que hacer ante las posibles contestaciones del CNOC (la información iba en la convocatoria de la asamblea por eso no la repetimos). Se estudió el problema de que denegaran y entonces al ser vacaciones no pudieramos recurrir en el plazo máximo de 10 días, lo que hizo que se decidiera tomar contacto con los diversos objetores colectivos en cada zona enviandoles una carta en la que se recomiende que no recojan ni vecinos ni familiares ningún certificado para que la denegación conste en Correos como no entregada por vacaciones. Los de Madrid pensabamos hacer una carta pero noticias posteriores cambiaron la idea (ahora se cuenta). Una idea que surgió en el debate fue la posibilidad de no recurrir la decisión denegatoria del CNOC; las razones serían ahorrarnos los problemas de organización para que todo el mundo recurriera en el plazo fijado, así como el coste económico del recurso, y sobre todo tomar una postura política de fuerza ya que si el CNOC denegara y no recurrimos, somos llamados a la mili y entonces nos negamos, se valoró que esto tendría más fuerza política que la negativa solo a la PSS. Enfin este fue un tema que quedó a debate, ya que algunos grupos en principio no estaban de acuerdo con una variación tansustancial de la estrategia ya que a la gente se les había dicho que recurriríamos. En todo caso el tema por las noticias que antes decíamos parece que no va a tener importancia. Si la decisión del CNOC fuera ampliación de motivos se decidió que nadie los ampliaría y que contestariamos colectivamente como MOC ya que la no-contestación es una de las afirmaciones del texto de la objeción colectiva.

NOTICIAS: las noticias posteriores a la asamblea a las que hacíamos mención sonque se han empezado a aceptar las declaraciones colectivas, las cartas que había de ampliación de motivos eran solo unas pocas para los primeros objetores al CNOC que presentaron si recordais una carta sencilla que pensabamos que no tenía validez como declaración perp ahora parece que si la tiene, estos tienen que presentar la delcración colectiva o ratificarse en ella como la unica válida si ya la presen-

FONDO MOC

taron. Miguel Ramos parece ser que ha confirmado ésto y que todos los objetores colectivos han sido aceptados. Por ello el tema de los recursos y de la ampliación de motivos pasan a otro plano.

Más temas sobre la LOC:

Se informó en la asamblea que:

- Minoría Catalana hará alguna gestión parlamentaria para que se modifique el regimen penal de la PSS que es más duro que el del SM, de todas formas algunas modificaciones medio clandestinas ya se han hecho en el Parlamento.
- Se ha presentado recurso contra el reglamento por la inconstitucionalidad de la ley.
- Se propuso hacer un cartel estatal contra el CNOC pero su aprobación quedó pendiente de las posibilidades económicas de los grupos. El borrador se envia con este resumen. El grupo que quiera carteles (15 ptas) envía las pelas y el número antes del 10 de septiembre a Madrid (a la cc nº 14763.271 BANESTO-Pza Callao a nombre de Javier Fernández Ruiz. Si hay dinero sufieiente se hace el cartel en Madrid y se entrega a los grupos en la proxima asamblea. Si no se devuelven las pelas en la asamblea.
- Caso Odriozola, Leucerica y otros posibles objetores en la mili: se informó de como está la situación de los recursos presentados. El juez por principio ha denegado la petición d e suspensión de mili mientras decide, y se está a la espera de apoyar las posturas que éstos adopten en el cuartel. Madrid mandará información.
- Se propuso una campaña de recogida de cartas de apoyo a la objeción colectiva con un texto de contenido similar al presentado. (se adjunta el borrador). Se trataría de tener el máximo posible para la próxima asamblea y entregarlas todas juntas entonces. Se esperan obtener unas 5000. Estas cartas las coordina Madrid, Bilbao sigue recogiendo las cifras de la colectiva normal.

FONDO MOC

Tema APOC (un amplio resumen se enviará con la convocatoria de la próxima asamblea): respecto al Congreso sobre OC que convoca esta organización se discutió amplio y tendido. Se acordó que:

- tenemos que denunciar todos los intentos de institucionalizar la objeción, y este es uno.
- presentaremos ponencias que basen la OC en el antimilitarismo en este congreso para no dar impresión de retroceso en las posturas de los objetores.
- hemos de acudir el mayor número de grupos del MOC, con el objetivo de dejar clara cual es la postura del MOC sobre la LOC.

Esta propuesta fue acordada después de estudiar se otras propuestas (Congreso papalelo, ignorar el congreso de la APOC...)

Tema proximo Congreso del MOC: tras la discusión por el tema APOC y a la vista de la importancia de que el MOC como organización celebre en breve plazo un nuevo Congreso con un doble objetivo: una mayor profundización ideológica y una influencia positiva en los medios de comunicación, se decidió en que un grupo de gente vaya pensando un proyecto de programa, metodología y fechas para un proximo Congreso al que intentaríamos darle una resonencia en prensa sobre todo tras el exito de la objeción colectiva. Se propuso que fuera Madrid quien ini

chara este boceto de programa. No obstante los de Madrid hemos pensado que sería más interesante que la gente que venga el fin de semana del 7/8 de septiembbre a la coordinadora pacifista pudieramos reunirnos ese sábado en algún hueco para perfilar el programa que se mandaría con la convocatoria de la roxima asamblea.

El tema de la carta de rechazo a la PSS quedó aplazado una vez más para la proxima asamblea de septiembre.

5. Campaña día FAS

Se hizo una rueda informativa y valorativa por los grupos de lo que se había hecho en esa fecha. Se valoró como positivo el hecho de haber involucrado en el tema a un mayor número de grupos pacifistas y alternativos, pero como negativo el que ha habido una menor participación del MOC en gente ya que se andaba muy liado con las campañas del COPS y de la OF.

6. Campaña anti-mili

Se debate la propuesta de recogida de firmas presentada por los maños (iba en la convocatoria) a los grupos les parece bien en general, Solo se varió del texto el quitar la palbra "Obligatorio", y se quedó que en septiembre se perfilarían aspectos de esta campaña relativos a forma, fechas, acciones, apoyos....

7. Actividades pacifistas.

Se debate una propuesta de la CEOP de crear una junta de portavoces permanente con tareas de relaciones públicas de la CEOP y en la que podría haber un representante del MOC. Se valora el interés de una junta de portavoces, pero ante la evidencia de que el hecho está pactado entre MC y PCE se cree importante que haya alguien del MOC (por otra parte parece ser que esto nos lo han ofrecido) con todos los inconvenientes que el tema tiene. Se propone que no se personalice en una persona y se elige al equipo de relaciones de Madrid para llevar el tema, de una forma rotatoria.

FONDOMOC

8. Información Luxemburgo.

Se informó del proximo Encuentro organizado por el P.Radicale sobre OC. Del Estado van 11 personas. Se trata de presionar para que el Parlamento Europeo vuelva a actualizar su famosa resolución. A nosotros nos viene bine puesto que nos permite denunciar la ley española y tomar contactos con otros grupos de OC para acciones internacionales conjuntas.

9. Próxima Asamblea: 21/22 de septiembre en Madrid.

Cambios en las direcciones:

Lleida: MOC-Ponent granja Escola "Les Obagues" Mas Sant Jordi Juneda (Lleida)
Mallorca: MOC (rectificar número de la calle: 8-1º)
Elche: MOC c/Esperidion Porta Requesens 52 Juan Carlos 438454/965
Castellón: MOC Apdo. 639 cód. 12080
Salamanca: Luis Garcia Torgales Huerta de Gil Cta. Tejares.
eliminar Escarabajosa de Cabezas (Segovia).
eliminar Josefina Jimenez de la dirección de Segovia, dejar solo el apartado y el siguiente tfno: 911/425174 Manolo
Ferrol: X.Miguel Vizoso R/de Fene 27 baixo inferior-Ferrol (Coruña)

6

GRUPO DE MORA (TOLEDO). PRESENTACION Y OPINIONES SOBRE EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA DEL 6 Y 7 DE JULIO DE 1985.

Desde la iniciación de la campaña de objeción colectiva, el grupo de Mora ha crecido bastante, tomando además otro aire, en plan más currante.

Hemos hecho objeción colectiva 11 objetores de Mora y de pueblos relativamente cercanos; Sonseca, Ocaña, etc. De estos 11, 3 son devolucionistas (pos-mili), 4 en incorporación aplazada y 4 objetores nuevos.

Gran parte de los temas que se plantean en el orden del día, no los hemos podido trabajar por falta de tiempo y de capacidad numérica. Fundamentalmente estamos en la línea de difundir la objeción, pues por aquí aún es practicamente desconocida o al menos la gente ni se plantea esta posibilidad.Nos tememos (se nota en el censo de objeción colectiva) que esto les afecta a la gran mayoría de los pueblos pequeños del Estado, por lo que sería interesante ver el modo de llegar a estos.

Paralelamente a la objeción, algunos de nosotros trabajamos contra la base americana de Sonseca, en lo que se llama mesa anti base, y este colectivo nos está sirviendo en gran parte de entrenamiento no-violento, pues hemos hecho varias acciones delante de la base y de cara a concienciar a la población.

En cuanto a la campaña de recogida de firmas contra la mili, planteada por Zaragoza, la vemos bien como una acción más, simplemente.

Por último, creemos que sería interesante también, valorar la seudocampaña de objeción fiscal que ha promovido C.C.O.O.

Saludos

FONDO MOC

ALACANT. SANT VICENT: REUNION DEL 30-6-85

1.- Asistencia: Villena, Sant Joan, Orihuela, Sant Vicent y Sax

2.- Actividades realizadas de los grupos asistentes:

a) Villena: - charla audiovisual asociación de vecinos: los desastres de la guerra.... .

- Festival antimilitarista
- Campañas objeción fiscal, devolución de cartillas y apoyo a la huelga general del 20 de Junio.

b) Sant Joan: - pegar carteles, pintadas
- sentada en Alicante

c) Orihuela: - campañas usuales:

d) Sax: - idem anterior mas ayudar a asociaciones de vecinos, impulsar actividades culturales y fomentar de grupos ecologistas en otras poblaciones.

e) Sant Vicent: - campaña objeción fiscal, devolución cartillas, mandar cartas a quintos, participación sentada y acantelamiento en Alacant.

3.- - Problematica de las instancias para los que estan en prorrogas por estudios y quieren declararse objetores ya en declaración colectiva.
- Reconocimientos posibles por los militares hacia nuestra instancia. NO lo sabemos.

4.- Se espera información sobre la campaña de devolución de cartillas de Diciembre del 85. Los grupos ~~intentan~~ intentara en la medida de lo posible hacer campaña sobre todo contra el ejercito y no tanto sobre la OTAN. Es decir sin olvidar la OTAN darle mayor incidencia contra el ejercito. Hay que trabajar mucho más para conseguir acortar todas las diferencias legales entre todos los objetores o posibles objetores.

5.- caso de Sant Joan: detención por pegar carteles "La mili no mola" toma de datos, interrogatorio, denuncia de la guardia Civil, posible juicio.

Movimiento Noviolento de Madrid
c/ Desengaño nº 13 - 1º izda
28004 - Madrid

Campaña de apoyo a la Objeción Colectiva del MOC

El MNM está organizando una campaña de apoyo a la campaña de objeción colectiva que en estos momentos llevan adelante los objetores de conciencia. La campaña del MOC tiene como objetivo denunciar y boicotear las funciones de tribunal inquisitorial encargado de reconocer la condición de objetor de conciencia, que tiene el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia que establece la ley de Objeción. El boicot del MOC ha consistido en que todos los objetores están presentando ante este CNOC una misma carta con un contenido contrario a lo que la ley establece, evitando el dar motivos para justificar su objeción, quitandole atribuciones al CNOC para juzgar la conciencia del objetor y anunciandole una desobediencia activa a la ley. Con ello se pretende forzar al CNOC a tomar una postura igual para todos los objetores: o todos o ninguno, evitando que pueda hacer ningún tipo de discriminación.

Como refuerzo a esta campaña de boicot al CNOC hemos preparado desde el MNM una campaña de apoyo que consista en que aquellos no afectados por la ley de OC pero que sin embargo, comparten y asumen el contenido de la campaña de rechazo a la ley expresado en la carta de objeción colectiva, firmen una carta similar dirigida también al CNOC, asumiendo personalmente el contenido de la carta de los objetores y solidarizandose con su postura.

FONDO MOVIMIENTO

Es importante que las cartas de apoyo sean recogidas y entregadas todas juntas, para lo cual hemos establecido una dirección de coordinación: MNM c/Desengaño nº 13-1º izda 28004-Madrid. Como el día 13 de septiembre acaba el plazo de tres meses que establece el reglamento de la LOC para que todos los objetores pendientes que están en prórroga de incorporación aplazada por objeción de conciencia, legalicen su situación entregando su declaración ante el CNOC, pensamos que estaría bien entregar estas cartas de apoyo en esos días, por ello hemos fijado el día 10 de septiembre como fecha tope para que envieis las cartas de apoyo. Recordar bien esta fecha.

AL CONSEJO NACIONAL DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Nombre y apellidos.....

Dirección.....

Fecha y lugar de nacimiento.....

DNI nº....., expedido en.....

MANIFIESTO QUE: No soy objetor de conciencia al servicio militar por no estar sometido en este momento a obligación militar alguna, pero me siento solidario con la campaña de objeción colectiva que llevan a cabo los objetores de conciencia como rechazo a la ley que regula su situación, motivo por el cual estoy de acuerdo con que:

1. Ningún objetor de conciencia debe ser obligado a declarar los los motivos de su objeción de conciencia, toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.

2. Nadie tiene competencia para declarar, reconocer y dar efectividad al derecho de objeción de conciencia, habida cuenta que está garantizada la libertad ideológica y religiosa de todos los individuos. Por ello este Consejo Nacional carece de toda potestad para decidir sobre la condición de objetor de conciencia.

3. De la misma manera que un objetor rechaza el ejército, en ejercicio del derecho fundamental a la libertad ideológica, tiene derecho a rechazar una prestación social, incluso en su situación de reserva, que reproduce los mismos esquemas del militarismo.

4. Exijo que a todos los efectos se considere al objetor de conciencia como el civil que es y que no se le vincule a las autoridades militares.

_____, ____ de _____ de 19___

Fdo._____

Enviar antes del 10 de septiembre de 1985 a la dirección postal del Movimiento Noviolento de Madrid (MNM): c/ Desengaño 13 - 1ºizda 28004 - Madrid. El día 13 de septiembre las entregaremos todas juntas en el registro del Consejo Nacional de la Objeción de Conciencia.

FONDO MOC

CAMPAÑA DE OBJECION A LA OTAN

En el marco de las diversas movilizaciones que se preparan para los próximos meses en relación al tema del referendum sobre la OTAN, el MOC quiere hacer la siguiente propuesta de campaña de "Objeción a la OTAN":

El tema del ingreso del Estado Español en la OTAN es consecuencia de la decisión del gobierno de seguir una determinada política de defensa, que no solo se caracteriza por el alineamiento en el bloque militar occidental, sino también por el incremento del gasto militar en los presupuestos económicos del Estado, el reforzamiento y la potenciación de la industria militar, un mayor grado de militarización de la vida civil, el reforzamiento de la presencia americana en territorio español....

Por este motivo, creemos que sería muy interesante para el movimiento pacifista en general, y para la CEOP en concreto, que las diversas movilizaciones que se realicen en el sentido de exigir un referendum sobre la OTAN, deben ir también acompañadas de toda una denuncia y una crítica sobre la politica de defensa que desarrolla este gobierno. Es cierto que muchos de esos temas ya han sido incorporados por la CEOP en los lemas de las diversas movilizaciones realizadas, pero pensamos que es un buen momento para ir más allá y lanzar toda una campaña pública de crítica de la política de defensa en un sentido global.

FONDO MOC

Por ello proponemos lo siguiente: realizar una recogida amplia de firmas que supongan una renuncia pública, colectiva y ciudadana a la política de defensa y al alineamiento en la OTAN. No se trataría de una mera adhesión a unas reivindicaciones, sino un compromiso de no-colaborar con esa determinada política expresado en:

- la firma de un manifiesto de renuncia colectiva a colaborar con esa política de defensa; os adjuntamos una propuesta;
- la devolución de un documento que tenga que ver con el tema (de la cartilla militar los jóvenes en edad militar, de los papeles de militarización en el caso de trabajadores...) o alternativamente algo simbólico (fotocopia del DNI)

Se trataría de darle la máxima publicidad a la campaña, apoyada a nivel de prensa y en un mínimo material de propaganda (un cartel editado a nivel estatal, un folleto explicativo con el contenido de la campaña y con el procedimiento concreto, y otros). De la misma manera ya existe el compromiso de algunos cantantes de organizar un festival público de apoyo altema.

Las fechas más propicias para la entrega masiva de las cartas y papeles de renuncia a la OTAN serían los meses de diciembre, enero y

febrero próximos en fechas cercanas al hipotético referendum.

Creemos que es una campaña sencilla, que se puede realizar de forma descentralizada, existiendo unos grupos de coordinación por zonas, que lo unico que necesita es un fuerte apoyo en prensa y un esfuerzo por llegar a la gente en las diversas movilizaciones que se avecinan para que firmen las cartas de renuncia a la OTAN.

Parece que la persona destinataria de las cartas y de los documentos que se devuelven debe ser el presidente del gobierno. Habrá de fijar unas fechas concretas y un sistema de contabilizar el número de ellas que se envían.

Esta es una propuesta que presentamos en esta comisión técnica de la CEOP en Valencia, y que esperamos pueda ser discutida y decidida en la próxima reunión de la CEOP en septiembre.

PROPUESTA DE CARTA DE OBJECIÓN A LA OTAN.

FONDOMOC

Yo,....., con DNI nº.....
nacido en....., con fecha....., domiciliado en.....

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- La política de defensa y alineamiento del Estado Español se realiza en contra de la voluntad y del deseo de paz y neutralidad de los ciudadanos españoles.

- El gobierno español sigue en la actualidad una determinada política de defensa que se caracteriza por el alineamiento del Estado Español en el bloque militar occidental, por el incremento del gasto militar y la industria bélica, por el reforzamiento de la presencia americana en territorio español y por un mayor grado de militarización de la vida civil.

- Todos los ciudadanos estamos implicados en esta política "militarista" a través de:

  . la realización del servicio militar (ya sea en situación de actividad o reserva), que actualmente es obligatorio para los hombres entre los 19 y 34 años, pero que en futuro puede extenderse a las mujeres.

  . la utilización de determinadas actividades laborales para fines militares.

  . la posibilidad de la militarización de los trabajadores en caso de huelga, especialmente en los servicios públicos.

. la financiación de los gastos y actividades militares a través de los impuestos pagados al Estado.

. la posibilidad de militarización de cualquier recurso humano o material según dispone el art. 14 y 15 de la ley orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar

DECLARO:

- Que rompo unilateralmente mi implicación con esta política haciendo uso de mi derecho a no-colaborar con una actividad que está en contra de mis ideas.

- Que me niego y me negaré a cualquier tipo de militarización, sea en tiempo de paz o de guerra.

- Que simultaneamente a esta declaración efectuaré todas las acciones que considere necesarias para romper esta vinculación en mi situación actual.

- Que asumo el compromiso que esto supone en la tarea de trabajar por la Paz y el Desarme.

- Que conjuntamente con esta declaración efectuo la devolución de.....
(cartilla militar, papeles de militarización laboral...)

FONDOMOC

2.000 escritos en contra del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

.. de 198

R. G., **Madrid**

Cerca de 2.000 objetores de conciencia han hecho entrega de un escrito colectivo en contra de la ley que regula la objeción en España, según fuentes del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC) que han celebrado, este fin de semana en Madrid, una asamblea estatal. El escrito, dirigido al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (CNOC), órgano regulador de la ley, muestra su rechazo por la función del CNOC y por el contenido de la citada ley, que, según el MOC, no reconoce plenamente el derecho a la objeción y establece una prestación social sustitutoria que está en contra de las convicciones del objetor.

En el escrito se manifiesta el derecho del objetor a no declarar el porqué de su objeción, "toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias", amparándose en el artículo 16.2 de la Constitución.

La Asamblea del MOC trató asimismo la situación en que se encuentra el soldado Manuel María Odriozola, que se declaró objetor de conciencia durante el cumplimiento del servicio militar y que tiene planteado un recurso ante la Audiencia Nacional. Odriozola fue el primer soldado que, el pasado mes de mayo, hizo uso de la objeción sobrevenida (cuando se hace durante el cumplimiento de la *mili*), desde la aprobación de la ley de Objeción de Conciencia. El Defensor del Pueblo ha recurrido ante el Tribunal Constitucional determinados artículos de la citada ley de objeción por si pudieran ser inconstitucionales, entre los que se encuentran el de la objeción sobrevenida.

LEY
CONSEJO NACIONAL
DE OBJECION DE CONCIENCIA
FONDO DOCUMENTAL

WAR RESISTERS' INTERNATIONAL XVIII TRIENNIAL

RESISTANCE AND RECONSTRUCTION

SWARAJ ASHRAM · VEDCHHI · INDIA

31 DECEMBER 1985 – 7 JANUARY 1986

"La conferencia de la Trienal en Vedchhi tendrá un papel vital en desarrollar el programa del mundo de la IRG. Alli es donde evaluaremos nuestro progreso, reafirmaremos nuestro compromiso y dónde resolveremos el asunto de esforzar nuestra efectividad. Conscientes del peligro con que el mundo nos enfrenta, nosotros aspiraremos a profundizar en la vision de un mundo sin guerra y opresión. A la vez que compartimos nuestras experiencias de la resistencia y de un trabajo constructivo, aspiramos proponer estrategias de acción, para determinar nuestras prioridades y poner objetivos realistas.

Para esta Trienal IRG se esta llevando a cabo un esfuerzo mas grande que nunca, para ir más alla de Europa y America del norte estimulando la participación de actividades desde las raices del cesped de Asia, America central y del sur y Africa.

El lugar de la conferencia en si mismo es un manifiesto. Es en la India, un país, que durante de este siglo ha dando muestras de ejemplos de poderes de la Acción Noviolenta de movimientos que a la vez estan resistiendo a la injusticia y emprendiendo un trabajo constructivo para reconstruir una sociedad desde abajo. Pero también es un país que continua sufriendo la depredación del capitalismo internacional , cuyo más reciente testimonio ha sido el envenenamiento de miles de personas que ha vivido cerca de la Union Carbide en Bhopal.

Asistiendo a la conferencia o presentando papeles de trabajo, los resistentes a la guerra tienen la oportunidad de hablar sobre sus propias luchas y de aprender de las de otros partes del mundo. Ellos pueden expresar sus opiniones no solo sobre como la Internacional debería progresar, sino sobre la dirección del movimiento internacional por la paz globalmente. Recibiendo la oferta de nuestros anfitriones de la India de hacer posible visitas a proyectos de Gandhi - antes y despues de la Trienal - los participantes de fuera de la India pueden formarse una idea y consolidar relaciones con el movimiento de la India.

<u>El tema y la agenda de la Trienal</u>

El tema principal de la Trienal es "Resistencia y Reconstrucción": el poder de la NoViolencia. En particular, nosotros enfocaremos

FONDOMOC

sobre: estrategias para la desmilitarización(V.gr.- resistencia contra los bases extranjeras, estrategias contra intervenciones militares, disolución de los bloques militares). Reconstruir un equilibrio ecologico(V.gr. - tecnologia apropiada y economica No Violenta, comida y desarme, lucha por los recursos). Derechos Humanos y auto- determinación (V.gr. - militarismo y represión, violencia contra las mujeres; racismo e imperialismo cultural, objecion de conciencia).

Cada día la Trienal comenzara con un pequeño reportaje sobre una campaña particular. Pues nosotros nos dividiremos en unos 20 grupos de trabajo que se reune para las cuatro sesiones de la mañana. Esto dará oportunidad a gente de explorar un tema en profundidad, haciendolo desde el analisis hacia una propuesta de estrategia. Las tardes ofreceran distintas tiendas de trabajo y presentaciones, dando a la gente la posibilidad de intercambiar informaciones o material de sus propias campañas. Propuestas para tiendas de trabajo por la tarde, serán bienvenidos. Necesitamos papeles del fondo para l s tiendas de trabajo; algunos de los cuales serán mandados en setiembre y otros serán entregados durante de la conferencia. También esperamos que muchos participantes traigan series de diapositivas o posteres y libros para presentar en la conferencia. Por las noches no hay programa fijo, pero habrá musica y encuentros espontaneos.

FONDO MOC

Dic. 30 - los miembros del consejo de la IRG llegan a Vedchhi.
Dic. 31 - por la mañana, el consejo de la IRG se reune

- por la tarde, sesión de apertura de la conferencia (plenum)
- por la noche: fiesta de Noche Vieja.

En.1-4 - tiendas de trabajo de la conferencia
En.5-6 - encuentro de oficio de la IRG
En. 7 - encuentro del consejo de la IRG recientemente eligido

Barcelona, 2 de julio de 1985

Hace 10 años, en un día como este, diseñamos la campaña colectiva para el reconocimiento del derecho a la objeción de conciencia al servicio militar. Nos encontramos en Montserrat un pequeño grupo que seria, con otros objetores, el primer núcleo que empezó el servicio civil de Can Serra.

Esta próxima Navidad hará, pues, **10 años del Manifiesto de los Objetores** de Can Serra, "Un camino hacia la paz" en el que se hacía pública la objeción de conciencia y la realización de un servicio civil en este barrio de Hospitalet del LLobregat, población cercana a Barcelona.

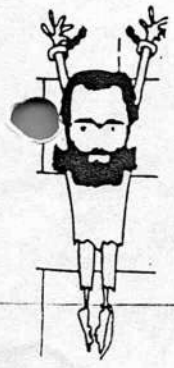

Algunos hemos pensado que este décimo aniversario es una buena excusa para reunirnos de nuevo, en un ambiente festivo, con la finalidad de valorar lo realizado, compartir lo que estamos viviendo y buscar, a partir de las diversas opciones de cada uno, nuevas metas.

El ambiente de fiesta no niega, sino que potencia, el que "la lucha continúa", sobretodo teniendo en cuenta las graves deficiencias de la actual ley de objeción que, ¿quién sabe?, puede producir, en los próximos meses una nueva cadena de conflictos.

FONDOMOC

Esta es una carta sondeo para conocer vuestro interés en esta "Fiesta de la Objeción : 10º aniversario". En principio, proponemos realizarla en Can Serra (Hospitalet del LLobregat) en fechas próximas a Navidad (21 y 22 de diciembre de 1985). Hemos escogido este lugar y esta fecha como símbolos de la lucha por la objeción, que no niegan todo lo que se ha realizado en los otros lugares y momentos de las Españas. (La gente del barrio estan de acuerdo y nos esperan).

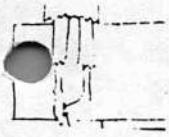

El programa del encuentro incluiría una "exposición gráfica" de la lucha de estos años, una "fiesta", la elaboración de un "nuevo manifiesto de Can Serra" y todo lo que se proponga y ayudeis a concretar.

Para empezar a preparar el "encuentro" necesitamos vuestras sugerencias, aportaciones y confirmación de asistencia antes del 15 de septiembre. Convendría hacer un esfuerzo para convocar a toda la gente que ha participado, directa o indirectament, en la lucha por la objeción, para que sea una fiesta de todos, abierta y dialogante.

Para más información, sugerencias, confirmaciones de asistencia o colaboración personal o económica dirigiros a: Pepe (93) 865 07 14, o a Martí c/ Collsuspina 8. Centelles. (Barcelona).

Un fuerte abrazo de vuestros amigos,

Pepe Beúnza, Jesús Viñas, Martí Olivella, Antonio Quirós y Lluís Sobrevía.

MANIFEST PER L'ALLIBERAMENT DELS OBJECTORS EMPRESONATS

- En Francesc Alexandrí, músic del grup de Grallers de Cardedeu, es troba empresonat a la Caserna del Bruc de Barcelona desde'l passat dia 5 de Maig, per haver-se negat a començar el servei militar.
- En Miquel Rodríguez, veí de Barcelona, es troba empresonat a la presó militar "Castillo de Galeras" de Cartagena desde'l passat 2 de Juliol per haver-se negat a continuar el servei militar.

El "Consejo Nazional de la Objeción de Conciencia", una mena de tribunal que amb potestats inquisidores per a valorar consciències i ideologies decideix quí és objector de "veritat" i quí no ho és, ha denegat les sollicituds d'en Francesc i d'en Miguel allegant que les seves declaracions han estat presentades fora de plaç.

Aquests fets demostren un cop més, que l'actual llei d'objecció no reconeix realment aquest dret a qualsevol persona i pot permetre empresonar als objectors per questions a la fi burocràtiques.

Els sotasignats exigim la inmediata llibertat d'en Cesc i d'en Miquel i que siguin reconeguts com objectors que son, així com la derogació de l'actual llei que, a més de considerar l'objecció un càstig, no reconeix el dret de declarar-se objector en qualsevol moment i per qualsevol motiu en virtud de la llibertat ideològica.

Us demanem la vostra solidaritat subscrivint el present manifest, participant en la campanya pel seu alliberament i escrivint-los com a senyal d'ànim:

- Francesc Alexandrí
Caserna del Bruc
Calabós Regional
Av. de l'exèrcit nº 1
BARCELONA 08034

- Miquel Rodríguez
Prisión Militar
Castillo de Galeras
CARTAGENA (Murcia)

FONDO MOC

Lluís Llach
Josep Maria Flotats
Grallers de l'Anxova
Grallers de la Fava
Enllac
Grallers d'Esplugues
Grallers del Clot
L'Argot Teatre
Pamipipa
Grallers del Poble Nou
La Murga
Tripijoc
La Galana
Grup el Drac
Drac del Poble Nou
Gegants de Sant Medir
Diables de Granollers
" de Sant Pau de l'Ordal
" de Borges del Camp
" de Manresa
" de Roca de Pena
" del Carmel
" de Gracia
" de Sants
" dels Monjos "Spantus"
" del Barri Gotic
" de la Placa Nova
" de Sant Roc
" de Santa Coloma de Gramanet.
" del Clot
Grallers de Sant Pau de l'Ordal
Grallers de Borges del Camp
Ateneu de Granollers
L'Escombreta Magica de Granollers
Xaldiga
Drac de Banyeres
Drac de les Borges del Camp
Geganters de Sants
" Can Sofre " de Badalona
Colla del Drac de Poble Nou
Ball de Diables de Sabadell
Xanquers de la Placa Nova
Grallers Santa Coloma de Gramanet
Bruixes de la Salut
El Ventall
Amics de la Bici
Colla Pessigolla
Sorollots D'Esplugues
Diabòlica de Gracia
Coord. Salvaguarda del Montseny
Geganters de Sant Esteve de Palauterdera
Gegants i Cumatrembomsa de Sant Celoni.
Can Boter (Tiana)
Penjada de Vilassar
Pallassos germans Trons
Filantrópica Rubinenca
C.S.P.C.
Grallers del Guinardó
T.P.C.
Germendat de Trabucaires i geganters de Sant Andreu del Palomar.
GOL
Cascall(Terrassa)
Vocalia d'Aturats de l'esq. Eix.
A.V. dreta de l'Eixample
Grallers de Torroella de Montserra
MDT
Coord. de Gegants de Barcelona
MACU - MACU COCS
Grallers de Cardedeu

FONDO MOC

Grallers de Terrassa	Ovidi Montllor
A.C. la Puntaal	Toti Soler
Grallers de Gràcia	Fura dels Baus
Drac del Clot	Orquestra Plateria
La Triple Inxa	Comediants
Titelles Babi	Teatre de l´Àngel
Ataneu Popular " Flor de Maig"	Teatre de l´Arca
Grallers de Gervera	
Juventuts Independents del Maresme	
Grup grallers	
COpla Mínima	

FONDOMOC

DAVANT LA DETENCIÓ DE FRANCESC ALEXANDRÍ I MIQUEL RODRÍGUEZ, veïns de Cardedeu i de Barcelona respectivament; empreso - nats a casernes militars a causa de no voler fer el servei militar, els sotasignats

EXIGIM QUE S'ELS HI RECONEGUI EL DRET A L'OBJECCIÓ DE CONSCIENCIA I SIGUIN DEIXATS ANAR EN LLIBERTAT SENSE CÀRRECS.

Nom i cognoms	Núm. Doc. Identitat	Signatura

FONDOMOC

Casal de la Pau-Moviment d'Objectors de Consciència (MOC), C. Cervantes, 2 pal.1a 08002 BARCELONA T.318.39.94

M.O.C.(C.O.P.S.)
MADRID.

20 de junio de 1.985.

Hola amigos:

Esta breve carta para comunicaros los resultados de la 5ª campaña de devolución colectiva de cartillas militares.

La valoración de la campaña y la exposición de los "cabreos" por la falta de ..... a la hora de cumplir algunos compromisos por bastantes grupos (por ejemplo comunicar las cifras de devolucionistas al grupo de MADRID con antelación para que éste las aportara a los medios de comunicación(¿?), lo dejamos para la próxima asamblea, que ya está cerca.

Los resultados que nos habeis comunicado son los siguientes:

ZARAGOZA	8
ALICANTE	39
VILLENA	11
VALENCIA	30
VITORIA	14
BILBAO	18
BARCELONA	15
GERONA	5
TARRAGONA	2
MURCIA	24
SOLLER(MALLORCA)	4
CASTELLON	31
CANTABRIA	20
ASTURIAS	20
VALLADOLID	24
CANARIAS	16
BURGOS	13
MALAGA	3
NAVARRA	20
MADRID	86
TOTAL	403

MADRID, se desglosa a su vez así:

GUADALAJARA	1(a)
SEGOVIA	7(a)
NAVARRA	1
RIOJA	1
GALICIA	10(a)
CUENCA	1(a)
MURCIA	2
LEON	4(a)
ANDALUCIA	6
TOLEDO	2(a)
ALICANTE	2
EUSKADI	1
CIUDAD REAL	3(a)
ALBACETE	3
EXTREMADURA	1
MADRID	41(a)
TOTAL	86

(Las señaladas con la letra (a) son las que realmente nos correspondía de coordinación).

FONDO MOC

Estos son los datos que tenemos, cada cual que extraiga las consecuencias que ore aoportunas. Esperamos que podamos charlar un poco en la Asamblea estatal de julio.

Lo que sí creemos importante es:

1. Saber cuántas personas de éstas han presentado la carta de declaración colectiva. Remitidnos este dato por favor en cuanto lo tengais. Nosotros en Madrid estamos pidiendo copia de la que entregaron en el consejo a todos los devolucionistas. Aunque no sea de esta campaña, nos gustaría saber cuántas personas de las anteriores devoluciones han respondido con la objeción colectiva. Os pedimos esto con independencia de que informeis también al grupo de Bilbao del número de objeciones colectivas (incorporeción aplazada más devolcuionistas) que se vayan produciendo. Os pedimos esta información nosotros para saber cómo responde la gente que devuelve la cartilla.
2. Que nos comunicuies los aumentos de devolucionistas con respecto a las cifras que damos (o posible error) que se produzcan en los días cercanos a la campaña como suele suceder (por ejemplo en Madrid ya casi hemos recibido lo más).

Esta carta únicamente va dirigida a los centros coordinadores, haced llegar su contenido a los grupos del M.O.C. que coordineis.

Un saludo:

SOBRE EL RECURSO DE AMPARO AL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

A finales del mes de Marzo, salió la sentencia del recurso de amparo al Tribunal Constitucional, que comentamos en este punto del folleto. El recurso fue interpuesto por una persona del Estado, como objetor post-servicio militar, al no ser reconocida la devolución de la cartilla militar por parte del Ministerio de Defensa.

El fallo consta de dos puntos importantes:

-por una parte, la imputación de multas por no pasar revista, no es posible para aquellos que aleguen objeción estando en la situación de reserva del servicio militar;

-y por otra, todos los devolucionistas deberán solicitar la correspondiente petición de objeción ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, tal y como prevée la Ley. Extracto de la sentencia publicada en el B.O.E./ 27 de Marzo de 1985:

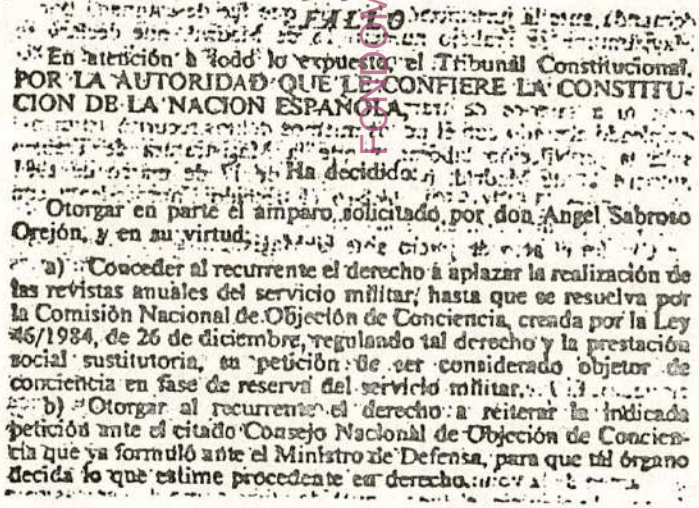

FALLO

En atención a todo lo expuesto, el Tribunal Constitucional, POR LA AUTORIDAD QUE LE CONFIERE LA CONSTITUCION DE LA NACION ESPAÑOLA,

Ha decidido:

Otorgar en parte el amparo solicitado por don Angel Sabroso Orejón, y en su virtud:

a) Conceder al recurrente el derecho a aplazar la realización de las revistas anuales del servicio militar, hasta que se resuelva por la Comisión Nacional de Objeción de Conciencia, creada por la Ley 48/1984, de 26 de diciembre, regulando tal derecho y la prestación social sustitutoria, su petición de ser considerado objetor de conciencia en fase de reserva del servicio militar.

b) Otorgar al recurrente el derecho a reiterar la indicada petición ante el citado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia que ya formuló ante el Ministro de Defensa, para que tal órgano decida lo que estime procedente en derecho.

La importancia de esta sentencia radica en que no puede ser analizada dentro del caso individual que el Tribunal Constitucional ha entrado a resolver, sino el de unas 800 o 1000 personas que están en la misma situación, y el de aquellos que objeten a partir de ahora en la reserva del servicio militar. No debe olvidarse, y sobre todo ahora, nuestro abierto rechazo a la Ley de Objeción de Conciencia, como desarrollamos en otro apartado.

SAL DEL EJERCITO
DEVUELVE TU CARTILLA

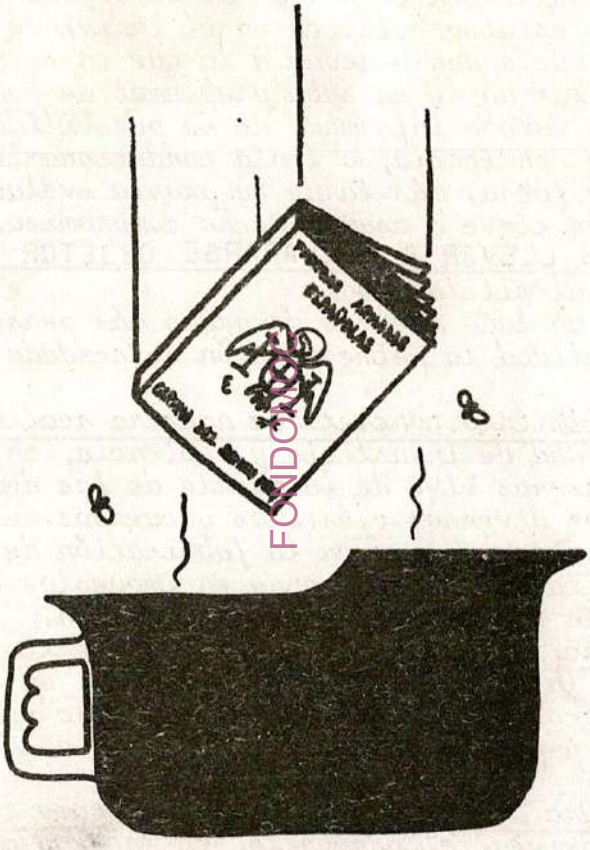

FONDO ROJO

5ª CAMPAÑA COLECTIVA
DIA DE LAS FF.AA. 1985

5ª CAMPAÑA DE DEVOLUCION COLECTIVA DE CARTILLAS
DIA DE LAS F.F.A.A.

La devolución de cartillas militares, es la forma de manifestación de objeción de conciencia, pública y colectiva, de aquellas personas que por haber concluido el periodo de actividad del servicio militar o por haber sido declarados excluidos o exentos del mismo, se encuentren en situación de reserva.

Es fácil comprender el porqué de la objeción post-mili: La conciencia no es algo estático en el individuo y es perfectamente lógico que a una persona a la que en su día realizar el servicio militar no le causaba problemas de conciencia (o sencillamente no estaba informado de la posibilidad de declararse objetor de conciencia, o tenía condicionamientos familiares, o lo que fuera) más tarde su propia evolución y/o la de la sociedad le lleve a asumir dicho compromiso. Pero ¿QUE RAZONES PUEDEN LLEVAR A DECLARARSE OBJETOR DE CONCIENCIA al ejército, al militarismo?:

Dejando a un lado motivos de orden más personal, encontramos en la realidad la primera razón refrendada por la conciencia:

- El conocimiento concreto de nuestra realidad, de este modelo de sociedad de injusticia y violencia, en que una de cada cuatro personas vive de la muerte de los demás, bien perteneciendo a los diversos ejércitos y cuerpos de seguridad, bien investigando o trabajando en la fabricación de armamento y sistemas militares, bien pagando en impuestos los ingentes costos de esta carrera hacia la destrucción.

- El hambre, el subdesarrollo y las muertes generadas por todo ello en la última parte del siglo XX, un siglo con avances tecnológicos y saberes tan superdesarrollados y que sin embargo esta a punto de convertirlo todo en ceniza y destrucción.

- La ruptura de la imagen del hombre como ser racional, solidario y convivencial, convertido en enemigo amenazante por el solo hecho no elegido de existir en un país determinado del otro bloque.

Por todo ello la realidad que vivimos se nos manifiesta como razón tan contundente y definitiva que no necesita de mayor argumentación para decir ¡NO! al desarrollo de todo este sistema infernal y no colaborar con él en lo que aún podemos, como es no prestar nuestras personas a los ejércitos, ni nuestro tiempo, ni nuestro dinero y aplauso. Debemos reaccionar pues, personal y colectivamente ante esta situación, y es en este sentido donde surge como camino a seguir la objeción de conciencia.

FONDOMOCO

LA OBJECION DE CONCIENCIA EN LA SITUACION DE RESERVA

En el caso concreto de las personas en situación de reserva (periodo que según la nueva ley de servicio militar abarca 15 años descontando el tiempo en filas) no podemos olvidar que durante este tiempo con nuestra vinculación estamos posibilitando la movilización tanto para un conflicto externo como para uno interno, nuestra intervención en la ruptura de huelgas, y la pertenencia a una institución que supone implícitamente la aceptación de una determinada política de defensa, cuyas expresiones más significativas en la actualidad en nuestro país se pueden resumir en:

- Carrera de armamentos. "Modernización" del ejército.
- Comercio de material bélico.
- Permanencia en la OTAN y de las bases estadounidenses.
- Crecimiento de los gastos militares.
- Expansión de zonas dedicadas a maniobras y pruebas militares.
- Tendencia del ejercito a acercarse al pueblo para imponer sus valores de autoritarismo, orden, obediencia, jerarquía, disciplina, machismo... y cuyo mayor ejemplo es el servicio militar.
- Proyecto de ampliar el reclutamiento a mujeres, parados y excedentes de cupo.
- Aprobación de una ley de objeción de conciencia totalmente punitiva y restrictiva y en cuya elaboración ha influido notablemente el Ministerio de Defensa.

Consideramos pues, imprescindible, nuestra respuesta, y vemos en la devolución de la cartilla militar la forma adecuada, ya que dicho documento es simbólicamente y en la práctica el vínculo entre su poseedor y el ejército. Devolviéndola, el objetor muestra su voluntad de separarse de la institución militar y reclama su condición civil, expresando al mismo tiempo su propia responsabilidad (por encima de toda obediencia y cooperación ciega) en la construcción de una sociedad mejor, más justa, solidaria e igualitaria.

Una vez analizado el porqué, pasemos a ver el <u>COMO y CUANDO se realiza la devolución</u>.

El método que se ha venido siguiendo hasta ahora (hay que recordar que esta es la 5ª campaña) es, coincidiendo con el día de las Fuerzas Armadas (día elegido para contrarrestar la máxima expresión pública del militarismo, cargada de un propósito manifiesto de conectar de forma superficial y aparente el ejército con los intereses del pueblo) realizar por un lado y de forma pública, mediante envío por correo y con acuse de recibo, la devolución colectiva de las cartillas militares reco-

FONDO MOC

gidas hasta aquélla fecha; al mismo tiempo que como declaración personal de objeción de conciencia se remite una carta, (unitaria en el contenido) al Ministerio de Defensa.

ASPECTOS LEGALES

La solicitud de admisión de la cartilla militar para los reservistas, desde un planteamiento legal, obedece y se sustenta en diversos argumentos:

En primer lugar en la idea de que la objeción de conciencia supone una especificación de la libertad de conciencia y de la inmunidad de ésta ante el aparato coercitivo del Estado. Esto queda recogido en diversos tratados internacionales suscritos por el gobierno español (tales como la Declaración Universal de los Derechos Humanos y el Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos) y que por lo tanto obligan a su cumplimiento en nuestro ordenamiento interno, en virtud del art. 96.1. de nuestra Constitución.

En segundo lugar el art. 30.2. de la Constitución que reconoce la objeción de conciencia como causa de exención del servicio militar, y al abarcar éste tres situaciones (disponibilidad, actividad y reserva) cualquier ley que regule la objeción de conciencia, si pretende ajustarse al texto constitucional deberá reconocerlo en cualquiera de sus plazos. Así, el gobierno, por lo que se refiere a la situación de reserva, ha recogido ésta en la recien aprobada ley reguladora de la objeción de conciencia, y aunque es previsible que aún tarde varios meses en comenzar su aplicación, esto no debe ser impedimento para la aceptación de la declaración de objeción, ya que según la doctrina expresada en sentencia del Tribunal Constitucional, queda muy claro que la objeción de conciencia, como derecho fundamental que es no debe depender de la existencia o no de una ley que la regule, para su plena aplicabilidad.

En tercer lugar el art. 16.1. de la Constitución, donde se garantiza la libertad ideológica de los individuos, siendo la objeción de conciencia una concrección de la misma según reconoció el Tribunal Constitucional en sentencia 15/82.

Lógicamente de esta explicación se puede deducir que un derecho constitucional reconocido, no puede ser castigado, ni discriminatorio con las personas que lo utilicen, descalificandose por tanto, las trabas existentes para su realización, desde un punto de vista también legal. Nos referimos al tema de los casos excepcionales en el acceso a algunos puestos de trabajo. Es importante reseñar aquí, que según lo acordado en Consejo de Ministros del pasado mes de Enero, ya no será nece-

FONDO MPAL

saria la presentación de la cartilla militar para conseguir - la obtención del pasaporte; tema este, que con frecuencia --- constituía un impedimento personal, para muchos de aquellos - que se decidían a la objeción post-mili por medio de la devolución de la cartilla militar.

Relacionado con el no reconocimiento por parte del Ministerio de Defensa del derecho a la objeción de conciencia de - los reservistas, mediante la devolución de cartillas militares, está la posible imputación de multas por el hecho de no pasar revistas (consecuencia lógica al no tenerla) que de no pagarlas, según han avisado en anteriores ocasiones, puede -- ser comunicado a Hacienda para que proceda a su cobro mediante el control personal del D.N.I.. Es lo único que pueden hacer, ya que la devolución no está estipulada como delito.

En relación con este tema, después de la 3ª devolución y ante la actitud anteriormente citada del Ministerio de Defensa, se interpusieron recursos de alzada, que al ser desestimados, abrieron el paso para poder recurrir al Tribunal Constitucional, mediante Recurso de Amparo, cosa que hicimos el pasado 20 de Junio, y cuya sentencia se espera salga en breve.

En el caso probable de que nuestra objeción sea rechazada de nuevo, recomendamos negarse a recoger las cartillas y a pagar las multas y los recargos que nos ocasione un documento = impuesto por el ejército.

Reproducimos ahora, algunos de los artículos de la nueva Ley del Servicio Militar (BOE del 12-junio-84) que hacen referencia concreta a la situación de reserva:

CAPITULO III, "situaciones del Servicio Militar": SECCION PRIMERA, "Disposiciones Generales", Artículo 25

1. El Servicio Militar tendrá una duración normal de 15 años.
2. El Servicio Militar comprende las siguientes situaciones:
   a) Disponibilidad.
   b) Actividad o Servicio en Filas.
   c) Reserva.

CAPITULO III, SECCION CUARTA, "Situación de Reserva", Art. 30

1. La situación de reserva empezará al término de la de actividad o, en su caso, en el momento en que se consolide la --- exención del Servicio en Filas, y se continuará en ella hasta el primero de enero del año en que se cumplan los 34 años de edad en que se expedirá la licencia absoluta. En tal situación el personal vendrá obligado a pasar las revistas periódicas que se fijen.
2. Todo el personal en situación de reserva estará destinado, a efectos de movilización, en unidades o centros de las FAS.

3. Cumplido el Servicio en Filas y al pasar a la situación de reserva todo el personal recibirá de nuevo la Cartilla del Servicio Militar, que deberá conservar en su poder, presentar en las revistas periódicas y demás efectos que se determinen en el Reglamento que desarrolle esta Ley.

CAPITULO I, "Disposiciones generales", Artículo 6º, 2.

No obstante, con caracter excepcional, con las exenciones que estime convenientes, y previo informe de la Junta de Jefes del Estado Mayor, el Gobierno podrá adoptar por Real Decreto las medidas siguientes:

3ª.- Ordenar, con fines de instrucción y maniobras, la reincorporación a filas de todo o parte del personal que se encuentre en situación de reserva, por periodos que, en total, no excedan treinta días al año.

5ª.- Ordenar, en caso de movilización total o parcial la reincorporación de todo o parte del personal que se encuentre en la situación de reserva.

6ª.- Demorar el pase de una a otra situación militar y la concesión de licencias absolutas.

7ª.- Disponer, en caso de movilización total o parcial la revisión de los expedientes de aquellos a quienes en su día se les declaró excluidos totalmente del Servicio Militar.

CAPITULO VII, "Infracciones administrativas", Artículo 42.

1. Las personas o entidades que infrinjan obligaciones derivadas de esta Ley que no sean constitutivas de delito, de acuerdo con lo que sobre la materia dispongan las Leyes penales, serán sancionadas en la forma que se determine en este Capítulo.

2. A los efectos de determinar el importe de las multas, se entiende por unidad el salario mínimo diario interprofesional señalado periódicamente por el Gobierno para los trabajadores mayores de dieciocho años, vigente en el momento de cometer la infracción.

Artículo 43.

1. Serán sancionados con las multas que se indican, quienes cometan las siguientes infracciones:

j) Omisión de la obligación de pasar durante la situación de reserva las revistas periódicas que se fijen, dos unidades por cada omisión.

Del mismo modo, insertamos ahora, algunos artículos de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia, que hacen mención de esta en el caso de ya heber realizado la mili.

FONDO COMOC

CAPITULO I, "De la objeción de conciencia", Artículo 1º,3.

El derecho a la objeción podrá ejercerse hasta el momento en que se produzca la incorporación al servicio militar en filas y, una vez finalizado éste, mientras se permanezca en la situación de reserva.

CAPITULO II, "De la prestación social sustitutoria", Art.8º,4.

La situación de reserva comprende desde el término de la situación de actividad hasta que se completen los 15 años de duración de la prestación social. En esta situación, el Gobierno podrá acordar la reincorporación de los objetores en los supuestos previstos en la normativa sobre servicio militar y movilización nacional.

Artículo 8º,5.

Si el objetor hubiese presentado su solicitud durante la situación de reserva del servicio militar, quedará adscrito directamente al régimen de reserva de la prestación social.

Artículo 6ª,4.

En tiempo de guerra, la prestación social sustitutoria consistirá necesariamente en el desarrollo de actividades de protección y defensa civil.

También compete al objetor después de la mili todo lo referente al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (Tribunal) y en general las disposiciones adicionales, transitorias y final.

RAZONES ESPECIFICAS DE RECHAZO A LA LEY

Además de la lucha común con los demás objetores de conciencia, podemos señalar algunas razones concretas que llevan a los objetores post-mili a rechazar la ley:

- Establece un tribunal (CNOC) que determinará arbitrariamente quien es reconocido como objetor y quien no. Este punto afecta también a los objetores que se declaren tales después de la mili, ya que habrán de presentar su declaración ante dicho organismo.
- No se reconocen todas las motivaciones para declararse objetor de conciencia, en concreto los motivos políticos.
- No acepta la objeción de conciencia en caso de guerra, mas que como una continuación y un reforzamiento de la actividad militar. Este punto es aún más evidente para los reservistas del ejército que objeten, ya que estos pasarán a la situación de reserva del servicio civil, pudiendo ser reincorporados "en los supuestos previstos en la normativa sobre servi--

ENDOLOC

cio militar y movilización nacional", además de que en caso de guerra "la prestación social sustitutoria consistirá necesariamente en el desarrollo de actividades de protección y defensa civil", bajo dependencia del Ministerio de Defensa.

PORQUE NO ESPERAR A QUE LA LEY SE APLIQUE ?

Puede ser ésta una pregunta que se hagan los interesados en desvincularse del ejército, y que es importante plantear aquí. Quizás sea cierto que esperar algún tiempo facilite la práctica de la objeción después de la mili, pero no lo es menos decir que esta campaña busca su objetivo por encima de un planteamiento meramente individual -que también es importante. La pretensión colectiva se inscribe en el plano de la denuncia pública, y en el de la no-colaboración política.

Precisamente uno de los aspectos del militarismo que se intenta denunciar, es esta Ley de Objeción de Conciencia, por su carácter punitivo y restrictivo. Por otro lado, el no esperar a que la ley se aplique, realza la disposición a no aceptar sus dictados.

La carta que se mandará conjuntamente el día de las Fuerzas Armadas y que no reproducimos aquí, por problemas de espacio, se puede pedir a los siguientes centros coordinadores de esta campaña, a donde además os podeis dirigir para preguntar cualquier aspecto relacionado con la objeción de conciencia, o para apoyar económicamente esta campaña:

- Asturias: Grupo de Noviolencia, Apdo.87 Avilés
- Canarias: MOC , Apdo. 10703 , 38080 Sta. Cruz de Tenerife
- Cantabria: GANV-MOC , Apdo. 219 , Torrelavega
- Valencia: MOC-Casal de la Pau , c/Covarrubias 6
- Cataluña: COPS-Casal de la Pau , c/Cervantes 2, pral 2º Barcelona
- Extremadura: ANVEX , Apdo. 31 , Plasencia (Cáceres)
- Andalucia: Grupo de Noviolencia , Apdo.595 Jerez (Cádiz)
- Euskadi: Grupo de Noviolencia, c/Chiquita 2, 1ºI Vitoria
- Madrid: MOC (COPS) y MNM c/Desengaño 13, 1ºiz. 28004
- Burgos: MOC, Apdo. 2074
- Alicante: MOC c/Doña Dolca 19, 4ºizda. 03016 Alicante
- Murcia: Grupo de Noviolencia, c/Pascual 10, 3º Murcia

FONDO MOC
DEBO MOC
CARNICERIA
VIEJA 9 4

Asamblea estatal del MOC en Madrid,
21-22 de septiembre.

FONDOMOC

Movimiento de Objeción de Conciencia
Coordinación Estatal
C/ Desengaño nº 13, 1º izda.
28004 - Madrid

Madrid, 10 de Septiembre de 1985

CONVOCATORIA DE LA PROXIMA ASAMBLEA ESTATAL DEL MOC

Como quedó acordado en la última Asamblea estatal, la próxima asamblea será en Madrid, el fin de semana del 21 y 22 de Septiembre, comenzando el sábado 21 a las 10h de la mañana, y terminando el domingo a la hora de comer. La asamblea será en C/ EMBAJADORES Nº 162 (METRO: LEGAZPI, SALIDA: BEATA Mª ANA) BUS: 18,19,45,47

Si repasáis los papeles, junto al ya mencionado resumen de la pasada asamblea, y aprovechando (por motivos de economía de desplazamientos) la reunión de la CEOP, os convocamos a dos reuniones: una para preparar la próxima campaña de O. Fiscal que hubiese sido interesante empezar a presentar en la mencionada reunión de la CEOP, y por otra parte a todos los interesados en participar en la comisión preparatoria del próximo II Congreso del MOC, según se acordó en la pasada asamblea estatal. Pues bien salvo las excepciones de los grupos de Bilbao y Cantabria (este último llegó el sábado por la tarde) aquí nadie se dignó aparecer. Entre los que estábamos (Bilbao, Cantabria y Madrid) y por parecernos de importancia el que en la asamblea estatal que ahora anunciamos se presente un mínimo borrador sobre el asunto del congreso, decidimos convocar una nueva reunión el próximo viernes 20 (día anterior a la asamblea) a las 7,30 h en el local del MOC-Madrid C/ Desengaño nº13, 1ºizda. (Metros: Callao y Gran Vía). Sabemos los posibles problemas del día y hora de la reunión, pero no nos dejastéis otra alternativa. Ese mismo viernes se entregará un borrador con las diferentes propuestas de los grupos que ya han o hayan trabajado el tema. Instamos a una mayor asistencia.

FONDO MOC

El orden del día que proponemos para la asamblea es:

1. Presentación de los grupos. Recordad que las informaciones de los grupos (lugares de vacaciones, telarañas de los locales...) deben traerse por escrito.

2. Elección de moderador/a secretario/a (a ver si aumenta el nº de mozas en las reuniones, que últimamente no aparecen)

3. Campaña de Objeción Fiscal: Información y previsiones para la próxima campaña. Posibilidad de realizar una campaña contra los gastos militares, con más fuerza que otros años, coincidiendo con la aprobación de los Presupuestos.

4. Campaña de Objeción a la OTAN: Información sobre la repercusión de la campaña en la CEOP. Próximos pasos a dar.

5. Campaña de devolución de cartillas: Información y perspectivas próxima campaña

6. Campaña contra la ley de objeción:

. Reactualización del censo (diferenciando entre reservistas e inc. aplazada)

. Información jurídica (recursos varios, etc.)

. Cartas de apoyo a la objeción colectiva (contabilización y conclusiones)

. 2ª fase de la campaña:

- Cartas del CNOC
- Nuevos pasos a dar.
- Propaganda (cartel, etc)

. Situación de los objetores en la mili (recordad que acordamos dejar de llamarla sobrevenida). Muy importante : en Madrid, dentro de la campaña de apoyo a los objetores en la mili, realizaremos una acción muy impertante el lunes 23 de septiembre día siguiente a la asamblea, por la mañana, para que participéis el mayor número posible de gente de otros lugares. Más información en la asamblea.

7. Congreso del APOC: los grupos deben traer decidida la postura a adoptar de las tres apuntadas en la pasada asamblea.

8. Campaña Anti-mili: Información y perspectivas. Acciones sorteos de quintos. Recogida de firmas de la propuesta de Zaragoza.

9. II Congreso del MOC: Informe de la comisión preparatoria (recordad reunión del viernes). Ideas, fechas, financiación...

10. Informaciones de la Coordinadora pacifista (CEOP), junta de portavoces, material de propaganda, otras cuestiones.

11. Cuestiones de organización: revisión y valoración; economía.

12. Información internacional: Reunión de Luxemburgo, Marcha Internacional....

13. Otras cuestiones

FONDO MOC

RESUMEN DE LA PASADA ASAMBLEA ESTATAL DE MOC (21/22-septiembre-1985)

Grupos asistentes: Bilbao, Alicante, Valencia, Castellón, Gijón, Gasteiz, Granada, Madrid, Teruel, Barcelona, Rentería, Donostia, Salamanca, Iruña, Avilés, Almería, Tenerife, Albacete, Murcia, Cantabria, Córdoba, León, Santiago, Ciudad Real, Alcalá, Madrid-ZN.

Elección de moderador y secretario: Paco (Cantabria) - Moderador
Javier (Madrid) - Secretario

Objeción fiscal: Se discutieron los siguientes puntos:

1. Se trata de una campaña específica del MOC o que debe trabajarse en el marco del movimiento pacifista y con los grupos alternativos.-

Los grupos se posicionaron a favor de que fuera una campaña específica del MOC (Asamblea andaluza de NV), que aunque se trabajara con otros grupos los centros coordinadores fueran del MOC (Córdoba, Cantabria..) o que fuera totalmente una campaña deñ movimiento pacifista (Avilés, Granada, Madrid,..)

Se recordó lo que se había valorado acerca de los problemas de la pasada campaña en la ultima asamblea: poca involucración de la CEOP, problemas de protagonismo con algunos grupos.... Tras debatirse el tema se llegó a una conclusión con la que todos los grupos parecían estar de acuerdo en relación al objetivo de la próxima campaña de OF: que cada vez aumente el número de OF, y eso obligaba a trabajar abiertamente con otros grupos.

Se aprobó la siguiente propuesta de sintesis:

1. El MOC anima e impulsa la campaña de OF, lo cual no significa ser patrimonialista con esa campaña sino actuar como grupo animador

2. La campaña de OF se propone a otros grupos:

- a la CEOP a nivel estatal, no como algo informativo, sino implicandoles en un trabajo concreto y en un apoyo económico,
- a nivel local, cada grupo de MOC la propone y la anima con los grupos pacifistas, ecologistas y alternativos de su zona. Así se decidió que antes de la proxima asamblea de MOC los grupos a nivel local (provincia, Comunidad Autónoma...) convoquen a los diferentes grupos de su zona para proponerles la campaña de OF con los puntos que más adelante se van a discutir y traer a la próxima asamblea una decisión sobre cual será el centro coordinador y otras cuestiones que se apuntan a continuación. Después de esa asamblea se podrá proponer a la siguiente reunión de la CEOP:

octubre / asambleas locales con los diferentes grupos
noviembre / asamblea de MOC a nivel estatal
diciembre / presentación de la campaña a ña CEOP

2. Centros coordinadores para la próxima campaña: se concluyó tras la discusión anterior que los grupos coordinadores serían decididos a nivel local (grupos de MOC, u otros grupos, o una comisión de personas de distintos grupos). La coordinación general de la campaña se intentaría llevar a nivel global como MOC.

3. Destino del dinero impagado: De la valoración de la anterior asamblea éste había quedado como uno de los puntos inconcretados de la pasada campaña. Se hizo una propuesta de la gente de Madrid de que el dinero de la próxima campaña fuera recogido en un fondo estatal común y destinado a la lucha contra el paro (Fondo de Solidaridad contra el Paro, proyectos de cooperativas...). Sin embargo, diferentes grupos (Canarias...) veían en ello problemas técnicos y de descentralización (cada grupo debe decidir en su zona. Por otro lado, la posibilidad de destinarlo a un proyecto concreto contra el paro permitía proponerles el tema de la OF a CCOO (se hablará más adelante) y para la gente de Madrid que proponía la centralización los

FONDO MOC

problemas técnicos no existían ya que un fondo común permitía facilitar el conocer la cantidad de dinero impagada y el censo de OF. En todo caso todo el mundo estaba de acuerdo enque el tema del dinero debía concretarse mejor que en la pasada asamblea, y que había que elegir de forma centralizada o descentralizada un/unos proyecto/s alternativo/s. Después de arduo debate se concluyó que:

- el dinero impagado se utilizará en un/os proyecto/os alternativo/s pero que claramente tengan que ver con la lucha contra el militarismo (o alternativamente que tengan mucha relación con este tema).
- para la próxima asamblea se ha de decidir si se hace un solo proyecto con un unico fondo estatal, o bien proyectos y fondos descentralizados por zonas; en ambos casos se tendrá en cuenta a la hora de elegir los proyectos que sean conocidos por la gente. Este tema se tendrá que plantear a los diversos grupos de cada zona en las reuniones locales que se planteaban en el punto anterior.

4. Participación de CCOO en la campaña: se informó de la campaña de "factura fiscal" que CCOO había realizado el año pasado, y se propuso el interés de que este año participasen en la campaña que estamos preparando, ya que serviría para popularizar el tema de la OF a nivel del mundo trabajado Se le veían problemas a nivel de que CCOO capitalizase la campaña. Tras debatir este tema se realizó una votación indicativa sobre las siguientes cuestiones:

- que se convoque expresamente a CCOO para proponerles la campaña de OF y prepararla con ellos, además de con otros grupos..... 5 votos
- que no se le convoque expresamente sino a través de su participació en la CEOP..... 3 votos
- convocar a CCOO expresamente pero cuando la campaña ya esté montada para proponerles que se sumen..... 6 votos
- abstenciones..... 8

A la vista de la cotación indicativa se decidió de momento no hablar particularmente con CCOO, convocarles a las reuniones locales como a cualquier grupo, y más adelante decidir si se habla con ellos expresamente cuando la campaña ya esté montada.

5. Porcentaje de impago de este año y decisión sobre que capítulo se aplica la deducción: se quedó en estudiar cuales son los % para este año para incluirlos en la redacción del folleto de propaganda, y en que se decidiera a nivel de esas reuniones locales sobre que se haría la deducción: si sobre la deuda tributaria (lo que falta por pagar a Hacienda -no se tiene en cuenta lo que ya se ha retenido de IRPF en las nóminas-) o si sobre la cuota líquida (el impuesto propiamente dicho -loque hay que pagarle a Hacienda ese año-). Quedó para la siguinete asamblea.

6. Propaganda: quedó para concretar en la proxima asamblea a la vista de lo que se decida previamente en los grupos sobre las cuestiones a debat

7. Campaña contra el GM coincidiendo con el debate en el Parlamento de la ley de Presupuestos: se vió la conveniencia de una denuncia del GM durante el debate de la ley de PGE para crear ambiente cara a la campaña de OF. La CEOP piensa organizar algo en este sentido y sería interesante que a nivel de MOC propusieramos cosas. Se decidió:

- realizar acciones descentralizadas con los diversos grupos pacifistas a nivel de cada zona en la semana que la ley esté en el Pleno del Congreso.;las acciones se realizarían en delegaciones de Hacienda, del gobierno...
- editar un panfleto-denuncia y un cartel sobre el tema que a nivel de MOC coordinaría su edición el grupo de Córdoba (los grupos deben enviar

FONDO MOC

bocetos, nº de carteles y dinero a Córdoba antes del 7/octubre. En todo caso el tema será propuesto a la reunión de la CEOP del 11/12 de octubre y se intentará que el cartel sea editado por la CEOP, así como el panfleto.

- La campaña en todo caso será descentralizada (cada grupo decide que otras acciones realiza), aunque a nivel de MOC la coordina Córdoba. La campaña se propondrá a los grupos en cada zona en las reuniones locales que se han mencionado antes.

Campaña de Objeción a la OTAN.

Se informó de que el tema había sido aprobado y asumido por la CEOP en su ultimo reunión, e incluso hicieron retoques progresistas a la carta de "objeción a la OTAN". Se envía en el anexo a este resumen la carta tal y como ha quedado. Otras cuestiones concretadas fueron:

- el tema de los centros coordinadores de esta campaña quedó para que cada grupo de MOC con los otros grupos pacifistas decidan quien es el centro coordinador a nivel local, en este caso solo se trata de centros de propaganda y animación de la camapaña
- se van a editar un triptico con la información relativa a la campaña (incluye la carta y tiene un espacio en blanco para poner la dirección de cada grupo), y un cartel, cuya edición ha sido aprobada por la CEOP. en su próxima reunión el 11/12 de octubre se van a concretar y es preciso que el número de carteles y trípticos que cada grupo quiere así como las pelas, estén en Madrid (MOC) antes del 28 de octubre para que el material esté en los grupos antes del 10 de noviembre (movilizaciones anti-OTAN) fecha en la que será muy importante hacer propaganda de esta campaña de objeción a la OTAN.
- El grupo coordinador a nivel central es el MOC-Madrid. Se abrirá un apartado de correos que irá en el tríptico en el que se enviarán las cartas con los documentos devuelt os a partir del 10 de noviembre, fecha de la apertura de la campaña, y hasta febrero, fecha en que se entregarán en la MONCLOA a Felipe González.
- Se estudia la posibilidad de organizar festivales en cada zona el 1 de diciembre -día del prisionero por la paz- como propaganda de la campaña. Habría cantantes dispuestos a participar.

Campaña de devolución de cartillas

Este año la campaña de devolución de cartillas va incluida en la campaña de objeción a la OTAN., pero el MOC debe hacer propaganda extra en esa campaña para que los reservistas que devuelvan la cartilla hagan además objeción colectiva. Este debe ser un trabajo que organice cada grupo de MOC a su nivel y en relación a lo que se decida en la campaña de objeción colectiva.

Campaña contra la ley de OC

1.Actualización del censo:

Grupo	en IA	reservistas	total	Grupo	en IA	reserv.	total
Madrid	340	100	440	Granada	24	6	30
Barcelona	373	40	413	C.Real	18	7	25
Tarragona	?	?	44	Córdoba	11	2	13
Zaragoza	?	?	50	L.Palmas	?	?	25
Valladolid	44	24	68	Huesca	?	?	11
Cantabria	30	23	53	Asturias	?	?	39
Salamanca	18	0	18	Castellón	16	32	48
Burgos	?	?	7	Valencia	60	34	94
Logroño	?	?	10	Tenerife	?	?	28
Zamora	?	?	11	Segovia	2	5	7

Lleida	10	5	15	Gasteiz	70	25	95
Donostia	45	-	45	Toledo	8	3	11
Iruña	124	27	151	Vigo	8	1	9
Alacant	36	45	81	Almería	6	1	7
León	8	4	12	Murcia	45	31	76
Cáceres	?	?	12	Teruel	3	1	4
Girona	14	4	18	Menorca	?	?	23
Cádiz	9	5	14	Palencia	?	?	4
Málaga	15	-	15	Bilbao	172	29	201
Soria	?	¿	14	Mallorca	?	?	5
Albacete	?	?	5	Santiago	10	1	11

---------- total..... 2.224 objetores colectivos ----------

Nota: cada grupo tiene la obligación de seguir actualizando su censo; sigue coordinando el tema el grupo de Bilbao.

A la vista de los datos del censo se decidió:

- que a nivel de prensa se difunda la cifra de "cerca de 3000 objetores colectivos", como un éxito de la campaña de rechazo de la LOC;
- se tiene que seguir llevando el censo; coordina Bilbao.
- es importante seguir haciendo propaganda de la objeción colectiva entre la gente nueva para incrementar la cifra. Hay posibilidad de editar en ese sentido un cartel de propaganda de la objeción colectiva y en contra del CNOC (quedó pendiente de la pasada asamblea). Los grupos que quieran carteles pueden comunicarlo por teléfono o carta a Madrid cuantos quieren e ingresar previamente el dinero por giro postal o transferencia a la CC del Fondo estatal.

2. Informaciones sobre la LOC

- objetores antiguos de Barcelona han legalizado una "Organización para el SC por la Paz y la Cultura"
- Miguel Ramos dijo en Luxemburgo que se iba a "aceptar" a todos los objetores colectivos porque en esa carta se notaba el caracter rebelde típico de los objetores.
- el Secretario del CNOC dijo el otro día en la radio que no van a ser estrictos en la aplicación del plazo del 13/septiembre porque son conscientes de que no han hecho la suficiente información del tema.
- respecto àl tema del recurso contra el reglamento de la LOC la Audiencia Nacional ha contestado al incidente con la misma carta que contestan los recursos de los objetores en filas, lo que demuestra lo que se leen los recursos. Se ha apelado el tema ante el Supremo.
- el recurso de incontitucionalidad de Ruiz Giménez está en fase de alegaciones (llaman ahora a RG para que declare sobre el tema, después lo hará el abogado del Estado), pero el tema puede retrasarse porque en breve cambia la mitad de la composición del Tribunal Constitucional.
- el regimen penal de la PSS según la LOC se está reformando actualmente en el Congreso tras las modificaciones que en el SM introduce el nuevo Código Penal Militar. Parece ser que las modificaciones son mínimas (el plazo de emmiendas acababa el 23/septiembre.
- la gente de Barcelona ha sugerido a Minoría Catalana que presente una pregunta al Gobierno y una queja al Defensor del Pueblo por el problema que puede aparecer con la gente que se le va a sortear ahora en noviembre y que se tiene que incorporar en enero, que no disponen del plazo de dos meses que dice la ley

3. Cartas de apoyo a la objeción colectiva: se llevan recogidas unas 1000 cartas, pero se siguen recibiendo más cada día. Se valora el tema: hay grupos que no ven interesante seguirlas recogiendolas, sin embargo, teniendo en cuenta que se ha pillado por medio el verano, que muchos grupos aún no han recogido

FONDOMOC

ninguna carta, y que al fin y al cabo no resulta suponer un trabajo excesivo, se decidió tras votación indicativa seguir recogiendo las cartas y valorar como va la cuestión en la próxima asamblea.

4. Nuevos pasos a dar en la campaña de rechazo a la LOC

De la pasada asamblea quedaron una serie de puntos a debatir en esta: la decisión sobre si recurrir o no en caso de denegación del CNOC a la objeción colectiva, tema rechazo a la PSS... Se hizo una rueda de posturas de los grupos, que en sintesis planteaba dos posturas:

a) no recurrir en caso de denegación salvo que la denegación se produzca a grupos pequeños o después de aceptados los de incorporación aplazada (Bilbao, Córdoba, Murcia, Gasteiz, Tenerife, Cantabria, Lleida, Manresa y Madrid)
b) Recurrir en cualquier caso (Avilés y Pamplona)

se decidió a la vista de estas posiciones la primera de las posturas:

- si la denegación afecta a la mayoría no se recurre y se organiza una campaña de acciones y protesta;
- si la denegación es parcial y afecta a unos pocos se ve interesante recurrir, y además realizar una campaña de solidaridad de los que hayan sido reconocidos por el CNOC consistente en una renuncia pública a esa condición en tanto se le deniege al/a los compañero/s. (se enviará en breve a los grupos una carta a dirigir al CNOC y a los medios de comunicación en caso de que se produzca esta denegación parcial.

Asimismo, para la próxima asamblea se traeran bocetos para aprobar una carta abierta a los medios de comunicación sobre las razones de nuestro rechazo a la PSS (este tema quedó pendiente desde hace varias asambleas

También se discutió y quedo su redacción para la próxima asamblea, hacer una carta a la oficina de la PSS indicando que se ahorren la molestia de enviarnos la nota de incorporación a la PSS. Esta fue una propuesta de Quico (Barcelona) en base a que sería bueno forzar la situación ahora que existen buenas condiciones políticas para un enfrentamiento (elecciones futuras, un movimiento pacifista fuerte...) y que no nos conviene que se retrase la situación. Aunque se le veían problemas quedó para concretar en la próxima asamblea. Se apunto la posibilidad de que fuera lo mismo que la carta anterior de rechazo a la PSS.

5. Propuesta de nuevas acciones

Los de Barcelona propusieron dos acciones: una el 28/diciembre aniversario de la LOC que consistiera en un desfile con muñecos tipo inocentada y pegarlos en el Gobierno Militar con la frase "la ley de OC no es una inocentada pero es una putada", la otra acción era un bloqueo telefónico de la Oficina de la PSS llamando por teléfono un día fijado con consignas relativas al rechazo a la ley, o sacar un anuncio en la sección de anuncios breves de El Pais con el teléfono de la PSS (4495698 Sr.Oliva) diciendo que se da trabajo como repartidor de cestas en Navidad o similar.

La gente de Bilbao planteaba que las acciones debían realizarse orientadas a sacarle partido al éxito de la objeción colectiva (notas de prensa, hacer un cartel unitario sobre el tema, realizar asambleas informativas para informar de como va el tema...) y proponían que se preparase una 2ª fase de la campaña con el lema "cargate la mili haz objeción colectiva".

Después de debatirse se acordó:

1. Hacer asambleas informativas en cada zona sobre la objeción colec.
2. Realizar un trabajo propagandístico de la objeción colectiva

FONDO MOC

3. Editar un cartel contra el CNOC a nivel estatal

4. Acción como la propuesta por Barcelona el día 28/diciembre en plan festivo-satírico.

5. Campaña "cargate la mili haz objeción colectiva" para los meses de diciembre y siguientes (que el tema se vaya pensando)

6. Problemas con la objeción dentro de la mili y en el plazo de dos meses

Se hizo una lista de los casos actuales de gente con problemas por declararse objetores dentro de la mili o por hacerlo en el plazo de dos meses o menos:

- en Madrid: 2 objetores en la mili (Odriozola y Leucerica)
- en Ciudad Real un chaval en el calabozo por declararse en la mili
- en Valencia dos futuros objetores en la mili
- varios casos de objetores en el plazo de dos meses en San Fernando (solucionado), Sax (Alicante), Vigo, Zaragoza, Badajoz, Vitoria y Cartagena (tres casos).

Se tomaron los siguientes acuerdos en este tema:

1. Sistematizar y centralizar toda la información (los distintos casos que aparecen y como van y cuando se resuelven) en el teléfono del despacho de los abogados de Madrid: Juan Carlos Rois 91-2312787. En todo momento habrá información en este teléfono para los grupos que vayan a realizar acciones o a dar la información a la prensa.

2. Para acciones urgentes por casos problemáticos que aparezcan se establece una red de información telefónica que empezará en Madrid (donde se acorrará y se propondrá la acción a realizar)

FONDO MOA

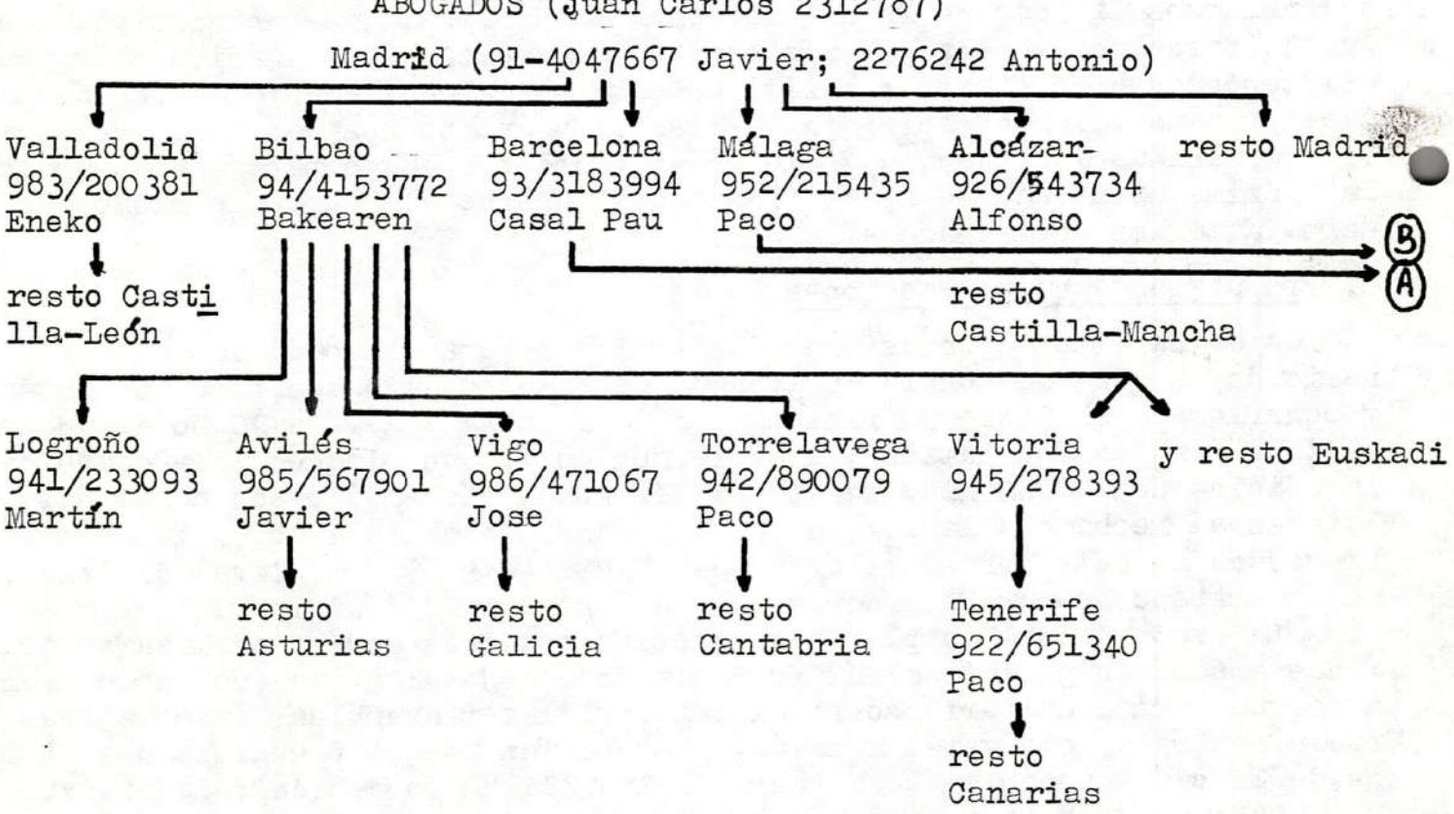

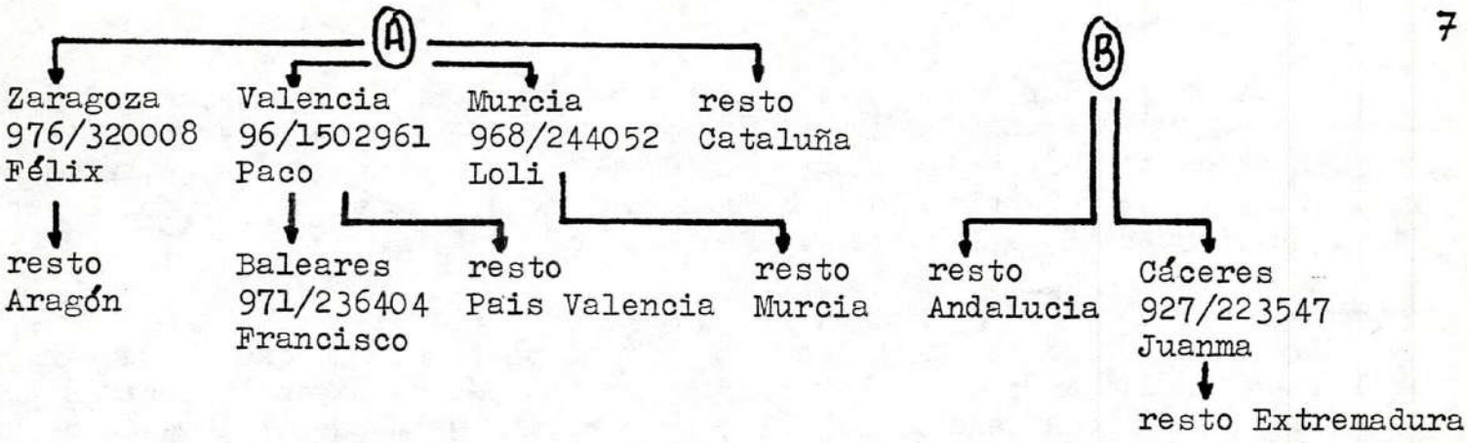

3. Distinguir los casos que aparezcan de objetores en la mili en los que la vía jurídica no puede hacer mucho y será preciso hacer acciones de presión, y los casos de objetores en el plazo de dos meses que son casos rápidos y que son fáciles de resolver jurídicamente

4. Realizar una campaña de acciones y en la prensa por el reconocimiento de la objeción en los cuarteles; mirar de hacer acciones en los próximos fines de semana.

7. Internacional.

- se informó de la Marcha del verano pasado; se está realizando un dossier con información de lo ocurrido. Del Estado español asistieron unas cincuenta personas.
- Hay una reunión de la coordinación internacional en Holanda en breve donde se valorará el desarrollo de la marcha.
- se informó de la reunión del Partido Radicale en Luxemburgo en julio pasado sobre la OC; se valoró como interesante la exposición que se hizo por parte de los representantes del MOC de la situación española y los contactos que se pudieron tomar.
- se aprobó mandar cartas cada grupo de apoyo a los insumisos en la RFA y en Francia; coordina a nivel del Estado Español el equipo internacional
- Se informó de un encuentro que va a haber en primavera sobre OF.
- Se informó del acuerdo a nivel europeo de realizar acciones el día 28 de octubre en solidaridad con los objetores griegos. Eses día es la fiesta nacional griega y es previsible que haya actos oficiales en las embajadas y consulados. Se enviará previamente a los grupos un informe sobre la situación griega. La acción la coordina Madrid (informar en la semana previa de las cosas que se vayan a hacer)
- Se informó de la próxima Trienal de la IRG en la India: se acordó que el fondo estatal financiará con 20000 pts el viaje de un representante del MOC a la reunión.

8. Congreso de la APOC.

Se volvió a discutir este tema tal y como fue dejado en la pasada asamblea y con similares argumentos. Se acordó que:

- se organiza a partir de ahora una campaña de denuncia de la institucionalización de la OC; se hará una carta a los grupos de izquierda sobre el tema de la institucionalización y de la APOC (la mandaremos a los grupos en breve) y el tema será presentado a la CEOP en la reunión del 12/13 de octubre.
- se decide asistir con ponencias antimilitaristas al congreso de la APO

FONDO MOC

y estar atentos a dar una nota a laprensa en función de la acogida del tema en los medios de comunicación; se plantea tener cuidado con "dar carnaza a la prensa" de supuestas divisiones en el MOC. Cada grupo verá a quien manda y el tema de las ponencias lo coordinará Valencia (queda un teléfono de coordinación....96/2462801 Vicente)

9. Direcciones y cuentas del MOC

Hay un problema con muchas de las direcciones del MOC que son de grupos de los que hace tiempo no se sabe nada y que además no pagan la cuota correspondiente al fondo estatal. Por ello, se decidió que a partir de este resumen se eliminan una serie de direcciones de la lista, si algún grupo se siente por ello marginado que escriba a Madrid protestando antes de la próxima asamblea porque la convocatoria de ésta ya no se le enviará; así se sabrá que grupos funcionan realmente.

A nivel de pelas, en breve enviaremos una carta con las deudas de cada grupo al fondo estatal. Se decidió utilizar el diner oexistente para lo siguiente:

20000 para el viaje a la Trienal
20000 para los recursos que han presentado los abogados
10000 para compensar el viaje de los canarios (éstos hicieron una propuesta de que se estudie el tema de compensar los viajes de los canarios a la península, e tema quedó pendiente y mientras tanto se dedicará a. go del fondo estatal.

10. Campaña anti-mili.

Se decide llevar adelante la recogida de medio millón de firmas contra la mili según el texto presentado por los mños en la pasada asamblea. Se envía el texto tal y como ha quedado. Se quedó en darle cancha en los próximos meses con el tema de las movilizaciones pacifistas del 10/noviembre, la campaña de acciones durante los sorteos y el resto de acciones previstas. Se fijó como fecha-test para ver como va la recogida cuando acabe la campaña de referendum.

11. Congreso del MOC

Se informó de lo que había trabajado la comisión que se reunió previamente para tratar este tema. En breve se enviará una amplia información de como marcha el tema del Congreso (estamos trabajando en este momento en este tema en Madrid), ahora reseñamos aquí lo que fueron los acuerdos más importantes y urgentes:

1. Se decidieron las fechas del 2,3,4 y 5 de enero para que no coincidiera con lo de los 10 años de Can Serra
2. Se discutió el programa de temas y el calendario de preparación:
   A) Temas de debate prioritario (se han de enviar ponencias durante el mes de noviembre al grupo coordinador del Congreso) Son los siguientes: Estrategia a corto y medio plazo (análisis de la realidad política, perpspectivas y objetivos del MOC,....) Relaciones (CEOP, movimiento alternativo), Internacional, Formas de trabajo (desobediencia civil, estrategias y tácticas, caracter de la organización, estética de la acción y de la propaganda...) Organizació (coordinación, economía...)

FONDO MOC

B) Reactualización del texto de declaración ideológica del MOC (no se trata de un profundo debate, sino de actualizar la declaración ideológica de Landa en aquellos aspectos que nos parezcan interesantes): para este punto se han de enviar antes del 10 de noviembre propuestas de contenido y de nueva redacción de esta declaración al grupo coordinador quien las refundiría en un solo texto que sería nuevamente enviado a los grupos.

C) Temas de campaña: Objeción fiscal y gastos militares
mujer y militarismo
OTAN y lucha por la paz
Ley de OC. Servicio militar; cartillas....
se han de enviar las ponencias durante el mes de noviembre

Calendario: fin de la asamblea - 10/noviembre: propuestas de contenido y redacción del texto de declaración ideológica
10/noviembre-final de mes: envío de las ponencias sobre temas prioritarios y temas de campaña; el grupo coordinador refunde en uno el texto de declaración ideológica.
1/diciembre- hasta Congreso: el grupo coordinador envías a los grupos el texto ideológico y las ponencias sobre los diversos temas. Se debaten en grupos hasta la fecha del Congreso
Congreso: debate final

d) Además están previstos tres talleres de trabajo sobre:
- Animación de calle
- Métodos de trabajo y difuasión
- Preparación de acciones

y paralelamente para los invitados: una exposición retrospectiva de la historia de la OC, y una serie de debates y mesas redondas con los invitados extranjeros, así como un ciclo de cine antimilitarista

3. Se ha de distinguir claramente entre lo que será el Congreso interno de debate, que nos interesa a todos los miembros del MOC, del Congreso externo, con los invitados del pais o de fuera, propagandístico....

4. El sistema de votación en el Congreso fue discutido y se acordó que se intentaría en todos los casos llegar al consenso y que la votación indicativa solo sería usada como herramienta para la búsqueda de este consenso.

5. Se han de hacer para la próxima asamblea propuestas originales para los actos de inaguración y clausura del Congreso. Se decidió que tendrían caracter público (abiertos a todos, prensa, invitados, observadores y miembros del MOC): la inaguración, la clausura, la sesión de conclusiones, las actividades paralelas; no serían públicas (solo para miembros del MOC): el debate de texto ideológico, de temas prioritarios, de actividades.

6. Acreditación al Congreso: habrá una cuota de inscripción que ya se fijará. Cada grupo enviará previamente al Congreso al grupo coordinador la lista previa de asistentes de su zona como miembros o como observadores/invitados.

7. Había que decidir en la próxima asamblea el logotipo (se propuso un casco y una flor como siempre) y el lema del Congreso (se propuso "El Estado esla guerra, guerra al Estado hasta que nos dejen en paz).

8. Seeligió el grupo coordinador formado por: Javi Cruz (Granada), Mi-

FONDO MOC

guel (Avilés), Manolo (Córdoba), Antonio, Javier, Luisja (Madrid), Rafa y Tínez (Bilbao), alguien de Canarias, Valencia y Extremadura. Se les encarga de las siguientes tareas: secretaría y economía del Congreso, recepción y organización del material, moderación y organización de las reuniones, cuestiones técnicas (sitio...) especialmente la gente de Madrid, invitación prensa y acreditación.....

(mas adelante se enviará una primera circular del Congreso detallándose más cada uno de estos aspectos, ya que ya hay varias cosas en marcha.

CEOP y trabajo pacifista

Se informó de la proxima reunión de la CEOP en 12/13 de octubre y de las próximas movilizaciones anti-OTAN para el 10 de noviembre. Se recordaron las campañas que se realizan como MOC con la CEOP y que es preciso trabajar con los distintos grupos a nivel local: objeción a la OTAN, gastos militares y objeción fiscal.... Se informó igualmente de la elección de Mariam del equipo de relaciones de Madrid como representante del MOC en la Junta dePortavoces de la CEOP.

Próxima asamblea: 23/24 de noviembre en Madrid (quizás habría que buscar otra fecha o por lo menos adelantar una reunión para decidir los temas pendientes de OF ya que esa misma fecha habrá reunión de la CEOP en Zaragoza)

FONDO MOC

GRUPO ANTIMILITARISTA DE BILBAO
Carnicería Vieja 9, 4º
48005 Bilbao. Tf: 94-4153772

19 Septiembre 85

INFORMACION Y ALGUNAS PROPUESTAS A LA ASAMBLEA DEL MOC

BUENASSS, S`ha pasao el verano? En Bilbao de vacaciones totales gasta hace quince días. En el grupo hay bastante gente entre fijos, semi-fijos, simpatizantes y tal De momento nos hemos dedicado a organizarnos, preparar esta asamblea y el tema del Congreso, mantener contactos con otros grupos antimilitaristas y pacifistas para ver cómo se va a dar el año, y hacer campaña en prensa y radio sobre el tema de la objeción colectiva, recordarselo a los objetores remolones etc. La prensa lo ha recogido bastante. También tuvimos un interesante debate interno sobre el referendum a base de entremeses(patés y embutidos) ensalada, guisado de ternera y queso, regado con buen vino. Los resultados fueron muy satisfactorios.

Algunas propuestas a la asamblea:

3º La campaña de enero contra los gastos militares la vemos positiva y necesaria. Hay que tener en cuenta que está aprobada por la CEOP. Pensamos que algún grupo debería elaborar un dossier sobre los presupuestos del 86, aunque sólo fuera para uso interno y se publicase un estracto.

4º Hay que valorar de forma realista lo que significa el apoyo de la CEOP a la objeción a la Otan. A nuestro entender, muy poco.

6º CENSO: 172 + 29 reservistas: 201 al 18 de Septiembre

CARTAS DE APOYO: Tenemos 180. Es lógico si pensamos que en el verano no se hace nada. Pensamos que si reunimos ahora mismo las 5.000 de que se hablaba podría tener sentido entregarlas. Pero si vamos a estar uno o dos meses con la historia es mejor pasar de todo. Si nos vamos a dedicar a recoger firmas contra la mili y con la objeción a la Otan, estas firmas quedarían en un tercer lugar y no haríamos más que marear a la gente diciéndole que firme un montón de cosas y mareamos nosotros/as con la distribución y la contabilidad. Tampoco creemos que sea un tema importante en la campña de objeción colectiva.

RECURSOS: En la asamblea anterior se quedó en debatir la posibilidad de pasar de los recursos si nos deniegan la carta de objeción colectiva. Estábamos bastante de acuerdo con lo que se dijo: La situación política y el éxito de la campaña así lo aconsejan. De cualquier forma parece que es una discusión bastante estéril en cuanto a que ya están mandando cartas reconociendo la condición de objetor. A

De cualquier forma estudiamos la posibilidad de que en un futuro próximo corten el grifo: Imaginad que ahora nos aprueban en bloque a los 3,000 que estamos pero en un momento dado, por ejemplo a comienzos del 86, comienzan a denegar las cartas de objeción colectiva sistemática o aleatoriamente. En ése caso pensamos que sí habría que interponer recursos, siempre según la opinión del interesado. Por otra parte nuestros equipos jurídicos dicen de que no saldría tan caro. Pero bueno, salvo este caso, pasamos de los recursos.

CONTINUACION DE LA CAMPAÑA: No sabemos como está el tema del cartel estatal. De cualquier manera pensamos que inmediatamente debemos lanzar una campaña afirmando que la ley de objeción es inaplicable, que hemos ganado, que estamos más de 3.000, que no se han atrevido a denegarnos las cartas. Con todo el aire triunfalista del que hablamos en la anterior asamblea. Por supuesto seguiremos poniendo a parir a la ley e informando a los objetores y tal. Tras las manifas del 10- Nov. podíamos sacar una campaña con el lema "Cárgate la mili, haz objeción colectiva" invitando a la gente a objetar, a desobedecer a la mili, incluso diciendo que nos vamos a librar por la cara y nos vamos a cargar la mili.

FONDO MOC

7º Sobre el tema de la APOC hay dos partes:

La primera, denunciar continuamente lasc intentos del institucionalizar la objecib dar la carga en la prensa, en debates, en charlas etc. Dar la imagen de que el MOC es el que lleva la lucha de la objeción. Hemos pensado que se podía mandar una carta del MOC a toda la izquierda, a todo tipo de grupos etc... También se podía forzar un comunicado de la CEOP denunciando la institucionalización de la objeción por el PSOE y de apoyo al MOC.

La segunda el propio congreso de la APOC. Antes hay que decir que las actas de la aæ asamblea anterior están mal hechas, queridos y queridas colegas de Madrid. Se hizo un sondeo estimativa pero se dejó para posterior debate y no se decidió nada. Seguimos manteniendo las ideas que expresamos en su momento:

No tiene sentido darle mayor importancia al Congreso de la Apoc. Es impensable que va amos a desembarcar y ganar el Congreso, no van a ser tan tontos. Lo lógico es que el grupo local del MOC exponga nuestra postura, los ponga a parir y se naje. Ya nos curraremos algo en la prensa.

No podemos estar como locos cada vez que el PSOE se monte una garrulada de estas, basta con que la prensa esté informada de nuestra postura y que nos trabajemos suficientemente a la izquierda. Además recordad que cada vez que digan algo del MOC en la prensa tenemos derecho a réplica. Aquí ya tenemos una esperiencia sobre el tema.

8º Sobre la campaña antimili estamos de acuerdo con la historia de las) 500000firmas.

Pensamos que los objetivos de la campaña son tanto crear conciencia contra la mili como demostrar públicamente la que ya existe y la que se va creando. Las hojas de firmas habrá que complementarlas con panfletos de agitación contra la mili, carteles etc. No sería ninguna tontería crear un símbolo o logotipo de la campaña contra la mili. Suponemos que en muchos sitios la campaña se llevaría adelante con más gente. En este sentido también se podían recoger apoyos de grupos y organizaciones contra la mili y pidiendo que la gente firme contra la mili.

Se podían ir recogiendo firmas y procurar recogerlas también en todas las historia que haya durante la campaña del referendum, aunque en ése momento no se haga mucha propaganda ni campaña específica. Pasado el Referendum nos plantearíamos la fase final de la campaña.

También hay que llevar el tema de la mili a las manis del 10-nov y ver que se hace durante los sorteos. Pensamos que durante las tallas cualquier acción quedaría bastante diluída en la campaña del referendum.

9º Congreso del MOC: Nos remitimos a la Comisión preparatoria. De todas formas os agradecemos el detalle de no aparecer nadie a la anterior reunión.

FONDO MOC

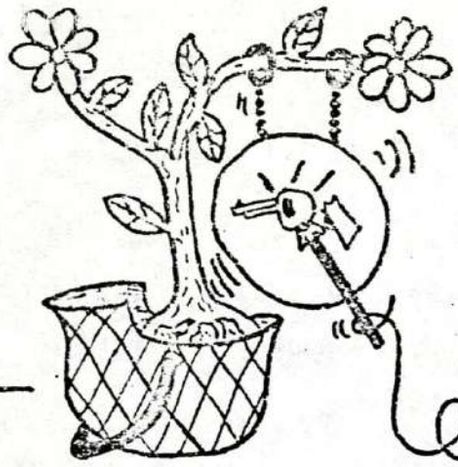

G.O.N.G.

Grupo de Objeción y Noviolencia de Gijón.

Apdo. 4.036 - Xixon - (ASTURIES)

Después de las obligadas vacaciones veraniegas (sentimos no haber podido asistir a la última asamblea) nos encontramos con un monton de curre para el otoño. Parece ser que los ediles socialistas de nuestra ciudad han pensado que una de las mejores formas de invertir dienero en cultura y juventud es darnoslo al grupo de objetores, para que organicemos unas Jornadas Noviolentas y también para que desarrollemos en diversos centros juveniles un ciclo de charlas y películas sobre temas pacifistas y alternativos. Con motivo de este ciclo nos financian un nº monográfico de nuestra revista "fueyes informatives", dedicado a la objeción y la noviolencia.

Aparte quieren que elaboremos una guía del objetor (que en esencia será copiada de la que el moc. prepara) para distribuirla en las tallas.

FONDO MOC

Creemos que todas estas actividades serán buenos medios de hacer propaganda y darnos a conocer mejor en nuestra ciudad. En principio los munícipes solo fiscalizarán el correcto uso del dinero.

En el grupo continuamos los mismos (10 personas) y este curso pretendemos profundizar y dar mayor sentido a las actividades que realicemos aunque para ello tengan que ser menos.

Tenemos controlados 4 nuevos objetores colectivos(1 reservista y 3 en IA.) aunque creemos que hay alguno más.

Cambio de dirección:

Joaquín Hernández, Avda. Galicia 86, 14º-4ª, Gijón - 12

telf.: 985/ 31 35 30

14

M.O.C. GASTEIZ 17-9-85

Aunque la actividad del grupo ha bajado considerablemente por motivo de las vacaciones, durante Julio y Agosto se siguió con la campaña de difusión de Objeción Colectiva.

Se montó una oficina de información, sobreetodo para dar un toque a los objetores en incorporación apalazada y legalizaran su situación antes del 13 de Septiembre. En Alava tenemos unos 120. Entre 90 y 100 han pasado por el piso a retirar la copia de declaración colectiva. En nuestro poder tenemos 50 copias ya cumplimentadas.

También tenemos censados a 25 reservistas que se ha decidido por la colectiva. No todas estos son de Gasteiz, algunos pertenecen a centros que se han coordinado con nosotros en campañas de devolución.

A cuotro objetores de Gasteiz que hicieron declaravión colectiva les ha contestado afirmativamente el Consejo Nacional.

FONDO MOC

En algunos periodicos de la zona están apareciendo artículos de prensa, tendentes a nuestro juicio, a presentar una imagen positiva de la ley de objeción ante la opinión publica. Creemos que este tipo de incurciones en prensa irá aumentando poco a poco, como está ocurriendo con el tema de la OTAN.

Mandamos fotocopias de dos artículos. Uno publicado el 4 de Septiembre en el periodico DEIA por un parlamentario vasco del PSOE y el otro la réplica que el MOC de Gasteiz mandó días despues.

Si estos escritos siguen apareciendo nuestra contestación tiene que ser rápida y contundente. ARGUMENTOS NOS SOBRAN.

AGUR

M.O.C. CORDOBA

Despues de este largo verano, nuestro grupo se dispone a funcionar con toda la fuerza que pueda o tenga.

LLevamos solamente un para de reuniones, pero ya hemos decidido bastantes cosas para ir haciendo en esta nueva temporada.

Una de las cosas que no hemos dejado de hacer desde que empezamos (hace tres meses) es emitir un programa antimilitarista y noviolento (por lo menos intentamos que lo sea). El nombre del programa es "El Casco Y la Flor" (original verdad) que se emite por Radio Lupa, la única y por lo tanto mejor radio libre de Córdoba.

En esto si que os queremos pedir colaboración, mandandonos informaciones, movidas que vayan a tener lugar en distintos sitios, cintas o discos que podais enviarnos, y demas cosas que se os ocurran.

Como sabemos que os vais a enrrollar, os damos las gracias anticipadas y os dejamos la dirección que es:

Radio Lupa
"El Casco y la Flor"
c/ Romero Barros nº 10
Cordoba

FONDO MOC

Apreciados amigos:

En el MOC de Barcelona hemos creado una comisión de solidaridad con los posibles presos por motivos de objeción. Así interesados en recoger toda información de los posibles casos que se puedan dar, a fín de dinamizar toda acción de apoyo, nos resulta imprescindible que nos remitais URGENTEMENTE todo lo que sepais y las sugerencias que podais hacer (tanto de campañas como de acciones legales). Insistimos que sería importante que esta información sea puntual e instantánea, a fín de que no se produzca un vacío en nuestra capacidad de reacción y ningún objetor quede desamparado.

Desde aquí os instamos a que faciliteis una coordinación que nos permita trabajar conjuntamente.

Attmente...

COMISION DE SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES ENCARCELADOS.
MOC (Barcelona) Telef.: 3183994.
c/ Cervantes nº 2, Ppal. 1ª, Barcelona 08002

FONDO MOC

Encuentro de LA PUÇA

1-) ¿Cuándo?

Los días 7 y 8 de diciembre (sábado y domingo)

2-) ¿Dónde?

En el Casal de la Pau de Barcelona

3-) ¿Para qué?

Para valorar y debatir sobre la revista, conocernos todos quienes elaboramos en ella y tratar de mejorarla y ampliar su distribución.

Orden del día propuesto

a- Valoración de la marcha de la revista hasta hoy; críticas y (auto)

b- Debate sobre la orientación general de la revista, su contenido temático, la forma,...

c- Propuestas para mejorar y ampliar la participación en la elaboración de la revista, en su promoción y distribución.

4-) ¿Para quién?

Para todas aquellas personas que la leéis, distribuís, en vías artículos, o os interesa hacer alguna de estas cosas a partir de ahora.

Si pensáis venir, avisadnos antes del 15 de noviembre para iros buscando alojamiento. Podéis escribir al Casal o llamarnos:
-Tomàs: 339.44.84 - Oriol 200.69.12 o Jordi 311.44.45

FONDOMOC

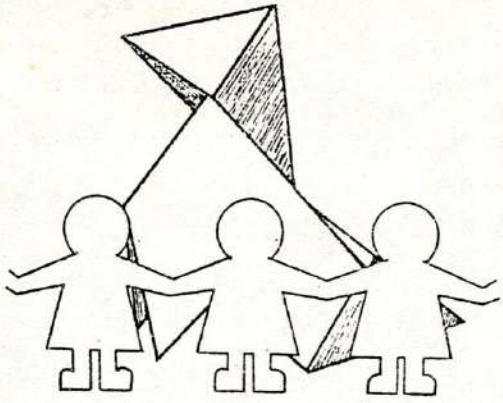

COMISION "MUJER Y ANTIMILITARISMO"
GRUPO DE NOVIOLENCIA
Apartado de Correos nº 87
AVILES - ASTURIES

Estimados amigos/as .-

Creemos que ésta es la primera vez que la Comisión de "Mujer y antimilitarismo" se dirige a la totalidad de los grupos del MOC. Así pues, - nos presentaremos un poquillo: la comisión nace hace un año, y nace con/ la idea de poder aunar en el trabajo los dos discursos.- feminismo y noviolencia (concretando en el antimilitarismo). Nuestro trabajo -lento, pero interesante- se ha traducido en la organización interna de la comisión, trabajo teórico sobre el tema de "Mujer y Antimilitarismo (FF.AA.), Día - de la Mujer y la Paz, coolaboración con el movimiento feminista avilesino y asturiano en general ...

FONDO MOC

Después de habernos aclarado un poquillo dentro de la comisión, nos reune hoy el siguiente tema, y que es de lo que queremos hablaros.-

Hemos comenzado la preparación de un estudio -con intenciones de / presentarlo como ponencia en lo que se ha dado en llamar Congreso del / MOC- acerca de:

1.- Ver cúal es la realidad actual de la mujer y del Feminismo dentro del MOC estatal.

2.- Causas por las que el tema de "Mujer y Antimilitarismo" no ha - sido trabajado en los grupos del MOC en general. El porqué las comisiones que fueron juntándose en torno al tema, fueron abandonando.

3.- ¿Es necesario que este tipo de temas sean atendidos con mayor - importancia dentro del funcionamiento normal del MOC?.

4.- Perspectivas que pueden abrirse.

5.- Estudio de la relación que grupos europeos (con cierta afinidad/ al MOC estatal) tienen o no con dicho tema, así como otros grupos que por su extensión sean interesantes de estudio, como puede ser la diferente aureola de partídos, llamémosles "alternativos", que están trabajando por aquellas tierras.

6.- Otro punto a recoger en el estudio, y un poco como guía de trabajo para aquellas personas que se sientan interesadas en comenzar a trabajar el tema (esto se nos ocurrió por la falta de material publicado que existe en castellano), será el presentar - un pequeño dossier, lo más exhaustivo y actual posible, acerca/

de la relación de la mujer y las FF.AA. (Servicio Militar voluntario, - obligatorio..., u otras zarandajas), así como la respuesta que existe - por parte de los movimientos feministas y por la Paz ante el tema de la militarización de la mujer.

7.- Y por último, ver qué se puede hacer ahora, a partir de ya y - desde el MOC, acerca de dicho tema, posibles conexiones con el Movimiento Feminista, con la futura coordinadora de "mujeres - por la Paz" de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas, y con el movimiento por la Paz, Antimilitarista y Noviolento en general, ...

Hemos creido conveniente comenzar con los "pies en tierra", y por / ello vimos necesario lanzaros alguna preguntilla para que nos las contesteis, y nos las mandéis lo primero que podáis. Nuestra idea es hacer un sondeo entre los grupos del MOC, para ver cuál es la realidad que existe en los diferentes grupos en torno al tema. Pues bien, ahí va.-

A modo de sondeo:

1.- Nombre del grupo
2.- Número de personas que lo integran, y número de mozas que hay.
3.- ¿Se han trabajado o se trabajan en el grupo, temas relacionados con la mujer?. ¿Cuáles?.
En caso contrario, ¿cuáles son las razones por las que no se ha trabajado: no hay mozas en el grupo, falta de medios, no hay mozas/os interesados en el tema, no hay interés en general, otros temas ocupan todo el tiempo del que el grupo dispone, hay interés pero no se sabe cómo hacerlo, la gente interesada ya trabaja el tema en otros colectivos feministas.....
4.- Realidad del mto. feminista en el pueblo o ciudad en donde trabaja el grupo.
5.- ¿Se ve interesante o necesario comenzar a tratar el tema dentro del MOC; o por el contrario, se cree que es más positivo que sea - el Mto. Feminista o de Mujeres por la Paz el único que lo trabaje? ¿Hay otras posibilidades de trabajo?.
6.- En el caso de que sea interesante trabajarlo tambien en el MOC, ¿sería posible coordinar el tema a nivel estatal (siempre que - haya trabajo en los grupos, claro está) ?. Formas de trabajo.
7.- La composición de las comisiones de "Mujer y antimilitarismo, - ¿debe estar compuesta sólamente por mozas, o por mozas y mozos?.
8.- Para aquellos grupos en donde el tema se haya trabajado o se trabaje, contadnos si es posible vuestra experiencia, problemática, vuestro trabajo...
9.- En el caso de que se esté trabajando el tema en otros colectivos ajenos al MOC, ¿cuáles son las razones por las que se ve - el trabajo en otros colectivos?.
10.- Y todo lo que nos queráis contar.

Nuestra intención es que el tema de la "Mujer y Antimilitarismo" se difunda un poco más por el MOC (creo que ya lo habíais notado ¿no?).

CONTESTADNOS PRONTO, SI PODEIS. Y MUCHAS GRACIAS. UN FUERTE ABRAZO.

RONDOMOC

16

Yo,....., con DNI nº.....

nacido/a en....., con fecha.....

domiciliado/a en.....

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- la política de defensa y de relaciones exteriores del Estado Español se realiza en contra de la voluntad y el deseo de paz y neutralidad de los ciudadanos/as españoles;

- el gobierno español sigue en la actualidad una determinada política de defensa que se caracteriza por el alineamiento del Estado Español en el bloque militar occidental, por el incremento del gasto militar y de la industria bélica, por el reforzamiento de la presencia americana en territorio español y por un mayor grado de militarización de la vida civil;

- todos los ciudadanos/as estamos implicados/as en esta política "militarista" a través de:

. la realización del servicio militar (ya sea en situación de actividad o reserva), que actualmente es obligatoria para los hombres entre los 19 y 34 años, pero que en el futuro podría extenderse a las mujeres;

. la utilización de ciertas actividades laborales para fines militares, así como la posibilidad de la militarización de los trabajadores en caso de huelga, especialmente en los servicios públicos;

. la financiación de los gastos y actividades militares a través de los impuestos pagados al Estado;

. el silencio ante el progresivo aumento de la ocupación de territorios para actividades militares;

. el mantenimiento de la pena de muerte en tiempo de guerra;

. la posibilidad de militarización de cualquier recurso humano o material según dispone la ley orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar;

FONDO MOC

POR TODO ELLO, HACIENDO USO DE MI DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA, DECLARO:

- Que rompo unilateralmente mi implicación con esta política haciendo uso de mi derecho a no-colaborar con una actividad que está en contra de mis ideas.

- Que me niego y me negaré a cualquier tipo de militarización, sea en tiempo de paz o de guerra.

- Que simultáneamente a esta declaración efectuaré todas las acciones que considere necesarias para romper esta vinculación en mi situación actual, por ejemplo participando en la campaña de objeción fiscal a los gastos militares.

- Que asumo el compromiso que ello supone en la tarea de trabajar por la Paz y el Desarme.

- Que conjuntamente con esta declaración efectuo la devolución de_____

_____, a_____, de_____ de___

foto ⇒

FONDOMOC

⇑ ≈ 4 pts cada uno

¿ Cuantos ejemplares quereis de cada tipo ?
¡ Mandadnos rapidamente la cantidad exacta de vuestra demanda !

pegatina
≈ 5 pts ⇒

Propuesta del grupo de Cádiz

Compañeros de:

El día 29 de Julio Joaquín Miguel Miguel Gomariz se presentó a la caja de reclutas 331 Alicante, declarandose objetor sin ser reconocido tal derecho, por no haber hecho la instancia dos meses antes; llevándolo al C.I.R. 8 ALICANTE, aunque alegó falta de información, se le consideró militar; ante ello tenemos las siguientes posibilidades:

1) Acción por las buenas, hablando con el Teniente Coronel ..(hablaron el Concejal del Ayuntamiento representando al Alcalde de Sax). Esta ya la hemos usado y ha sido inútil porque el Teniente coronel dice que acata a la ley y ese mozo es militar cuando lo lleven al C.I.R.

2) que Madrid lo reclame junto con todos los compañeros del Estado como objetor exigiendo amablemente que sea declarado objetor (es para esto por lo que os escribimos).

3) Contencioso Administrativo que tiene gran dificultad por: a) en el mes de Agosto no hay organismos oficiales abiertos b) cuesta bastantes pelas c) el enorme tiempo que llevaría. Por eso es tan importante que lo reclameis por telegrama URGENTE al consejo Nacional de O.C. y al C.I.R. nº 8 RABASA (Compañia nº 12 ALICANTE) que es donde está.

Nosotros, los del grupo de objeción de Sax, vamos: a) intentar verle todo lo que podamos b) somo hay posibilidad sacarlo por motivos médicos si lo demás falla. c) mandar tres telegramas, uno a la caja de reclutas, otro a C.I.R. y otro al Consejo Nacional de Conciencia. SALUD Y ANTIMILITARISMO

FONDO MOC

Coordinación estatal
MOC - IRG
c/ Desengaño 13 - 1º
28004 - Madrid

Madrid, 23 de octubre de 1985

Queridos/as amigos/as:

Os enviamos una nueva carta (la prometida desde las ultimas actas de la pasada asamblea) con información relativa a algunas cuestiones urgentes:

1. Una información de ultima hora sobre el tema del Congreso de la APOC en Valencia.

2. El documento que presentamos en la ultima reunión de la CEOP sobre el tema de la próxima campaña de OF y la de gastos militares durante el debate de la ley de PGE. Os recordamos que:

- en la asamblea acordamos convocar a nivel local a los diversos grupos de cada zona (ecologistas, feministas, sindicatos, pacifistas, juventudes....) para explicarles y debatir con ellos el contenido de la próxima campaña; estas reuniones tienen que ser antes de la proxima asamblea de MOC (noviembre) para poder tomar allí una decisión.
- antes de fin de este mes (octubre) se han de enviar a Madrid a la cuenta estatal (BANESTO Urb. Callao nº cc-14763.271 a nombre de Javier Fernández Ruiz) los dineros para los carteles (aprox. 7 pts) y tripticos (aprox. 3 pts) de la campaña de objeción a la OTAN y para los carteles (aprox. 11-12 pts) y tripticos (aprox. 3 pts) de la campaña de denuncia de los gastos militares durante el debate de la ley de presupuestos. En la CEOP se quedó de que se editaran en Madrid. Los carteles estarán en la próxima asamblea y los tripticos se enviarán a los grupos antes del 10 de noviembre

[redacted]

4. La carta de solidaridad si el CNOC deniega alguna objeción colectiva para que sea enviada por el resto de los objetores colectivos.

5. La 1ª circular del grupo preparador del II Congreso del MOC.

6. La situación de la deuda de cada grupo con el fondo estatal:
Vuestro grupo: no debe nada
debe esta cantidad_____

7. La nota informativa que entregamos a la prensa tras la ultima asamblea.

8. Os recordamos también que se puede mandar dinero para los carteles de objeción colectiva al CNOC que se quedó en editar

Un saludo.

FONDO MOC

Movimiento de Objeción de Conciencia
Grupo de Relaciones Exteriores
C/ Desengaño nº 13, 1º izda.
28004 - Madrid

Propuesta de Campaña de Objeción Fiscal, a realizar el próximo año:

En la idea de preparar la Campaña de O.F. a presentar en la próxima reunión de la CEOP para que sea asumida y promovida por ésta, los grupos de MOC procederán a convocar asambleas locales, antes de la próxima CEOP, para que a nivel local se discutan los siguientes puntos de la próxima campaña de O.F.:

1) Destino alternativo del dinero obtenido por la O.F.:
   - Se ha de decidir sobre si crear un fondo centralizado o fondos descentralizados, por zonas.
   - Qué proyecto o proyectos se financiarán con ese dinero. (Se propone el envío para un proyecto concreto, en Marinaleda u otro pueblo andaluz.)
2) Tanto por ciento a impagar:
   - Entre la banda del 10% del Presupuesto destinado al Mº de Defensa, y el más de 20% que cita Vicens Fisas para el total del gasto militar, proponemos una cifra intermedia: el 15%
3) Centros coordinadores de la próxima campaña:
   - La elección de los centros coordinadores de la próxima campaña de O.F. se decidirá a nivel local con dos posibles formas: a) un grupo concreto - que asuma la coordinación b) una comisión intergrupos creada específicamente para este tema.
4) Propaganda:
   - Un equipo de abogados estudia ya una nueva redacción sobre la parte de los recursos jurídicos, en caso de sanciones por la objeción fiscal.
   - Valorar la posibilidad de sustituir la tirada de dípticos informativos por un anuncio el domingo en el País.
   - Asímismo se estudia una nueva distribución de los espacios en el cuadernillo, que permita sin dificultar la lectura ni recortar el contenido, reducir a tres el número de hojas de que conste.

Las diferentes Asambleas locales, traerán sus distintas decisiones sobre estos y otros posibles temas a la próxima reunión de la CEOP, en la que quedaría definitivamente decidida la campaña.

FONDO MOC

Movimiento de Objeción de Conciencia
Grupo de Relaciones Exteriores
C/ Desengaño nº 13, 1º izda.
28004 - Madrid

Propuesta del MOC sobre la Campaña de denuncia del Gasto Militar (GM), durante el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

La CEOP mantiene entre sus lemas el de "Reducción de los Gastos Militares", con el objetivo de su destino a los gastos sociales; además la CEOP apoya desde el pasado año la Campaña de Objeción Fiscal en el pago de los impuestos.

Por estas razones, y porque fué un tema ya tratado y aprobado en la anterior reunión de la CEOP, el MOC quiere proponer una serie de actividades a realizar durante el próximo debate de la ley de PGE en el Parlamento. Nuestra propuesta concreta es:

1) Editar un cartel a nivel estatal (presentamos un boceto en esta coordinadora) que sería colocado durante las fechas del debate.

2) Editar un folleto explicativo lo más claro e ilustrativo posible (haremos una sugerencia concreta) que sirva como denuncia de lo que supone hoy el GM frente a las múltiples necesidades sociales.

3) Realizar acciones descentralizadas durante los días que dure el debate del capítulo "Mº de Defensa" en el Pleno del Congreso, que podría consistir en encartelamientos en las cercanías del Congreso en Madrid, y delante de las Delegaciones de Hacienda o del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las diversas localidades.

FONDO MOC

Forma de Financiación:

En cuanto a la forma de financiación de la campaña, proponemos que cada grupo invierta la cantidad que considere oportuna para hacerse con el necesario material (carteles y folletos).

El material sería distribuido, una vez recibido el dinero, para evitar sorpresas desagradables.

Creemos oportuno fijar como fecha tope para la entrega de la "pasta gansa" finales del mes de Octubre.

Esperamos que la propuesta sea del agrado de todas/os, y sepamos dar la respuesta necesaria a este sangrante y continuo despilfarro que suponen los gastos militares.

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

Yo.....

domiciliado en.....

objetor de conciencia, que presenté una carta de objeción colectiva con fecha....., expresando mi rechazo a que ese Consejo Nacional de Objeción de Conciencia se atribuya el derecho a juzgar mi conciencia, he conocido que le/s ha sido denegada la condición de objetor de conciencia a.....
.....
.....
que como yo presentó/presentaron una carta de objeción colectiva ante ese CNOC.

Entiendo que nadie tiene autoridad para dar validez al derecho a la objeción de conciencia, motivo por el cual EXIJO:

- que inmediatamente se considere la condición de objetores de conciencia de los antes mencionados;

- que si esto no ocurriera así, se me considere a todos los efectos jurídicos y administrativos en la misma situación y se efectue sobre mi la misma penalización que recae en la actualidad, o pudiera recaer, sobre los objetores de conciencia mencionados anteriormente.

_____, a ___ de _____ de ____

FONDOMOC

Yo,....., con DNI nº.....

nacido/a en....., con fecha.....

domiciliado/a en.....

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- la política de defensa y de relaciones exteriores del Estado Español se realiza en contra de la voluntad y el deseo de paz y neutralidad de los ciudadanos/as españoles;

- el gobierno español sigue en la actualidad una determinada política de defensa que se caracteriza por el alineamiento del Estado Español en el bloque militar occidental, por el incremento del gasto militar y de la industria bélica, por el reforzamiento de la presencia americana en territorio español y por un mayor grado de militarización de la vida civil;

- todos los ciudadanos/as estamos implicados/as en esta política "militarista" a través de:

. la realización del servicio militar (ya sea en situación de actividad o reserva), que actualmente es obligatoria para los hombres entre los 19 y 34 años, pero que en el futuro podría extenderse a las mujeres;

. la utilización de ciertas actividades laborales para fines militares, así como la posibilidad de la militarización de los trabajadores en caso de huelga, especialmente en los servicios públicos;

. la financiación de los gastos y actividades militares a través de los impuestos pagados al Estado;

. el silencio ante el progresivo aumento de la ocupación de territorios para actividades militares;

. el mantenimiento de la pena de muerte en tiempo de guerra;

. la posibilidad de militarización de cualquier recurso humano o material según dispone la ley orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar;

POR TODO ELLO, HACIENDO USO DE MI DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA, DECLARO:

- Que rompo unilateralmente mi implicación con esta política haciendo uso de mi derecho a no-colaborar con una actividad que está en contra de mis ideas.

- Que me niego y me negaré a cualquier tipo de militarización, sea en tiempo de paz o de guerra.

- Que simultáneamente a esta declaración efectuaré todas las acciones que considere necesarias para romper esta vinculación en mi situación actual, por ejemplo participando en la campaña de objeción fiscal a los gastos militares.

- Que asumo el compromiso que ello supone en la tarea de trabajar por la Paz y el Desarme.

- Que conjuntamente con esta declaración efectuo la devolución de_____

_____, a_____, de_____ de_

OBJECCIO

Asamblea estatal del MOC en Madrid,

23-24 de noviembre.

FONDOMOC

Coordinación estatal
MOC - IRG
c/Desengaño 13-1ºizda
28004 - Madrid

Madrid, 9 de noviembre de 1985

Convocatoria asamblea estatal.

Queridos/as amigos/as:

El proximo fin de semana (23/24 de noviembre) habrá asamblea estatal como se quedó en la última. La asamblea empezará el sábado 23 a las 10 de la mañana y acabará el domingo a la hora de comer como siempre. Será en el Colegio Luz Casanova c/ Santa Engracia nº13 (M Alonso Martinez - lineas 5, 4 y suburbano)

El orden de temas a tratar será:

1. Presentación de los grupos;
2. Elección de moderador/a y secretario/a;
3. Campaña de Objeción fiscal (este tema se debatirá el primero ya que ese mismo fin de semana hay reunión de la CEOP en Zaragoza y se tiene que informar allí por la tarde de las decisiones nuestras por la mañana): decisión sobre los temas pendientes y que se habrán debatido con los diversos grupos locales:
   - elección centros coordinadores;
   - destino del dinero impagado;
   - % a deducir;
   - propaganda;
   - campaña de denuncia de los gastos militares durante el debate de la ley de presupuestos: folleto, cartel y acciones;
   - participación CCOO en la campaña;
4. Congreso del MOC (el viernes a las 7.30 de la tarde habrá en Desengaño una reunión del grupo coordinador del Congreso previa al debate en Asamblea): situación actual del tema: ponencias; programa de trabajo; revisión calendario; preparación técnica (sitio, propaganda, acreditación...); lema y logotipo; economía...
5. Campaña de Objeción colectiva:
   - información sobre el reglamento y el recurso de Ruiz Gimenez
   - información Congreso APOC y carta a los grupos de izquierda sobre la campaña del gobierno de institucionalización de la objeción;
   - edición de un cartel de propaganda de la objeción colectiva, proximas acciones campaña "cargate la mili haz objeción colectiva" (28/12 aniversario de la LOC, bloqueo telefónico de la Oficina de la PSS, nuevas propuestas..), carta de apoyo a la objeción colectiva, censo de objetores colectivos y contestaciones del CNOC, carta de solidaridad en caso de denegación y carta de devolución del reconocimiento del CNOC (esta es una propuesta que hace el grupo de Madrid para que se devuelvan las cartas que nos ha mandado el CNOC).
   - manifiesto de rechazo a la PSS y carta a la Oficina de la PSS para que se ahorren el llamarnos;
   - gente encarcelada o con problemas: información abogados y funcionamiento rueda telefónica;
6. Campaña de Objeción a la OTAN: información de la situación a

FONDO MOC

nivel de la CEOP; propaganda; coordinación...

7. Campaña anti-mili: valoración de como va la recogida de firmas; información de actividades el día del Sorteo y previsiones para las tallas...

8. Internacional: información de acciones ultimas a nivel internacional; proxima Trienal IRG; proximas actividades...

9. Actividades a nivel de la CEOP: valoración de las ultimas movilizaciones; perspectivas para el futuro.

10. Organización del MOC: situación cuotas al fondo estatal; tema viajes a la peninsula de los canarios; coordinación general y de campañas...

11. Tema información Cambio 16: posibilidad de querellarnos.

12. Ultimas cuestiones.

13. Próxima asamblea.

14. Codigo Penal Militar.

NOTA = Imaginamos que todos habreis recibido una carta del grupo de Barcelona con la propaganda y la fianza para que les compreis los calendarios de este año. Barcelona debe al MOC-estatal 15.000 (más de un año de cuotas) y se comprometieron a pagar antes de esta asamblea y no lo han hecho sin embargo SI tienen dinero para invertir en calendarios. Pa ello os proponemos que hasta que paguen al fondo estatal se les haga boycot activo a los calendarios pa muy bonitos (! que lo son!) que estos sean.

FONDOMOC

MOVIMIENTO DE OBJECIÓN DE
CONCIENCIA
C/ Desengaño. 13-1º Izda
28004 MADRID

Madrid, 11 de Noviembre de 1.985

Sr. Director de
CAMBIO 16

MADRID

Muy Sr. nuestro:

Los abajo firmantes, como miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), queremos manifestarle nuestra más enérgica protesta por la información que recoge la revista que Vd. dirige en la página 42 del número que lleva fecha 11.11.85 y en la que se indica que el MOC ha recibido una ayuda económica procedente del Partido Comunista de España por valor de más de seis millones de pesetas.

Como quiera que dicha información es totalmente falsa y, al amparo de la Ley Orgánica 2/84 de 26 de Marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, le exigimos la inserción en el próximo número de la correspondiente rectificación de la noticia, toda vez que el MOC se ha destacado desde su fundación por su total independencia de todo grupo político, no habiendo recibido en ningún caso ayuda económica de partido o asociación política alguna. Todo lo anterior, claro está, sin perjuicio de las acciones legales que el Movimiento de Objeción de Conciencia pueda ejercitar por la publicación de la noticia de referencia.

FONDO MOC

Atentamente,

Fdo: Javier Fernández Ruiz
Maximino de Diego Pérez
Juan Ortega Almendro

Coordinación estatal
MOC - IRG
c/ Desengaño 13 - 1º
28004 - Madrid

Madrid, 23 de octubre de 1985

Queridos/as amigos/as:

Os enviamos una nueva carta (la prometida desde las ultimas actas de la pasada asamblea) con información relativa a algunas cuestiones urgentes:

1. Una información de ultima hora sobre el tema del Congreso de la APOC en Valencia.

2. El documento que presentamos en la ultima reunión de la CEOP sobre el tema de la próxima campaña de OF y la de gastos militares durante el debate de la ley de PGE. Os recordamos que:

- en la asamblea acordamos convocar a nivel local a los diversos grupos de cada zona (ecologistas, feministas, sindicatos, pacifistas, juventudes....) para explicarles y debatir con ellos el contenido de la próxima campaña; estas reuniones tienen que ser antes de la proxima asamblea de MOC (noviembre) para poder tomar allí una decisión.
- antes de fin de este mes (octubre) se han de enviar a Madrid a la cuenta estatal (BANESTO Urb. Callao nº cc-14763.271 a nombre de Javier Fernández Ruiz) los dineros para los carteles (aprox. 7 pts) y tripticos (aprox. 3 pts) de la campaña de objeción a la OTAN y para los carteles (aprox. 11-12 pts) y tripticos (aprox. 3 pts) de la campaña de denuncia de los gastos militares durante el debate de la ley de presupuestos. En la CEOP se quedó de que se editaran en Madrid. Los carteles estarán en la próxima asamblea y los tripticos se enviarán a los grupos antes del 10 de noviembre

[redacted]

4. La carta de solidaridad si el CNOC deniega alguna objeción colectiva para que sea enviada por el resto de los objetores colectivos.

5. La 1ª circular del grupo preparador del II Congreso del MOC.

6. La situación de la deuda de cada grupo con el fondo estatal:
Vuestro grupo: no debe nada
debe esta cantidad_____

7. La nota informativa que entregamos a la prensa tras la ultima asamblea.

8. Os recordamos también que se puede mandar dinero para los carteles de objeción colectiva al CNOC que se quedó en editar

Un saludo.

FONDO MOC

Movimiento de Objeción de Conciencia
Grupo de Relaciones Exteriores
C/ Desengaño nº 13, 1º izda.
28004 - Madrid

Propuesta de Campaña de Objeción Fiscal, a realizar el próximo año:

En la idea de preparar la Campaña de O.F. a presentar en la próxima reunión de la CEOP para que sea asumida y promovida por ésta, los grupos de MOC procederán a convocar asambleas locales, antes de la próxima CEOP, para que a nivel local se discutan los siguientes puntos de la próxima campaña de O.F.:

1) Destino alternativo del dinero obtenido por la O.F.:
   - Se ha de decidir sobre si crear un fondo centralizado o fondos descentralizados, por zonas.
   - Qué proyecto o proyectos se financiarán con ese dinero. (Se propone el envío para un proyecto concreto, en Marinaleda u otro pueblo andaluz.)
2) Tanto por ciento a impagar:
   - Entre la banda del 10% del Presupuesto destinado al Mº de Defensa, y el más de 20% que cita Vicens Fisas para el total del gasto militar, proponemos una cifra intermedia: el 15%
3) Centros coordinadores de la próxima campaña:
   - La elección de los centros coordinadores de la próxima campaña de O.F. se decidirá a nivel local con dos posibles formas: a) un grupo concreto - que asuma la coordinación b) una comisión intergrupos creada específicamente para este tema.
4) Propaganda:
   - Un equipo de abogados estudia ya una nueva redacción sobre la parte de los recursos jurídicos, en caso de sanciones por la objeción fiscal.
   - Valorar la posibilidad de sustituir la tirada de dípticos informativos por un anuncio el domingo en el País.
   - Asímismo se estudia una nueva distribución de los espacios en el cuadernillo, que permita sin dificultar la lectura ni recortar el contenido, reducir a tres el número de hojas de que conste.

Las diferentes Asambleas locales, traerán sus distintas decisiones sobre estos y otros posibles temas a la próxima reunión de la CEOP, en la que quedaría definitivamente decidida la campaña.

FONDO MOC

Movimiento de Objeción de Conciencia
Grupo de Relaciones Exteriores
C/ Desengaño nº 13, 1º izda.
28004 - Madrid

Propuesta del MOC sobre la Campaña de denuncia del Gasto Militar (GM), durante el debate parlamentario de los Presupuestos Generales del Estado (PGE).

La CEOP mantiene entre sus lemas el de "Reducción de los Gastos Militares", con el objetivo de su destino a los gastos sociales; además la CEOP apoya desde el pasado año la Campaña de Objeción Fiscal en el pago de los impuestos.

Por estas razones, y porque fué un tema ya tratado y aprobado en la anterior reunión de la CEOP, el MOC quiere proponer una serie de actividades a realizar durante el próximo debate de la ley de PGE en el Parlamento. Nuestra propuesta concreta es:

1) Editar un cartel a nivel estatal (presentamos un boceto en esta coordinadora) que sería colocado durante las fechas del debate.

2) Editar un folleto explicativo lo más claro e ilustrativo posible (haremos una sugerencia concreta) que sirva como denuncia de lo que supone hoy el GM frente a las múltiples necesidades sociales.

3) Realizar acciones descentralizadas durante los días que dure el debate del capítulo "Mº de Defensa" en el Pleno del Congreso, que podría consistir en encartelamientos en las cercanías del Congreso en Madrid, y delante de las Delegaciones de Hacienda o del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las diversas localidades.

FONDO MOC

Forma de Financiación:

En cuanto a la forma de financiación de la campaña, proponemos que cada grupo invierta la cantidad que considere oportuna para hacerse con el necesario material (carteles y folletos).

El material sería distribuido, una vez recibido el dinero, para evitar sorpresas desagradables.

Creemos oportuno fijar como fecha tope para la entrega de la "pasta gansa" finales del mes de Octubre.

Esperamos que la propuesta sea del agrado de todas/os, y sepamos dar la respuesta necesaria a este sangrante y continuo despilfarro que suponen los gastos militares.

AL CONSEJO NACIONAL DE OBJECION DE CONCIENCIA

Yo.....

domiciliado en.....

objetor de conciencia, que presenté una carta de objeción colectiva con fecha....., expresando mi rechazo a que ese Consejo Nacional de Objeción de Conciencia se atribuya el derecho a juzgar mi conciencia, he conocido que le/s ha sido denegada la condición de objetor de conciencia a.....
.....
.....
que como yo presentó/presentaron una carta de objeción colectiva ante ese CNOC.

Entiendo que nadie tiene autoridad para dar validez al derecho a la objeción de conciencia, motivo por el cual EXIJO:

- que inmediatamente se considere la condición de objetores de conciencia de los antes mencionados;

- que si esto no ocurriera así, se me considere a todos los efectos jurídicos y administrativos en la misma situación y se efectue sobre mi la misma penalización que recae en la actualidad, o pudiera recaer, sobre los objetores de conciencia mencionados anteriormente.

_____, a ___ de _____ de ____

FONDOMOC

Yo,....., con DNI nº.....

nacido/a en....., con fecha.....

domiciliado/a en.....

TENIENDO EN CUENTA QUE:

- la política de defensa y de relaciones exteriores del Estado Español se realiza en contra de la voluntad y el deseo de paz y neutralidad de los ciudadanos/as españoles;

- el gobierno español sigue en la actualidad una determinada política de defensa que se caracteriza por el alineamiento del Estado Español en el bloque militar occidental, por el incremento del gasto militar y de la industria bélica, por el reforzamiento de la presencia americana en territorio español y por un mayor grado de militarización de la vida civil;

- todos los ciudadanos/as estamos implicados/as en esta política "militarista" a través de:

. la realización del servicio militar (ya sea en situación de actividad o reserva), que actualmente es obligatoria para los hombres entre los 19 y 34 años, pero que en el futuro podría extenderse a las mujeres;

. la utilización de ciertas actividades laborales para fines militares, así como la posibilidad de la militarización de los trabajadores en caso de huelga, especialmente en los servicios públicos;

. la financiación de los gastos y actividades militares a través de los impuestos pagados al Estado;

. el silencio ante el progresivo aumento de la ocupación de territorios para actividades militares;

. el mantenimiento de la pena de muerte en tiempo de guerra;

. la posibilidad de militarización de cualquier recurso humano o material según dispone la ley orgánica que regula los criterios básicos de la Defensa Nacional y de la Organización Militar;

POR TODO ELLO, HACIENDO USO DE MI DERECHO A LA OBJECION DE CONCIENCIA, DECLARO:

- Que rompo unilateralmente mi implicación con esta política haciendo uso de mi derecho a no-colaborar con una actividad que está en contra de mis ideas.

- Que me niego y me negaré a cualquier tipo de militarización, sea en tiempo de paz o de guerra.

- Que simultáneamente a esta declaración efectuaré todas las acciones que considere necesarias para romper esta vinculación en mi situación actual, por ejemplo participando en la campaña de objeción fiscal a los gastos militares.

- Que asumo el compromiso que ello supone en la tarea de trabajar por la Paz y el Desarme.

- Que conjuntamente con esta declaración efectuo la devolución de_____

_____, a_____, de_____ de_

OBJECCIO

PRE-RESUMEN DE LA ASAMBLEA DEL MOC 23-24 NOVIEMBRE MADRID

Asistieron los siguientes grupos:Madrid,barcelona,bilboa,Castellon, Rioja,Asturias,Iruña(pamplona),Valencia,Valladolid,Cantabria,Mora, Cordoba y Zaragoza.Escribieron a la asamblea Granada,Burgos,Cadiz y Canarias.

Todo tios,! que asco!.Moderador y secretario Paco de cantabria y Javier de Madrid.

OBJECIN FISCAL.Pocos grupos habian trabajado el tema.Madrid era el grupo que más lo habia trabajado.

-Destino del dinero impagado.Se decidio hacer un fondo centralizado para saber los objetores fiscales que salen y el dinero impagado.

Se acordo dedicar ese fondo a dos proyectos uno de desarrollo de cooperativas en Marinaleda(La Asamblea Andaluza de NoViolencia se encargo de hablar con el alcalde de ese pueblo) y otro de apoyo a crear escuelas u hospitales en Nicaragua(Madrid hace los contactos).

El centro coordinador de Aragon esta vacio hay que llamar a Madrid para confirmarlo antes del 5 de Diciembre.

El tanto por cien a deducir se acordo que seria el 10,2 que es el que declara el Estado.Segun Fisas pasaria del 20 % pero se valora el valor didactico de la desobediencia sobre el valor economico.

El folleto sera de mejor calidad.En vez del diptico se propone hacer un anuncio en la prensa.Los carteles que sobraron se aprovechan quedan en Madrid.Cada grupo saca el piptico que quiera.Para el anuncio se poenn 5.000 pelas por grupo o persona.

Campaña de denuncia de los Gastos Publicos.Hay que ver lo del material CONGRESO DEL MOC.Se retrasa para el 1 de Mayo.Hay que mandar a Barna material de fotos y demas para la exposición historica(en especial las fotos de la sentada en la Pza España).Las propuestas se deben empezar a trabajar y a mandarlas a los grupos.Como temas primordiales aparecen el rechazo a la PSS el referendum OTAN y la definición ideologica.

OBJECCIÒN COLECTIVA.Se han mandado al Consejo de Mijistros tres proyectos de reglamento de PSS el ultimo fue calificado de inpresentable.La duración de la PSS es de 24 meses posiblemente reducida a 18 si el objetor lo pide y se ha protado bien.El ultimo poryecto incluia que el tiemtpo de espera desde la odjección hasta la salida de la ley (28 de diciembre) se contara como PSS ya hecha(ammistia).Sobre 10.000 objetores el 90 % son criticos a la ley.Ni OLIVa ni Miguel Ramos(objetor de CNOC) desmienten la posible anmistia.En la actualidad objeta el 0,6 % de los mozos pues la ley es muy mala ellos esperaban el 5% de odjetores

El recurso de Ruiz Gimenez esta visto para sentencia pero puede tardar pues hay una renovación de juezes.

El Congreso del APOC fue un relativo fracaso.No acudio casi gente.

Ley de Objeción a punto de fenecer solo el 5% de los odjetores la piensas cumplir.

Sobre las cartas de apoyo a la Objeción Colectiva hay pocas.Se ve interesante recojer un buen numero.Hay que entregarlas el 10-11 de Enero

Casos de objetores con menos de dos meses de antelación.Serra firmara en breve una orden para que se les de licencia temporal.

Objetores en la mili.Hay seis u ocho casos

CAMPAÑA-CREATE LA MILI HAZ OBJECIÒN COLECTIVA.En plan triunfalista ni vamos hacer la mili ni la PSS .Cartel en contra del CNOC hay un pkazo de 10 dias para mandar el dinero.Costaria 5 pelas cartel.Mandarlo a la cuanta corriente de Javier Fernandez.Los de Zaragoza tenemos que avisar a Huesca y Teruel de lo del cartel.

Inocentadas para Navidad.Anuncios en la sección de RELAX "Todas las prestaciones,mandamos catalogos" y el telefono de la oficina de la PSS

CAMPAÑA DE OBJECCIÒN A LA OTAN.Hay que pedir carteles en seguida salen a 8 pelas los tripticos a 3 y los hace Torrelavega.En Madrid van a hacer un festival.

CAMPAÑA ANTI-MILIPara los sorteos se hicieron cosas en Bilbao,Barna, Madrid,Zaragoza,Asturias Valladolid Salamanca logroño Granada.

Hay unas 17.000 firmas recogidas contra la mili,esto lo coordina Zaragoza.

FONDO MOC

para una pegatina de Objeción colectiva hemos dado 1.000 pelas.
Para el Equipo Internacional hay que mandar una historia del grupo pues lo van a llevar todo esto por Holanda y Alemania.
Querella contra Cambio 16. Publico que el PCE nos había dado para la campaña anti mili del año pasado 6 millones de pts.

HERALDO de ARAGON 26-XI-85

Proyectos de la Coordinadora de Objetores de Conciencia

PREPARAN UNA MANIFESTACION PARA PRIMEROS DE AÑO

(Redacción).—La Coordinadora de Objetores, que desde hace varios meses viene manifestándose de diferentes formas contra la realización del servicio militar, convoca una asamblea el próximo jueves, 28 de noviembre, para preparar una manifestación que se celebrará a principios de año próximo.

Este acto de preparación tendrá lugar a las ocho de la tarde, en el local del Colectivo por la Paz y Desarme.

Hasta el momento, la actividad de la coordinadora se ha centrado en charlas, recogida de firmas y «tapiado simbólico» de colegios destinados a la talla de los mozos.

FONDOMOC

DIA: 26-XI-85

Contra el Servicio Militar

Creada en Zaragoza la Coordinadora «MILI KK»

El pasado martes, día 19 de noviembre, surgió de una asamblea formada por personas y grupos que trabajan el tema del rechazo al Servicio Militar Obligatorio, la coordinadora Mili KK, siendo uno de sus objetivos el potenciar la creación de pequeños o grandes grupos anti-mili por barrios, pueblos, centros de enseñanza y casas de juventud.

Entre los propósitos de esta coordinadora está el convocar una gran manifestación contra el Servicio Militar.

PRE 2

RESUMEN DE LA PASADA ASAMBLEA ESTATAL DE MOC (23/24 - Nobiembre - 1985)

1. Presentación de los grupos asistentes: Zaragoza, Castellón, Barcelona, Alicante, Rioja, Asturias, Mora, Iruña, Valencia, Valladolid, Asamblea Andaluza, Bilbao, Cantabria, Almería Córdoba, Granada, Salamanca, y Vitoria-Gasteiz (desde Madrid), y Madrid.

2. Elección de moderador y secretario: Moderador: Paco (Cantabria), Secre: Javier (Madrid)

3. Objeción Fiscal: Comenzamos haciendo una rueda informativa sobre los contactos habidos con los diferentes grupos locales, según acuerdo de la pasada asamblea. Salvo Castellón — (contactos con Justicia y Paz); Iruña (hubo reunión provocada porque a dos objetores fiscales les han reclamado el dinero); Bilbao (informó a la coordinadora antimilitarista) y Madrid (ha convocado dos reuniones, proponiendo los diversos temas, y las perspectivas de — trabajo son buenas), el resto de grupos aún no han comenzado los contactos.

a) Centros coordinadores:

- Galicia: MOC- Santiago
- Asturias: Avilés (colec. ecologista) apdo. 87
- Euskadi-Rioja: Bilbao o Pamplona
- Aragón: COA de Zaragoza
- Cataluña-Baleares: Barcelona (Casal de la Pau)
- Andalucía: Asamblea Andaluza (dirección de Málaga)
- Valencia: Castellón (La Puça)
- Castilla-La Mancha-Madrid: Madrid (Maxicomisión MOC-MNM)
- Murcia:
- Canarias:
- Cantabria: Torrelavega. Apdo. 219
- Castilla-León: Valladolid
- Extremadura: ANVEX (Plasencia)

FONDO MOC

b) Destino del dinero a impagar:

Después de un largo debate a partir de las posturas de los grupos, sobre si centralizado o descentralizado, a un proyecto o a varios, qué tipo de proyecto... y tras una votación indicativa con el siguiente resultado: . Campos militares: 2
. Marinaleda: 9
. Otras posibilidades 3 . Abstenciones: 3

Se acuerda que sea una cuenta descentralizada estatal, abierta en Madrid (Caja de Ahorros) a ser posible a nombre de: "Campaña de Objeción Fiscal". Para solucionar el problema de lo recibos, se acuerda que la forma de ingreso sea por transferencia a nombre de la Campaña.

El dinero ingresado en esta cuenta tendrá dos objetivos a financiar:

1) Un proyecto concreto de cooperativismo juvenil en Marinaleda u otro pueblo andaluz (la gente de la As. Andaluza mantendrá los contactos con J.M. Sánchez Gordillo)

2) Ayuda a la financiación de una escuela en Nicaragua (el proyecto se llevaría a — través de personas conocidas que están trabajando allí la problemática del analfabetismo)

Por supuesto se entiende que siempre se hace como sugerencia a los O. fiscales

c) Tanto por ciento a impagar: Ante lo que era la opinión mayoritaria, que el % debía corresponder a un concepto claro, es decir, saber claramente a qué se objeta, se acordó que el % a impagar sea como en otros años lo que suponga el gasto del Mº de Defensa dentro de los Presupuestos Generales (parece ser que este año aproximadamente un 10,12 %)

d) Propaganda:

- Sobre el folleto se acordo:

1) Que el papel fuese de mejor calidad.

2) Que se intente reducir a 3 folios, en vez de 4

3) Que se revise la parte afectada por el cambio del %

4) Que se revise y mejore la parte jurídica (recursos y demás)

5) Que no haya lista de organizaciones promotoras y que éstas pongan sus sellos respectivos en el cuadrito en blando de la primera página.

6) Queda pendiente para la próxima asamblea si debe aparecer el pie o no de "Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas".

7) El folleto saldrá a unas 12 ptas. y lo editará Cantabria y tal vez Andalucía. Los grupos que los quieran en otros idiomas se lo autoeditarán, cuidando que sea el mismo texto.

- Dípticos: Se acuerda que se sustituyan por un anuncio en "El País" un domingo. Para lo cual, grupo que quiera aparecer en el anuncio deberá pagar 5.000 ptas.

- Cartel: Se acuerda utilizar los sobrantes (bastantes) del año pasado, utilizando una pegatina o similar para modificar el %. Editar luego uno nuevo si con los del año pasado no fuese suficiente. Las pelas para los carteles (a 7 ptas.) más los bocetos para el nuevo cartel se traerán la próxima asamblea.

e) Participación de CCOO en la Campaña: Primeramente se informó de los contactos habidos con CCOO de forma global (es decir junto con el resto de los grupos) Las impresiones son distintas unas optimista y otras pesimistas.

Después de un largo debate sobre el vincularles o no, con razones a favor(se llegaría al mundo trabajador, potenciando la O.F.; se lograría una mayor sensibilización de CCOO respecto a la O.F.) y en contra (peligro de utilización electoral; problemas con una posible desvirtuación del tema) se acordó: Que el equipo de relaciones de Madrid mantenga contactos de "rango estatal" pero con todos los sindicatos, no solamente con CCOO.

f) Gastos militares: Se informó de que no se habían recibido prácticamente peticiones de material de esta campaña (cartel y tríptico). La mayoría de los grupos no ven posibilidades de asumir la campaña por problemas de tiempo y acumulación de actividades. También se informó de que la CEOP parece querer trasladar la campaña a Enero.

Se acordó: -Cartel: hay posibilidades de que lo edite la CEOP, si no lo editaría Madrid como MOC

- Tríptico: se pueden pedir a la CEOP (vía MOC-Madrid) o el que ya tiene hecho la Asamblea Andaluza.

- Acciones: los grupos que tengan posibilidad que realicen acciones el día del debate del presupuesto del Mº de Defensa.

4. II CONGRESO DEL MOC

Después de que la Comisión preparatoria del Congreso informara sobre la marcha del mismo (pocas ponencias recibidas en los plazos fijados y problemas reales de organización, pelas, local, etc) se hizo un sondeo entre los grupos sobre estas trés cuestiones:

FONDO MOC

a) Posibilidad de tener las ponencias para el 10 de diciembre.

b) Posibilidad de que del 10 de diciembre a las fechas previstas del Congreso hubiese una discusión real sobre las recopilaciones de todas las ponencias.

c) Cuanta gente de las distintas zonas acudiría al Congreso.

El resultado general fue:

a) La mayoría de los grupos no podrían tener las ponencias para esa fecha.

b) Pocas posibilidades de que se hiciera seriamente.

c) En la mayoría de las zonas hay algo de ambiente para asistir, pero no se podían dar cifras aproximadas.

A la vista del resultado del sondeo se decide aplazar el Congreso. La nueva propuesta de fechas que fue aprobada es : Días 1,2,3,y 4 de Mayo en Madrid.

En cuanto a la forma de preparación y coordinación se acordó:

- Que siga funcionando la Comisión preparatoria (a la que debería sumarse más gente sobre todo de zonas que hasta ahora no tienen a nadie) elaborando propuesta que luego deberán ser ratificadas en la asamblea.

- Que se creen grupos de animación sobre el tema en cada zona, que ayuden a seguir creando ambiente y garanticen en lo posible la buena preparación del Congreso por parte de los grupos (elaboración y discusión de ponencias, aportación de materiales....)

- Que siempre que sea posible la comisión preparatoria descentralice tareas de preparación. (Hasta ahora a Bilbao se le ha encargado toda la cuestión de internacional y a Barcelona el apartado de vídeos, películas, etc.)

- Que haya en breve una reunión de la comisión preparatoria para organizar y distribuir las diversas tareas y elaborar un nuevo calendario de trabajo (plazos de presentación de ponencias, plazos de discusión, etc)

Algunas propuestas concretas para el trabajo de esta comisión fueron:

a) Cartel: Que no fuese demasiado complicado , y en él deben destacar 3 elementos:
   - Lema
   - Logotipo (casco y flor, algo modernizados)
   - II Congreso Estatal del MOC - Madrid, del 1 al 4 de Mayo

b) Buena parte de los grupos no están satisfechos con la actual propuesta del lema. La cuestión es hacer buenas y nuevas propuestas que hasta ahora no se han dado.

Dado el aplazamiento del Congreso, a propuesta de Bilbao, y ante la necesidad de urgente posicionamiento por parte de los grupos del MOC sobre algunos temas, se acordó realizar en enero una asamblea extraordinaria con los siguientes puntos como orden del día:

1º Campaña del Referéndum. Postura del MOC

2º Desarrollo de la 2ª parte de estrategia de Objeción Colectiva.

La fecha de esta asamblea a realizar en Madrid será a primeros de Enero, encargándose Madrid de convocarla, teniendo en cuenta que sea anterior a la reunión de la CEOP en la que se discuta el tramo final de la Campaña del Referéndum.

Es importantísimo que para poder llegar a acuerdos, todos los grupos vengan con estos dos puntos ya totalmente debatidos.

FONDO MOC

5. CAMPAÑA DE OBJECION COLECTIVA:

a) Informaciones: Madrid hizo una valoración bastante positiva de la marcha de la objeción colectiva a partir de los siguientes datos:

- Las declaraciones de Felipe González a "El País" en las que dejaba traslucir un replanteamiento de la postura del gobierno en su estrategia de aplicación de la LOC, a causa de la resistencia encontrada.
- Los datos desglosados sobre el conjunto de los objetores que han presentado declaración al CNOC, que han sido hechos públicos por la oficina de la PSS:

Sobre un número aproxímado de 10.000 objetores (datos septiembre)

65% motivos religiosos (testigos)
30% objetores colectivos (MOC)
5% otros

Por lo tanto un 95% que desde distintas posturas y motivos rechaza la ley y se niega a realizar la PSS

a.1. Situación del reglamento: A partir de la filtración de una copia del último borrador de proyecto de reglamento, parece que se confirman dos cuestiones: - La PSS duraría 24 meses.

- Habría amnistía para los objetores anteriores a la promulgación de la ley.

a.2. Recurso de Ruiz Giménez: Se informo de que la fase de alegaciones ha finalizado. Ahora está en manos del ponente del Tribunal Constitucional, para redactar la sentencia. No se sabe si la renovación del T.C. afectará al recurso. Se hizo una valoración en general positiva sobre las posibilidades de fallo a nuestro favor.

a.3. APOC: El grupo de Valencia informó de que el Congreso del APOC se podía considerar como un fracaso tanto de asistencia (unas 30 personas) como de repercusión. Incluso sin ningún tipo de esfuerzo se consiguió que en sus resoluciones incluyeran párrafos de la declaración colectiva

a.4. Intentos de institucionalización de la o.c.: Se hizo una rueda informativa por los grupos sobre los distintos intentos por parte de JJSS, Concejalías de Juventud, etc, de institucionalizar la o.c.

Se vió que en la mayoría de las zonas estos intentos podía decirse que hasta ahora han fracasado, salvo en Alicante que tuvieron algunos problemas parece que ya en vías de solución. También se valoró como positivo el luchar contra estos intentos"desde dentro" (en lo que a Direcciones Generales y Concejalías de Juventud se refiere). En este sentido Madrid ha conseguido establecer un convenio para que el teléfono de los abogados del MOC-Madrid figure como teléfono de la Comunidad Autónoma para diversos asesoramientos sobre o.c. (por supuesto ¡remunerados!) y que se nos avise para participar en todas las charlas que sobre la objeción monte la C.Autónomas en los distintos barrios y pueblos

a.5. Carta a los grupos de izquierda: Se constata que no hay necesidad de la carta, dado el alto nivel de consolidación del MOC, a la vista de los solicitadísimos que estamos en todo tipo de movidas.

FONDOMOC

b) Cartas de apoyo a la objeción colectiva:

Madrid	1.200
Bilbao	200
Valencia	63
Valladolid	80
Iruña	50
Barcelona	20
	1.613

Tras una discusión ante estas cifras sobre si era interesante o no seguir con la recogida de cartas de apoyo, se acordó:

- Seguir recogiendo y volver a valorar cifras en la asamblea extraordinaria.
- Recoger cartas de apoyo firmadas por organizaciones sociales(Valladolid enviará un modelo de esta carta)
- No se dará nota a la prensa sin un mínimo de 10.000 cartas de apoyo individuales y 300 de organizaciones.

c) Censo de objetores colectivos:

Grupo	en IA	reservis.	total	Grupo	en IA	reservis.	total
Madrid	360	100	460	Barcelona	463	40	503
Tarragona	?	?	44	Zaragoza	57	8	65
Valladolid	48	24	72	Cantabria	34	26	60
Salamanca	18	0	18	Burgos	17	14	31
Rioja	30	3	33	Zamora	?	?	11
Granada	31	4	35	C.Real	18	7	25
Córdoba	12	2	14	L.Palmas	?	?	25
Huesca	?	?	11	Asturias	?	?	70
Castellón	18	34	52	Valencia	77	34	111
Tenerife	?	?	28	Segovia	2	5	7
Lleida	10	5	15	Donosti	45	0	45
Iruña	142	27	169	Alacant	36	44	80
León	8	4	12	Cáceres	?	?	12
Girona	18	4	22	Cádiz	9	5	14
Málaga	15	0	15	Soria	?	?	14
Albacete	?	?	5	Gasteiz	70	25	95
Toledo	8	3	11	Vigo	8	1	9
Almería	6	1	7	Murcia	45	31	76
Teruel	3	1	4	Menorca	?	?	23
Palencia	?	?	4	Bilbo	187	33	220
Mallorca	?	?	5	Santiago	10	1	11
Ferrol	2	6	8				

TOTAL 2.551 OBJETORES COLECTIVOS

FONDOMOC

Se recuerda a todos los grupos que no tenían reactualizado su censo, la necesidad de que llamen a Bilbao dando cifras.

d) información jurídica:

- Gente declarada con menos de dos meses de incorporación: Hasta ahora hay bastante manga ancha y parece que se va a dar una orden concediendo licencia temporal a la gente en esta situación.

- objetores dunante la mili: Se informó de que había unos ocho casos en distintas situaciones. Se recuerda que todo aquel que tenga datos o tenga algún caso, el teléfono de los abogados de Madrid (2312787 Juan Carlos) funciona como coordinador de estas informaciones. El recurso presentado al Tribunal Supremo por los casos de Odriozola y Laucerica, está a punto de que salga la sentencia, de ser denegatoria, abriría el paso al Tribunal Constitucional.

-Campaña por la objeción dentro de la mili: Madrid informó de que haría un acto sobre este tema el día 6 de Diciembre. Barcelona hará otro tanto el 7 de diciembre. En Granada se hará una acción el 1 de Diciembre Día Internacional del Prisionero por la Paz.

e) Campaña "Cárgate la mili: haz objeción colectiva": Bilbao propuso que la campaña se basara en:

- La objeción colectiva ha sido un triunfo.
- Más del 90% de los objetores rechazan la PSS. Luego la ley es inaplicable.
- Denunciar la institucionalización.

. Cartel: Se acuerda editar el cartel del objetor saltándose el CNOC. Los carteles saldrían a 8 ptas. El fondo estatal financiaría 3 de esas 8, luego a los grupos les saldría a 5 ptas. El plazo para mandar las pelas es hasta el 3 de Diciembre a Madrid. Se acordó iniciar una rueda de teléfonos para comunicárselo a los grupos no presentes.

. Folleto: El que ya tenemos de objeción colectiva (volvemos a adjuntarlo)

f) Acciones "Aniversario Ley de objeción".

- A propuesta de Barcelona se acordó que Madrid pusiera sendos anuncios en la prensa el 13 de Diciembre con los siguientes textos:

1) "Todas las prestaciones. Mandámos catálogo. Srta. Olivia (en el apartado d de relax y con el teléfono de la oficina de la PSS.

2) "Empresa necesita jóvenes reparto obsequios de Navidad".SR. Oliva (y el teléfono de la ofician de la PSS.

- También a propuesta de Barcelona se acordó que cada grupo mande al príncipe Felipe una carta (el 28 de diciembre) pidiéndole que realice la PSS (os adjuntamos un model orientativo de lo que puede ser la carta)

g) Código penal militar: Barcelona informó de que se le ha pedido a Ruiz Giménez qu recurra el Código penal militar por anticonstitucional. (Se adjunta una carta tipo con la información y para que la gente interesada se la mande a Ruiz Giménez.)

h) Cartas de solidaridad - reenvios "reconocimientos" - PSS

Madrid propuso:

1) Que se enviase al CNOC una carta de solidaridad con los objetores durante la mili, adjuntándose como muestra de esa solidaridad, los "reconocimientos".

2) Que se enviase a la oficina de la PSS, cuando salga la 2ª parte del reglamento, una carta de rechazo a la PSS

La forma de recogerlas sería interna, y cuando se valorase que la cifra era oportuna se enviarían (esto en ambos casos).

Barcelona propuso:

- Que se enviara una sola carta conjunta al CNOC o a Presidencia con la carta de solidaridad con los objetores en la mili, y con la de rechazo a la PSS.

Fondo MOC

Después de un largo debate y diversas votaciones indicativas, y a la vista de que el tema no estaba madurado por muchos grupos se quedó en tratar en la Asamblea extraordinaria de Enero, en el apartado de 2ª parte de la estrategia de objeción colectiva.

6. CAMPAÑA DE OBJECION A LA OTAN

+ Carteles: Salen a unas 8ptas, los interesados deben mandar la pasta a Madrid antes del 15 de Diciembre.

- Trípticos: los pedidos de trípticos debían hacerse a Cantabria antes del / 3 de Diciembre

(ambos materiales y plazos de incluían en la rueda de teléfonos)

Madrid informó de que realizaría un festival el 15 de Diciembre como forma de apoyo a la campaña

- Se recordó que es muy importante que se interese a los grupos en esta campaña a nivel local, para que ese interés repercuta en la CEOP.

- Asímismo se recordó que tanto los objetores en incorporación aplazada como los reservistas que quieran pueden devolver la cartilla en esta campaña. Los reservistas pueden ir haciendo desde ya su declaración colectiva, sin esperar a que se devuelva la cartilla en la entrega conjunta que se haga con todas las cartillas recibidas en el apartado de correos de la campaña.

7. CAMPAÑA ANTIMILI

a) Recogida de firmas:

Mora	150
Rioja	400
Castellón	200
Zaragoza	7.000
Madrid	5.000
Bilbao	500
Córdoba	500
Almería	300
Granada	1.200
Salamanca	500
Ferrol	500
TOTAL	16.250

En una rueda valorativa-informativa que se abrió, Barcelona mostró su descontento con los slogans que acompañan al pliego de firmas, porque les parece que da a entender que reivindicamos una mili mejor. Se acordó que Barcelona recoja firmas sólo con el siguiente texto: "Por la abolición del servicio militar". Los demás grupos seguiremos recogiendo con el mismo texto que hasta ahora.

Cantabria informó también de que allí no termina de estar claro para la gente que el tema de las campañas antimili sea positivo , porque significa reivindicar un ejército profesional, porque no marca conciencia antimilitarista...(es decir las cuestiones que siempre suscita este debate) Por ello, aun recordando que este tema debería estar claro ya por parte de todos los grupos pues se debatió en profundidad cuando decidimos echar para adelante la campaña, se acordó que quedase como tema para volver a tratar en el Congreso.

b) Acciones en los sorteos de quintos:

- Oviedo: Concentración en la caja de reclutas, con fuerte represión de la policía.
- Valladolid: 50 personas se manifestaron ante el cuartel del sorteo.
- Barcelona: La coordinadora mili k-k (diversos colectivos) hizo el sábado una marcha por las ramblas. El domingo unas 40 personas montaron una movida en un cuartel.
- Salamanca: entrega de octavillas en el lugar del sorteo.

FONDOMOC

- Bilbao: Se hicieron charlas y debates. Se convocaron 3 manifestaciones: a) JJSS - por la democracia en los cuarteles (no se les vió aparecer); b) Harrai (juventudes de H.B.) unas 400 personas con lemas como "servicio militar en ETA militar"; c) y la coordinadora - antimilitarista con unas 600 personas, problemas con "la madera" como de costumbre.

-Rioja: encartelamiento y sorteo de quintos de cerveza.

- Zaragoza: unas 300 personas, sorteo de quintos de cerveza y "desfile de momias", (han montado una coordinadora mili k-k)

- Granada: unas 15 personas se concentraron en el gobierno civil.

- Madrid: manifestación de unas 2.500 personas convocadas por 12 colectivos, sorprendente repercusión en los medios de comunicación.

c) perspectivas para las tallas.

Madrid piensa organizar una especie de "tribunal" sobre los malos tratos en los cuarteles, los días 6,7 y 8 de marzo.

Se comenta el problema de que las tallas coincidirán con el final de la campaña del referéndum, y se acuerda tratar sobre este problema en la asamblea extraordinaria de Enero

Zaragoza propone que Madrid se encargue de coordinar estas acciones, de cara a su repercusión en prensa.

8. INTERNACIONAL

a) Ultimas actividades.

Se llama a la atención sobre el hecho de que salvo Madrid, ningún grupo realizó acciones en solidaridad con los objetores griegos.

Se informó de que se han enviado diversas cartas de solidaridad internacional con - objetores de otros países encarcelados en la mili

FONDO MOC

b) Informe equipo internacional.

Se plantea la necesidad de debatir primero en los grupos y luego en la asamblea, sobre el sentido, contenido y funcionamiento del equipo internacional, dado el nulo interés que muestran en general los grupos tanto hacia las informaciónes y trabajo del equipo de - internacional como hacia las distintas actividades que propone y asume el MOC en sus relaciones internacionales (es urgente que se haga esta discusión)

c) Próximas actividades.

1) Trienal de la IRG: Al tratar sobre este tema se suscitó una discusión sobre si a las reuniones internacionales era bueno que fuera cualquiera en representación del MOC, o si para que esta representación tuviera garantías quien fuese tenía que reunir algunos "requisitos" (conocimiento real de la "idiosincrasia" del MOC; cierta continuidad de - trabajo en el MOC; mínimo conocimiento del mundillo internacional....): Al final se decidió que si se encontraba a alguien que reuniese estas características y estuviese dispuesto/a a ir, parecía muy interesante que así se hiciera.

2) "Recambio" del voluntario de EIRENE.: Se informó también de que Andreas, - nuestro "pequeño" voluntario de EIRENE, que desde hace un año viene trabajando con el grupo de Madrid, termina su periodo de currelo voluntario, y EIRENE ha decidido mandarnos, (con nuestro visto bueno) un "recambio" que se incorporará al grupo de Madrid, parece ser que a primeros de año.

9. ACTIVIDADES A NIVEL DE RELACIONES.

a) CEOP: Primeramente se informó sobre la repercusión que hasta ahora estaba teniendo la junta de portavoces de la CEOP, en la que el MOC estatal está representado por Mariam: dicha repercusión hasta ahora no es mucha.

En la última reunión de la CEOP, el MOC había presentado tres propuestas de campaña: Objeción Fiscal, Objeción a la OTAN, Campaña contra los gastos militares. Esta dinámica de participación diresta en la CEOP, con trabajos no exclusivamente sobre objeción a la mili, se valora muy positivamente.

También se informó del incremento de las disputas y enfrentamientos entre los grupos afines al MC, y los afines al PCE, analizando globalmente que los distintos grupos de MOC, no deberían plegarse a ninguna de ambas tendencias y jugar la baza de grupo independiente que nos corresponde.

b) Campaña de iniciativas por el empleo juvenil.: El grupo de relaciones de Madrid, informó de que había sido convocado en representación del MOC estatal para participar junto con otros colectivos juveniles en la Campaña de iniciativas por el empleo juvenil. A grandes rasgos, los objetivos de esta campaña son el reivindicar mayores esfuerzos en la solución de la problemática del desempleo juvenil, y, en concreto, la asignación de un "salario social" por parte de la Administración, a todos los jóvenes en demanda de primer empleo.

A la vista de los puntos positivos que podía deparar la campaña (dejar constancia, por ejemplo,de los puestos de trabajo que intentan cubrirse con la mano de obra barata de los objetores en la prestacions social) y aún a sabiendas de que no todos los grupos iban a ver claro el tema, tras un largo debate y ante la imposibilidad de contrastar las impresiones de los grupos antes de la fecha señalada para decidir nuestra participación, el grupo de relaciones asumió la decisión de que el MOC estatal participara en la campaña.

FONDO MOC

Os adjuntamos parte de la propaganda de la campaña, que es muy importante que se reparta por los distintos grupos en las diversas zonas. Esta campaña culminará con un gran festival (seguramente con Aute y Sabina) en el Palacio de los Deportes de Madrid (el 18 o el 25 de enero), para el que se fletarán autocares desde las distintas zonas. De los 1.000 bonos de apoyo a la campaña que el MOC estatal se debe encargar de distribuir, hasta ahora solo tenemos pedidos de Iruña (100) y Valladolide (50), a los demás os adjuntamos uno de muestra a ver si así os animáis.

A raíz de este tema se suscitó un debate sobre las campañas que el MOC debería asumir o no. Pidiéndose en este sentido al grupo de relaciones de Madrid cierta moderación, aunque se ratificó la confianza general para que siga ejerciendo la representación estatal cuando sea necesario, intentando en lo posible, eso sí, conocer antes los posicionamientos de los grupos, por ejemplo a través dela rueda telefónica.

10. ORGANIZACION Y ECONOMIA.

Como el tema de organización será uno de los que se trabajen a fondo en el Congreso y ante el poco tiempo y los varios temas que aún quedaban, se pasó directamente a la economía. El grupo de Madrid encargado de las cuentas del fondo estatal, repartió un listado de la situación de los grupos y sus cuotas. Cada uno puede sacar sus conclusiones. (os adjuntamos el listado). Tras el boicot pudimos ver como el grupo de Barcelona aceleraba su puesta al día en este tema.

11. CAMBIO 16

Se informó de que se había mandado una carta de rectificación (se adjunta) y que si no se publicaba se interpondría la consiguiente denuncia. Se ha contactado asimismo con el periodista que firmó el artículo, con el PCE y con la LCR. Por otra parte se explicaron las posibles dificultades (parece que superables) para querellarnos, por no ser organización legalizada. Tras una valoración todo el mundo estaba de acuerdo con el envió de la carta de rectificación, y la mayoría con la posible querella contra Cambio 16. Si la situación variase y se viese que las informaciones hubieran venido del PCE, habría que discutir más si nos querellamos conta él. En todo caso, como estas historias de rectificación, denuncias y querellas llevan su tiempo, el tema volverá a tratarse en próximas asambleas.

12. OTRAS CUESTIONES

El modelo de pegatina que os enviamos en una anterior carta, que propusieron los de Cádiz (el puño del PSOE golpeando el casco y la flor) se acordó que lo editara Barcelona. Saldría a 5 ptas y el plazo para hacer los pedidos se acordó fuese hasta el 15 de diciembre (se incluía en la rueda de teléfonos) La pasta había que mandarla mediante giro y carta de pedido a la siguiente cuenta de Barcelona:

JOAN SALABERT CAJA POSTAL DE AHORROS

c/c nº 8205783

13. PROXIMA ASAMBLEA

Se recuerda que Madrid convocará en enero una asamblea extraordinaria y de allí saldrá la fecha de la próxima asamblea ordinaria.

Bueno, pues esto es todo, salvo error u omisión. En el 86 intentaremos ser más rápidos en mandar los resúmenes y recordad que no hay resacas si no se deja de beber.

FONDOMOC

Molina de Segura grupo del M.O.C.

Saludos antimilitaristas,nos dirigimos por escrito a la asamblea estatal ya que por falta de coordinación,compromiso,y pelas no vamos a poder estar presentes en la asamblea. Nos pusimos en contacto con Murcia y parece ser que allí no había nadie dispuesto para ir a la asamblea, así que os mandamos un informe de como esta aquí el ánimo y las cosas que tenemos intención de hacer y las que hemos hecho.

De momento deciros que aquí en Molina la cosa va floja. El personal se ha descolgado bastante del grupo a partir de que le fueron llegando la carta del C.N.O.C. como lo reconocían de objetor. Las cartas recibidas han sido cinco, quedando todavía por recibir a seis más. Tambien hemos entrado en contacto con otros tres jovenes que de un momento a otro van a hacer la colectiva.

Deciros tambien que a un objetor se la denegaron pero era porque no tenía la edad y no habia sido ni medido ni llamado por los militares, extrañeza la nuestra ya que, según tenemos entendido, a partir de los 17 años se puede objetar y él los tenía recién cumplidos. Con todo va a volver a hacer la colectiva (si teneis información sobre estamos la mandais).

A nivel de campaña antimilitarista estamos llevando la de recogida de firmas contra la mili ya que la de objección a la OTAN y devolución de cartillas, junto con la objeción fiscal la va a llevar la asamblea por la Paz y el Desarme de Molina, donde estamos integrados y trabajando bastante.

El domingo 17 hicimos un encadenamiento en el cuartel de artillería de Murcia, donde acudimos 50 personas de las cuales 25 nos encadenamos y las otras desplegaron una pancarta y repartieron los tripticos de la colectiva y unos panfletos que hicimos.(En este cuartel es donde sortean los jovenes)

Nosotros vamos a desarrollar la campaña de MILI NO, HAZ OBJECION COLECTIVA hasta marzo cuando será la talla de los jovenes, esta campaña la vamos a dirigir al Instituto y Politécnico, ya que Universidad aquí no tenemos.

Con respecto al Congreso mandarnos toda la información ya que vamos a hacer un esfuerzo e intentar ir todos y sino la mayoría.

Con la cuestión de las cuotas a la Asamblea debemos la pasada y esta. Cuando mandemos el dinero para el Congreso arreglamos cuentas, ya que no tenemos un duro.

FONDO MOC

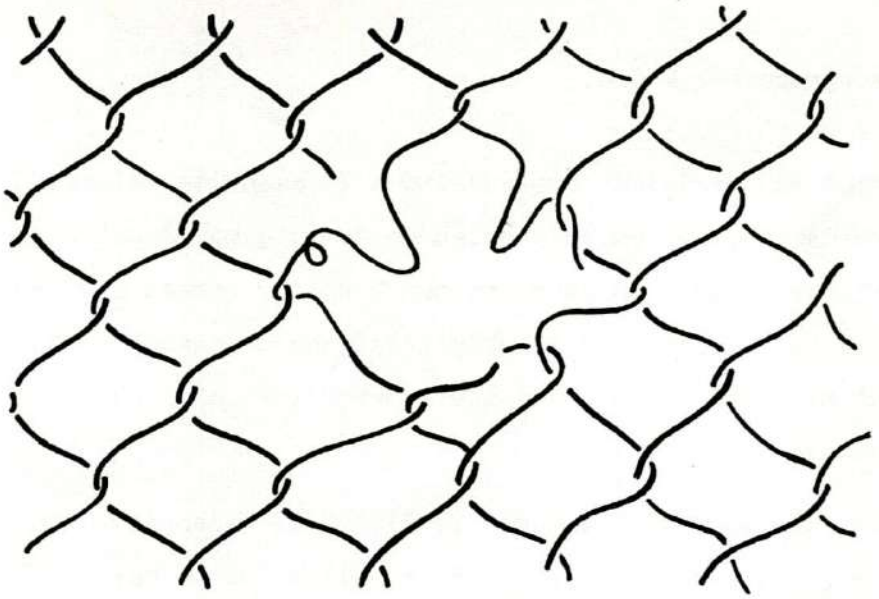

Badajoz Octubre - 85 11

Movimiento de Objetores de
Conciencia de Badajoz.

Estimados amigos:

Nos dirigimos por primera vez a todos los grupos que colaboran con el MOC por una alternativa no violenta.

En la actualidad nuestro grupo esta formado por diez personitas, supervivientes de todo un año de mal funcionamiento, lleno de apa-tías y desilusiones. Hoy los pájaros que anidan en nuestras cabezas revolotean de nuevo y nos invitan a subir sin tropezar en cada escalón y sin tantas siestas en los rellanos.

Nuestro propósito: trabajar por la Objeción de Conciencia en nuestra ciudad, en Badajoz, donde, como tantas otras cosas, este tema sufre la enfermedad del olvido. Para comenzar con buen pie, os pedimos que nos escribais contándonos vuestras batallitas, que nos enviéis trípticos informativos, ...y todo aquello que nos pueda resultar de utilidad. Contar con vuestra experiencia será un estupendo apoyo. Nuestra dirección:

Apartado de correos nº 582 de BADAJOZ.

Esperamos que esto funcione y que de esta forma, la próxima vez que charlemos con vosotros, tengamos un montón de actividades para contaros.

Un fuerte abrazo a todos los adelantados
de un mundo sin guerras.

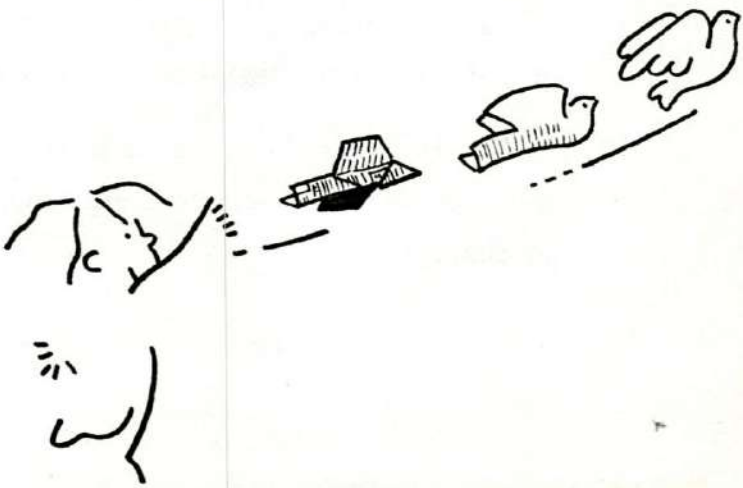

FONDO MOC

Hay que caminar hacia la desobediencia civil, no podemos seguir llamandonos pacifistas cuando directa o indirectamente, conscientemente o no, todos nosotros estamos poniendo nuestra parte para que esta sociedad se perpetue, pensamos que la desobediencia civil la no-colaboración, es una alternativa real de lucha y de enfrentamiento, una alternativa para que cada cual utilize y sea responsable de su cuota de poder, que ahora esta siendo hipotecada por los fantoches del parlamentarismo politico, una alternativa que comporta un riesgo, un riesgo que todos deberiamos ser capaces de asumir es necesario vencer a nuestro principal enemigo, que no es sino nuestro propio miedo, es hora de arrancarnos la costra de comodidad y autosatisfacción, con la cual estamos siendo integrados una vez mas en el sistema.

Hay alternativas de lucha: Cuando todos estamos pagando impuestos a un Estado que gastara parte de ellos en gastos militares, olvidando cada vez mas las necesidades sociales, cuando los jovenes van obligados a un Ejercito donde solo van a ser carne de cañon y a ser adoctrinados ideologicamente en la sumisión y el conformismo cuando muchos de nosotros todavia tenemos en nuestro poder una cartilla militar que es el simbolo de nuestra vinculación con el Ejercito, y el instrumento para la movilisación militar en defensa de unos intereses totalmente contrarios a los de las personas amantes de la libertad y la paz.
Cuando mas tarde o temprano van a incorporar a las mujeres al Ejercito en caso de guerra, no como una muestra de igualdad, sino sencillamente para imponerles a ellas tambien la disciplina militar.
Cuando hay leyes militares que mantienen la pena de muerte, la cual ya nos imaginamos para quien va a ser aplicada: a los "traidores" y "desertores" de la patria...y al mismo tiempo los golpistas viven sus "penas" en regimen de lujo.

Ante todo esto, hay alternativa, es sencillamente decir no, negar nuestra colaboración, nuestro silencio, es sencillamente romper la obligación, la norma, la costumbre, Contra el militarismo y contra todas las facetas opresoras de esta sociedad: La educación, la explotación laboral, la discriminación sexual, el consumo, etc.
No pensamos que el salir de la OTAN, la desaparición de los Ejercitos, etc. puedan darse si no es en el marco de una sociedad nueva, mas justa, libre e igualitaria, la lucha es global y tenemos que empezar por nosotros mismos, esta es nuestra guerra, una guerra para la cual afortunadamente no necesitamos los fusiles, solo necesitamos nuestra propia voluntad...
Solo esperamos que al leer esto, todos nosotros nos replanteemos el caracter y los objetivos de nuestra lucha, y pensemos si nuestros actos son consecuentes con nuestras ideas, si logramos hacer ese examen de conciencia y salir de el con el animo dispuesto a seguir luchando, habremos conseguido una nueva victoria.

!!SALUD Y ANTIMILITARISMO!!

Grupos y Colectivos del MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA (MOC) de la provincia de Alacant.

FONDO MOC

REPARTIDO 10/Nov/85 EN LA 3ª MARCHA CONTRA LA ANTENA YANKEE DE GUARDAMAR

10

Un año mas, volvemos a encontrarnos aqui en Guardamar, para manifestar nuestra protesta, contra la existencia de bases yankis en nuestro suelo contra la cada vez mas irreversible inclusión de nuestro pais en la OTAN. Algunos incluso gritaremos por la abolición de los ejercitos, de todos ellos, sin embargo y a pesar de que el mov. pacifista tomo cuerpo en nuestro pais hace ya varios años, hoy la historia volvera a ser la misma, nunca pasamos mas alla de manifestar nuestra "protesta", nunca pasamos mas alla de sacar un dia mas, nuestras banderas y pancartas, de cantar nuestras canciones y slogans, de montar la charanga, sacar el disfraz y tocar la pandereta, y como todo esto queda "original y divertido", mañana todos nosotros compraremos EL PAIS, donde nos habremos ganado a pulso un espacio con nuestras "gracias"...

!Compañeros! ¿es que acaso no somos conscientes de que cuando la protesta es realizada dentro de los cauces que se nos marcan, la misma pierde su caracter como tal y como un arma de lucha, y no pasa a ser mas que otro pilar mas de esta "democracia" que nos estamos creyendo como imbeciles ?. Cuanta razon tenia aquel militar que nos califico sencillamente como "charangas bullangeras... ¿Acaso no somos capaces de ser algo mas?¿Acaso esperamos que nos regalen la libertad, que nos regalen la paz? ¿Quien cree todavia en esta farsa?. En muchas partes del mundo la gente esta sufriendo por conseguir esto que nosotros pedimos tan festivamente, en otras estan muriendo tan solo por conseguir que se les considere personas y no se les discrimine por el color de la piel, otros tan solo se limitan a esperar a morir de hambre, y por no tener, ni siquiera tienen a un enemigo contra el que luchar, por que esta sentado en un sillón lejos de él, aqui en el mundo desarrollado...

¿De que nos esta sirviendo el manifestarnos, el gritar, el recoger firmas que a nada comprometen?¿Acaso se ha reducido la presencia y el poder militar en nuestro pais?¿Acaso han disminuido los presupuestos militares? ¿Acaso no siguen yendo nuestros jovenes uno tras otro a engrosar las filas del ejercito?¿Acaso podemos presentar como una victoria de nuestras reivindicaciones la proxima convocatoria del "Referemdum OTAN"? un referemdum, si, pero montado por el gobierno PSOE, titere de los intereses capitalistas y militaristas yankis ¿Acaso pensamos que este va a ser algo mas que un fraude, donde pase lo que pase, en el fondo nada va a cambiar? ¿Acaso nos creemos que en esta democracia el pueblo es soberano? soberano de que... nos gustaria encontrar un ejemplo...

Esta visión pudiera pareceros derrotista, pero no, nosotros pensamos que es real, y no reconocerlo asi seria ponerse una venda en los ojos, tal vez algunos direis que ante una situación asi nada se puede hacer y que mas vale quedarse en casa, !no! nunca hemos pretendido esto al redactar estas lineas, solo pretendemos reflexionar, pretendemos el iniciar un debate interior en la conciencia de cada pacifista, de cada persona decidida a luchar por la libertad...tenemos claro que no vamos a ganar "su" referemdum, nuestros dominadores siguen estando ahi, de hecho, siempre lo han estado...¿seguimos la fiesta? ¿que hacemos? nosotros pensamos que si existe alternativa, que hay que ir hacia el enfrentamiento y la no-colaboración, que no podemos limitarnos a las reglas del juego de su democracia, ni a las normas de su legalidad, no podemos aceptar el tinglado con el que estan manteniendo una vez mas sus privilegios y nuestra opresión.

FONDO MOC

prensa, que os adjuntamos.

Grupo de Noviolencia

Desde Junio, seis miembros del COA se vienen reuniendo como Grupo de Noviolencia, con el proyecto de hacer algo así como un Consultorio de noviolencia. De momento, lo único que hemos hecho es recopilar material (biblioteca incipiente), hacer un entrenamiento a la noviolencia, y coordinarse con grupos ecologistas y defensores de los animales en una campaña contra las corridas de toros. El Viernes 22 se montó una Jornada Antitaurina, de cuya propaganda os adjuntamos también algo.

De los 65 objetores colectivos 8 son post-mili.

te en la convocatoria de una «porque pensamos que tene- tica y no militarizada, así co- al SOI.

Afirman que la Policía cargó brutalmente contra los manifestantes

Grupos antimilitaristas quieren presentar una querella por los sucesos del sábado

Asamblea Ecologista, CNTA, Colectivo de Objeción y Antimilitarismo, Colectivo por la Paz, Juventud Aragonesa Revolucionaria, Radical Alternativa y Stop Control manifiestan, mediante una nota dirigida a la opinión pública, su condena «por la violencia policial», en los hechos que ocurrieron el sábado, cuando un grupo de personas, que se manifestaba contra el servicio militar, fueron obligados a disolverse. Estas personas, están estudiando la posibilidad de presentar una querella contra los responsables de esta actitud.

Según la nota, un grupo de personas que venían disfrazadas de momias, haciendo llegar a los ciudadanos, de forma festiva, su postura ante el carácter anacrónico del servicio militar, fueron obligados a disolverse por efectivos de la Policía Nacional, visiblemente muy superiores en número.

«La actitud de los manifestantes, —afirman— fue en todo obediente sentándose de cuatro en cuatro, en los bancos del paseo ciudadano, después de haber sido despojados de las pancartas, cuando la Policía cargó brutalmente contra momias y transeuntes, produciéndose escenas de tensión, al empujar a la gente contra el tráfico rodado».

FONDO MOC

EL DIA: Zaragoza. 24-X-85

ZARAGOZA AL ATAQUE!

Desde Abril no habíamos aparecido por las Asambleas así que nos extenderemos un poquico.

Campaña Antiemili

Recién terminada la movida de las tallas, nos embarcamos en un proyecto fuerte: hacer una mani contra la mili. Se pensaba hacerla en Mayo, con lo de las FF AA, pero se vio en una Asamblea con grupos que era prematuro y que las condiciones no estaban aún maduras, así que se pospuso, y se decidió hacer una Semana Antiemili.

La Semana salió regular. Una de las cosas que fueron bien hechas era la recogida de firmas contra la mili. Luego, tras el Verano, gratamente sorprendidos de que el M.O.C. asumiera nuestra propuesta de recoger medio billón de firmas contra la mili, nos pusimos a recogerlas aprovechando las Fiestas del Pilar. Se sacaron casi 5.000 firmas en una Semana.

Luego, tras algunas vacilaciones debidas a la poca marcha interna del propio grupo, convocamos a los grupos que habían estado metidos en la Semana de Mayo, a una reunión con el objeto de preparar la movida de los Quintos. Se decide organizar un sorteo de Quintos de Cerveza, que sería precedido de un desfile de momias (por aquello del carácter anacrónico del S.M.) Os adjuntamos ejemplares de la propaganda repartida.

La movida del Sábado 16-X, ya sabréis lo que pasó, si leeis el Paiz. Mientras iban desfilando las momias todo fue muy bien, pero al llegar al lugar donde estaba convocado el sorteo de Quintos, unos señores de marrón se interpusieron en el camino, y lo jodieron todo. Nos sentamos en los bancos cercanos para pensar que hacer, y en esto que los marrones cargan brutalmente ¡contra los que estaban sentados en los bancos, o paseando o esperando a la novia! Algo increíble.

El pasado Martes hicimos una Asamblea abierta para impulsar la Campaña anti-mili, tras la movida del Sábado Vinieron más de 50 personas, muchos de ellos nuevos, lo que nos hace pensar que esto puede y debe marchar bien.

Nos hemos planteado un reto: hacer una mani contra la mili para finales de Enero. Ya os contaremos cómo nos va el rollo.

Objeción Colectiva

Se han hecho dos Asambleas de Objetores, desde Abril. No se han hecho acciones contra el Tribunal, únicamente por falta de marcha, o por falta de efectivos. Las cifras de objeción colectiva ya os las hemos ido enviando. Actualmente hay 65 objetores colectivos en Zaragoza

En la última Asamblea de Objetores la opinión general era muy crítica con la Ley y la PSS. Se detectaron como tres posturas: la de no ir a la PSS y hacer insumosión; la de no ir a la PSS y montarse un rollo alternativo al margen de la Ley (Trabajo Alternativo por la Paz) y la de ir a la PSS para protestar (tal vez haciendo una huelga).

La gente interesada en el Trabajo Alternativo por la Paz se pondrá en breve a trabajar sobre ello. Por otra parte, las críticas a la Pss se recogieron en una nota de

INFORMACIÓN ALICANTE

Elda 16 Noviembre 1985

¡Hola mozos/as!

Como sabreis nos movemos en Villena, Elda, Novelda, Alcoy, Alacant, Sant Joan, Aspe, Orihuela, Sax, Elx, Sant Vicent. Prestad atención a la nueva lista de direcciones, pues varias han cambiado.

Para el tema de objeción fiscal, seguirá siendo nuestro centro coordinador el AJO de Villena. Pensamos que es preferible objetar sobre el total tributable. No se nos ocurre una alternativa concreta de proyecto para los fondos, pero nos parece buena idea. A nuestro corazoncito le encantaría el tema antimilitar o alternativa, pero en cualquier caso pensamos que hay que afinar mucho, y aceptaríamos otros rollos si estuviesen muy claros. También por el problema de entrarle a la gente vemos necesario mantener en algún sentido la lista alternativa aunque hagamos hincapié en nuestro rollo.

Haremos una campaña pro-objeción colectiva haciendo movidas de pueblo en pueblo. Y es que los de las JJ. Socialistas nos están dando la vara en algunos sitios.

Lo de la O.C. a la OTAN con fotocopias y supresión de campaña directa sobre cartillas parece en los grupos un tanto... ¡pero bueno!

En cuanto a lo de la PSS está claro por el punto de la carta de objeción colectiva. Proponemos que quien reciba A/ Cartas del Consejo pidiendo ampliación de datos. B/ Cartas de la oficina de la PSS con instrucciones o preguntas sobre el servicio → se limite a remitir por carta fotocopia de su carta de objecion colectiva subrayando visiblemente el punto correspondiente.
Nos parece chachi completar con un manifiesto público pedagogico, explicativo, etc.

Para lo del día 28 proponemos la inserción en el PAIS, pero en la sección de "contactos" Paola-Sonia-Suli (PSS). Servicios completos...

Teléfono de urgencia para movidas (965) 201392.

La "recentré" nos pilla un poco lentos de reflejos: Por problemas internos (reuniones tardías, etc.) ... No hemos hecho la mani del fin de semana del 12, ni la acción por los Griegos; ni nos dió tiempo a enviar rollos para el congreso; ni hemos cuadrado lo de los presupuestos, ampliación del censo, cartas de apoyo, cartas anti-mili, y solidaridad internacional. Pero no os confieis ¡¡¡OS VAMOS A FUNDIR!!!

FONDO MOC

MOVIMIENTO DE OBJETORES DE
CONCIENCIA
C/ Desengaño. 13-1º Izda
28004 MADRID

Madrid, 11 de Noviembre de 1.985

8

Sr. Director de
CAMBIO 16

MADRID

Muy Sr. nuestro:

Los abajo firmantes, como miembros del Movimiento de Objeción de Conciencia (MOC), queremos manifestarle nuestra más enérgica protesta por la información que recoge la revista que Vd. dirige en la página 42 del número que lleva fecha 11.11.85 y en la que se indica que el MOC ha recibido una ayuda económica procedente del Partido Comunista de España por valor de más de seis millones de pesetas.

Como quiera que dicha información es totalmente falsa y, al amparo de la Ley Orgánica 2/84 de 26 de Marzo, reguladora del Derecho de Rectificación, le exigimos la inserción en el próximo número de la correspondiente rectificación de la noticia, toda vez que el MOC se ha destacado desde su fundación por su total independencia de todo grupo político, no habiendo recibido en ningún caso ayuda económica de partido o asociación política alguna. Todo lo anterior, claro está, sin perjuicio de las acciones legales que el Movimiento de Objeción de Conciencia pueda ejercitar por la publicación de la noticia de referencia.

LONDO MOC

Atentamente,

Fdo: Javier Fernández Ruiz
Maximino de Diego Pérez
Juan Ortega Almendro

GRUPO ANTIMILITARISTA DE BILBAO
MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA
Carnicería Vieja 9,4º
48005 Bilbao. Tf: 94- 4153772

21 Nov. 85

INFORMACIONES A LA ASAMBLEA DEL MOC

Salud. Algunas informaciones sobre como se nos va dando la vida. En primer lugar decir que están entrando bastante gentes al grupo y quehay bastantes colaboradores y simpatizantes. Los simpatizantes son más o menos fijos y aún es un poco prematuro para hablar de una nueva generación de personal fijo en el grupo. Esto se ha visto deslucido por diversas paternidades, vacaciones, enfermedades y diversas circunstancias de la plantilla histórica, que parece ser que se va recobrando de sus achaques.

Las causas del acercamiento de gente nueva hay que buscarlas en nuestra fina labor para con los objetores que han hecho objeción colectiva, porla movida antimilitarista en general y nuestra increíble simpatía consumiendo cervezas.

También hay que resaltar que se trabaja casi como el MOC de vizcaya, sobre todo en base a aumentar y estrechar mucho las relacione con el grupo antimilltarista de Basauri. Entre los dos gruoos se constituye el núcelo central y luego nos apañamos con otros gruode los, simpatizantes, colegas.

Como actividades: convocatoria de una asamblea de objetores. Acción , concentración frente al gobierno militar con posterior meada a las vallas. (diversas críticas estéticas)

Participación en la mani del 10 de noviembre:
Se ha constituido la Coordinadora Antimilitarista de Bizkaia y la Movida Anti Otan de Euskadi. La de Bizkaia estaba bastante inspirada por nosotros, lo que constribuyó a la autoexclusión de EE, PCE y diversos grupos cristianos que no asumían contenidos antimilitaristas. La Movida de Euskadi se contituyó con una posición del MOC bastanbe crítica en lo que consideramos concesiones a HB, aunque luego las cosas han ido mejorando. En la preparaciónde la mani perdimos bastante protagonismo, que vamos recuperando.

Señalar por último que para la mani preparamos todo un montaje para vender 1.000 cervezas y recuperar un poco nuestra economía, pero Dios, que como sabeis es de derechas y un hijo puta con tirantes, provocó un diluvio y no vendimos nada. La mani consistió en formar las letras "OTAN EZ MILI NO" salió bien,dentro del diluvio.EE y PCE se manifestaron a parte reuniendo la décima parte de personal que l Coordinadora Antimilitarista.

Para los sorteos organizamos una mani como Coordinadora, que coincidió en lugar y hora con la de Jarrai (juventudes de HB) aunque fueron toalmente separadas. Al llegaral gobierno militar hubo un pequeño reparto deporrazos, pero nada serio. La mani era contra la mili, la ley de objeción y por los objetores detenidos.

En la prensa salimos bastante, dentro de lo que cabe. Y también se dan bastantes charlas, además del continuo recibimiento e información a objetores.

Por último decir que nos comimos la cabeza en una muy elaborada propuesta de declaración ideológica para el congreso, aunque el resto de las ponencias todavía estánmuy verdes.

FONDO MOC

LISTADO DE CUENTAS DEL FONDO ESTATAL

GRUPO	COMPROMISO	1984 J	A	S	O	N	D	1985 E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	1986 E	F	M
Guipuzcoa	1000/mes						1000	1000	1000	1000	1000	1000										
Vitoria	2000/asam.	–	–	2000	–	–	2000	–	2000	–	2000	–	–	2000	–	2000	–	2000				
C. Real	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Santiago	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000													
Cantabria	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Madrid	2000/mes	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000	2000			
Avila	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Gijón	500/mes	500	500	500	500	500	–	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Castellón	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Vic	1000/mes	1000	1000	1000																		
Bilbao	1000/mes	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				
Zaragoza	1000/asam	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Sevilla	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Manresa	1000/asam.	–	–	1000	–	–		–	1000	–	1000	–	–	1000								
Palencia	500/mes	500	500	500	500	500	500	125														
Alicante	1000/mes	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500				
Soria	500/asam.	–	–	500	–	–	500															
Lleida	1000/mes	–	–	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000									
Mataro	1000/asam.	–	–	500	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Barcelona	1000/mes	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000								
Granada	500/mes	500	500	500	500	500	500	500	500	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Cordoba	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Zamora	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000													
Navarra	1000/mes	1000	1000	1000	1000	–	2000	–	2000	–	2000	–	–	2000	–	2000	–	2000				
Algeciras	1000/asam.	–	–	1000																		
Salamanca	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000								
Valencia	2000/asam.	–	–	2000	–	–	2000	–	2000	–	2000	–	–	2000	–	2000	–	2000				
As. And.	2000/asam.						2000	–	2000	–	2000	–	–	2000	–	1500	–	2000				
Molina	1000/asam.						1000	–	1000	–	500	–	–	500								
Leon	500/asam.	–	–	500	–	–	500	–	500	–	500	–	–	500	–	500						
ANVEX	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Rioja	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000				
Albacete	1000/asam.	–	–		–	–	1000	–	1000	–	500											
Reus	400/mes	400	400	400	400	400	400	400	400	400												
Mad.-ZN	1000/asam	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Burgos	500/mes	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500	500						
Miranda	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Cuellar	1000/asam.	–	–		–	–	1000															
Cartagena	1000/asam.										1000											
Mora	1000/mes	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000	1000				
Basauri	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000	–	–	1000								
Mallaca	500/asam.										500											
Murcia	1000/asam.								1000	–	1000											
Valladolid	1000/mes															1000	500					
Teruel	1000/asam.								1000	–	1000	–	–	1000								
Elche	400/mes								400	400	400											
Elda	500/mes														500	500	500	500				
Huesca	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Villena	500/mes													500	500	500						
Sax	500/mes								500	500	500	500	500		500	500						
Alcoy	400/mes											400	400	400	400	400						
Vigo	1000/asam.	–	–	1000	–	–	1000	–	1000	–	1000											
Almeria																1000	–	1000				

FONDOMOC

Sr. Don Joaquin Ruiz-Gimenez Cortés
Defensor del Pueblo
C/ Eduardo Dato 31
28010 MADRID

El/la abajo firmante .....,
domiciliado en ..... de .....,
código postal ....., provisto de DNI .....

SOLICITA al Defensor del Pueblo que interponga Recurso de Incostitucionalidad contra:

1º) Los artículos 61, 62, 66, 85, 129, 180, 182, 183, 185, 186 y 187 del Código Penal Militar, dado que permite que se juzgue en Consejo de Guerra a ciudadanos civiles en tiempo de paz por delitos ajenos al "ámbito estrictamente castrense", lo que viola los artículos 9-3, 20 y 117-5 de la Constitución.

2º) Al no poderse recurrir la PENA DE MUERTE en sí, ya que es penosamente constitucional, al menos el artículo 109 del Código Penal Militar, viola las garantías y seguridad jurídica que reconoce el artículo 9-3 de la Constitución, ya que no deja claro cuales son los comportamientos penados con la muerte.

3º) El artículo 8 de la Ley Orgánica de modificación del Código Penal y de la Ley Orgánica 8/84, en correlación con el Código Penal Militar, ya que establece unas penas mucho más duras para los objetores de conciencia que las establecidas para los soldados, lo que viola el arículo 14 de la Constitución que reconoce el derecho a la igualdad.

4ª) El artículo 9-20 de la Ley Orgánica de Régimen Disciplinario de las Fuerzas Armadas, que considera falta grave, las relaciones sexuales "cuando atenten contra la dignidad militar", es decir las homosexuales, lo que contradice los artículos 9-2, 9-3, 10-1, 14, 18 y 117-5 de la Constitución.

Fecha
Firma

FONDOMOO

6

Su Alteza Real Felipe de Borbón

Príncipe de Asturias

Palacio de la Zarzuela

MADRID

28 de diciembre de 1985

Alteza:

El Movimiento de Objeción de Conciencia de se dirige a V.A. para rogarle que cuando termine la fase de instrucción militar en los tres ejércitos, de los cuales será, un día no lejano, su máximo Capitán General, realice la prestación social de los objetores de conciencia.

Creemos que Vuestra Alteza, desea ser Rey de todos los españoles, y como tal, mandatario supremo de todos los que defendemos a España. Dado que la Constitución establece otra forma de defender a España, distinta a los que eligen el noble camino de la milicia, consideraríamos una injusta discriminación, o incluso un desprecio, que no nos honrase siendo nuestro máximo guía.

FONDOMOC

Para su conocimiento, le recordamos que deberá realizar su declaración de objeción ante el Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, acompañando a su escrito, la exposición detallada de motivos por los que desea ser declarado objetor y realizar la prestación social, pudiendo aportar, en su caso, las pruebas oportunas (curriculum vitae, certificado de buena conducta, testimonios de terceras personas, etc.).

Esperando que la mayor duración de la prestación social, 24 meses, no le haga desistir de nuestra respetuosa petición, se despide afectuosamente, deseándole que termine su periodo militar sin accidente o percance alguno.

Atentamente,

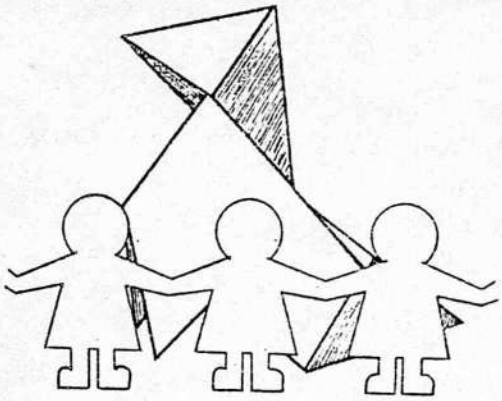

COMISION "MUJER Y ANTIMILITARISMO"
GRUPO DE NOVIOLENCIA
Apartado de Correos nº 87
AVILES - ASTURIES

Estimados amigos/as .-

Creemos que ésta es la primera vez que la Comisión de "Mujer y antimilitarismo" se dirige a la totalidad de los grupos del MOC. Así pues, - nos presentaremos un poquillo: la comisión nace hace un año, y nace con/ la idea de poder aunar en el trabajo los dos discursos.- feminismo y noviolencia (concretando en el antimilitarismo). Nuestro trabajo -lento, pero interesante- se ha traducido en la organización interna de la comisión, trabajo teórico sobre el tema de "Mujer y Antimilitarismo (FF.AA.), Día - de la Mujer y la Paz, coolaboración con el movimiento feminista avilesino y asturiano en general ...

Después de habernos aclarado un poquillo dentro de la comisión, nos reune hoy el siguiente tema, y que es de lo que queremos hablaros.-

FONDOMOC

Hemos comenzado la preparación de un estudio -con intenciones de / presentarlo como ponencia en lo que se ha dado en llamar Congreso del / MOC- acerca de:

1.- Ver cúal es la realidad actual de la mujer y del Feminismo dentro del MOC estatal.

2.- Causas por las que el tema de "Mujer y Antimilitarismo" no ha - sido trabajado en los grupos del MOC en general. El porqué las comisiones que fueron juntándose en torno al tema, fueron abandonando.

3.- ¿Es necesario que este tipo de temas sean atendidos con mayor - importancia dentro del funcionamiento normal del MOC?.

4.- Perspectivas que pueden abrirse.

5.- Estudio de la relación que grupos europeos (con cierta afinidad/ al MOC estatal) tienen o no con dicho tema, así como otros grupos que por su extensión sean interesantes de estudio, como puede ser la diferente aureola de partídos, llamémosles "alternativos", que están trabajando por aquellas tierras.

6.- Otro punto a recoger en el estudio, y un poco como guía de trabajo para aquellas personas que se sientan interesadas en comenzar a trabajar el tema (esto se nos ocurrió por la falta de material publicado que existe en castellano), será el presentar - un pequeño dossier, lo más exhaustivo y actual posible, acerca/

de la relación de la mujer y las FF.AA. (Servicio Militar voluntario, - obligatorio..., u otras zarandajas), así como la respuesta que existe - por parte de los movimientos feministas y por la Paz ante el tema de la militarización de la mujer.

7.- Y por último, ver qué se puede hacer ahora, a partir de ya y - desde el MOC, acerca de dicho tema, posibles conexiones con el Movimiento Feminista, con la futura coordinadora de "mujeres - por la Paz" de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Pacifistas, y con el movimiento por la Paz, Antimilitarista y Noviolento en general, ...

Hemos creido conveniente comenzar con los "pies en tierra", y por / ello vimos necesario lanzaros alguna preguntilla para que nos las contesteis, y nos las mandéis lo primero que podáis. Nuestra idea es hacer un sondeo entre los grupos del MOC, para ver cuál es la realidad que existe en los diferentes grupos en torno al tema. Pues bien, ahí va.-

A modo de sondeo:

1.- Nombre del grupo
2.- Número de personas que lo integran, y número de mozas que hay.
3.- ¿Se han trabajado o se trabajan en el grupo, temas relacionados con la mujer?. ¿Cuáles?.
En caso contrario, ¿cuáles son las razones por las que no se ha trabajado: no hay mozas en el grupo, falta de medios, no hay mozas/os interesados en el tema, no hay interés en general, otros temas ocupan todo el tiempo del que el grupo dispone, hay interés pero no se sabe cómo hacerlo, la gente interesada ya trabaja el tema en otros colectivos feministas.....
4.- Realidad del mto. feminista en el pueblo o ciudad en donde trabaja el grupo.
5.- ¿Se ve interesante o necesario comenzar a tratar el tema dentro del MOC; o por el contrario, se cree que es más positivo que sea - el Mto. Feminista o de Mujeres por la Paz el único que lo trabaje? ¿Hay otras posibilidades de trabajo?.
6.- En el caso de que sea interesante trabajarlo tambien en el MOC, ¿sería posible coordinar el tema a nivel estatal (siempre que - haya trabajo en los grupos, claro está) ?. Formas de trabajo.
7.- La composición de las comisiones de "Mujer y antimilitarismo, - ¿debe estar compuesta sólamente por mozas, o por mozas y mozos?.
8.- Para aquellos grupos en donde el tema se haya trabajado o se trabaje, contadnos si es posible vuestra experiencia, problemática, vuestro trabajo...
9.- En el caso de que se esté trabajando el tema en otros colectivos ajenos al MOC, ¿cuáles son las razones por las que se ve - el trabajo en otros colectivos?.
10.- Y todo lo que nos queráis contar.

Nuestra intención es que el tema de la "Mujer y Antimilitarismo" se difunda un poco más por el MOC (creo que ya lo habíais notado ¿no?).

CONTESTADNOS PRONTO, SI PODEIS. Y MUCHAS GRACIAS. UN FUERTE ABRAZO.

FONDO MOC

Apreciados amigos:

En el MOC de Barcelona hemos creado una comisión de solidaridad con los posibles presos por motivos de objeción. Así interesados en recoger toda información de los posibles casos que se puedan dar, a fín de dinamizar toda acción de apoyo, nos resulta imprescindible que nos remitais URGENTEMENTE todo lo que sepais y las sugerencias que podais hacer (tanto de campañas como de acciones legales). Insistimos que sería importante que esta información sea puntual e instantánea, a fín de que no se produzca un vacío en nuestra capacidad de reacción y ningún objetor quede desamparado.

Desde aquí os instamos a que faciliteis una coordinación que nos permita trabajar conjuntamente.

Attmente...

COMISION DE SOLIDARIDAD CON LOS OBJETORES ENCARCELADOS.
MOC (Barcelona) Telef.: 3183994.
c/ Cervantes nº 2, Ppal. 1ª, Barcelona 08002

FONDO MOC

INFORME CONGRESO APOC

1) INTRODUCCION

El MOC DE Valencia pasó en la asamblea estatal del verano, un pequeño dossier sobre el APOC. El "affaire" APOC comenzó cuando el año pasado se presentaron en el local del MOC de Valencia 2 chicos que habían acabado la carrera de derecho y se habían declarado objetores. Lo que nos proponían era la "legalización" del MOC como asociación(estatutos, junta de gobierno, etc).Nosotros les contestamos y explicamos que a lo largo de su historia, el MOC nunda habia sentido la necesidad de legalizarse, y que , incluso una vez habíamos presentado unos estatutos que habían sido rechazados por el poder.Les explicamos asimismo el funcionamiento asambleario del MOC como organización estatal.Y los 2 tipos desaparecieron.Al cabo de 1 mes recibimos una carta de la recién constituída asociación, que salió a la luz pública a bombo y platillo :carteles, anuncios en carteleras y actos organizados en la facultad de derecho de.Valencia.Resultó que los padres de estos 2 chicos eran profesores en dicha facultad y así con el respaldo de la facultad de derecho, lograban cierta credibilidad.Al tiempo que se constituían como asociación , empezaban a hacer proselitismo, Su modelo de instancia-solicitud es similar al que propone J.J.S.S. ,es decir, cumpliendo al pie de la letra la ley.Pronto comenzaron a surgir "problemas" MOC-APOC, con motivo del "affaire" de Sagunto (servicio civil).

El APOC (según ellos), cuenta con un número de 30-40 "asociados". es decir, gente que ha objetado utilizando su modelo de solicitud. La movida del APOC culmina con el conocido "congreso" , que ahora comentaremos.

2) EL CONGRESO

La impresión general que hemos sacado de este acto, como de los otros ya realizados por el APOC, es que el APOC ha organizado y utilizado este "congreso", como plataforma para autopromocionarse. (proselitismo, publicidad, protagonismo, monopolio de la O.C., etc.) El "congreso se montó exclusivamente para hablar de ley , no para hablar de la objeción.

Denunciamos la descarada manipulación en la organización debida al propio enfoque del congreso.Las ponencias del MOC no fueron aceptadas porque llegaron "fuera de plazo", cuando ya se habían imprimido los programas, como veis, una excusa idiota.Tampoco asistieron los Testigos .

FONDOMOC

La ridícula política-ficción de ponenciar tales como:"Proyecto de sociedad noviolentay alternativamente ejército profesional voluntario",y es que estos señores saben mucho de leyes pero ideológicamente no se enteran.(cuestión del presunto "antimilitarismo" del APOC.

Hay que señalar que el APOC no participa en campañas contra la OTAN , gastos militares , ecologismo, pacifismo,etc.Juzgad vosotros mismos.

Asistimos, en fin, a un vaciado de cualquier contenido ideológico-politico de la objeción por parte del APOC.El propio APOC define su postura como "no politica".

El MOC, al final del congreso, durante la elaboración de las conclusiones, presentó y leyó públicamente un comunicado(que os adjuntamos), que recoge la postura "oficial" del MOC.,ante el congreso.

3) MEDIOS DE COMUNICACION

La movida del congreso solo tuvo repercusión en prensa, radio y TV, a nivel local.

El APOC organiza y anuncia todos sus actos a bombo y platillo, contando con el respaldo de la facultad de Derecho de Valencia que siempre da "seriedad" y prestigioal acto y buscando además, el apoyo directo o indirecto de "autoridades" reconocidas(ved la gente que invitaron a su congreso),lo cual introduce un aire solemne e importante y oficial a sus actos.Pero la cuestión de la representatividad y legitimidad es otra cosa, sobre todo cuando se habla de objeción.

el MOC contestó al congreso fantasma en prensa y radio desde el primer día(ver recortes de prensa).APOC y MOC expresaron sus diferentes ópticas sobre la objeción y sobre la manera de concretar su rechazo a la ley.Quedó claro que APOC y MOC, son cosas diferentes.

4) CONCLUSIONES

Aunque el APOC salió bastante malparado de la movida (en el congreso había cuatro gatos), el APOC ha conseguido lo que pretendía: ahora cuando alguien que no sepa mucho de qué va el asunto organiza algo sobre objeción (radio, prensa o actos públicos), en las que hasta ahora solo se invitaba al MOC, también se invita al APOC,(a nivel de VALENCIA, claro).

De todas formas se les si ue contestando sistemáticamente y creemos que no hay que sacar el asunto de madre, la postura del MOCes la de siempre y era inevitable que con la ley surgieran grupos así, sin perder de vista que el APOC es un grupo local y que por tanto no tiene dimensión estatal(¡cuidado con las FILIALES!)

Y eso es todo sobre los Abogados APOCADOS.

FONDO MOC

CONCLUSIONES DEL M.O.C. con respecto al Congreso de A.P.O.C.

1) Consideramos que el congreso sobre O.C. organizado por el APOC, no ha sido tal, dada la exclusividad de las ponencias presentadas, detentadas por parte del APOC.

2) El contenido y enfoque de las ponencias ha sido, prácticamente en su totalidad de carácter legal y en ocasiones puramente informativo,(análisis jurídico de la ley, intervención del secretario del Defensor del Pueblo al respecto del recurso de inconstitucionalidad, intervención del representante del CNOC7 , lo cual valoramos necesario, pero no se ha intentado profundizar en temas ideológicos, capaces de promover y propiciar el genuino debate.

3) En consecuencia con los puntos 1) y 2) de este escrito,la actitud del MOC (Movimiento de Objeción de Conciencia), ha sido de observador, ya que tal y como estaba planteado el congreso, no era posible entrar en debates ideológicos que, a nuestro modo de ver, son los que hubieran conferido un sentido a dicho congreso, ya que éste se ha centrado casi exclusivamente en la discusión de la regulación de la objeción "encubierta" de la ley (y es en este sentido en el que deben entenderse las declaraciones de Javier Fernández del MOC de Madrid, al respecto de que un congreso así no le suscitaba interés.)

4) La postura ideológica del MOC ante la ley de objeción de conciencia, se recoge en el llamado "Manifiesto del MOC",hecho público cuando se conoció el texto definitivo de la LOC, y que se instrumentaliza a través de la adopción de la estrategia de OBJECION COLECTIVA como forma de rechazo y oposición ante una ley injusta.Remitimos pues a los organizadores del congreso del APOC a estos documentos que definen nuestra postura ideológica.

VALENCIA, 2 de Noviembre 1985.

MOVIMIENTO DE OBJECION DE CONCIENCIA (MOC).

FONDO MOC

Moviment d'Objecció de Consciència
(MOC)
c/. Covarrubias, 6
46003 VALÈNCIA

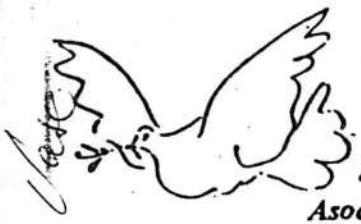

apoc

Asociación para la Objeción de Conciencia
Gran Vía Marqués del Turía, 62 - 7. Tel. 333 50 80. 46005 VALENCIA

Amigo Objetor:

La Objeción de Conciencia es un Derecho fundamental de la persona reconocido en el artículo 30 de la Constitución.

Supone una forma distinta del deber que todos los españoles tenemos de defender a España.

Se puede defender a España con el uso de las armas; pero también se la puede defender mediante la prestación de servicios sociales de interés general,y que son convenientes para el desarrollo económico y social de la sociedad en que vivimos.

Frente al interrogante de si España necesita un ejército; y en el caso de necesitarlo, cual sería el tipo de ejército deseable; el Objetor se declara contrario a cualquier opción militarista y voluntariamente acepta servir a su Nación desde actividades puramente civiles y de ayuda a la colectividad.

Los Objetores no estamos contra nadie.Simplemente no queremos servir de materia prima a los señores de la guerra.

Se ha creado el m[illegible] de que para defender la paz es preciso pre[illegible]r la guerra.

Y en base de tal afirmación se fabrican cada vez más máquinas de matar,se perfeccionan los sistemas de exterminio masivo y se gastan cantidades ingentes de dinero que los paises empobrecidos por la crisis económica mundial que padecemos,han de restar de otros capítulos del presupuesto más necesarios para el ciudadano.

Tengamos en cuenta que los paises más pobres son los que proporcionalmente más gastan en atenciones militares.

Los objetores decimos !Basta a la carrera armamentística!; !Basta a la política de bloques!; !Basta a los gastos astronómicos en armamentos! y !Basta de perder el tiempo nuestros jóvenes en los cuarteles!.

Queremos colaborar con el Gobierno legalmente constituido en resolver los problemas de la colectividad.Queremos ofrecer nuestra ayuda personal,mediante un trabajo desinteresado.Queremos que todo el dinero de los presupuestos se gaste en beneficio de los ciudadanos,teniendo unos buenos servicios públicos y unas buenas prestaciones sociales.

No aceptamos integrarnos en ningún pacto militarista internacional.!Que.. jueguen otros a hacer sus guerras!.

Nosotros luchamos por la libertad y la igualdad de todos los hombres; pero pacificamente.

Esto es la OBJECION DE CONCIENCIA.

FONDO MOC

(9)

La A. O. C. de Valencia, envía un escrito a Ruiz-Giménez

Objeción de conciencia: El defensor del pueblo interviene

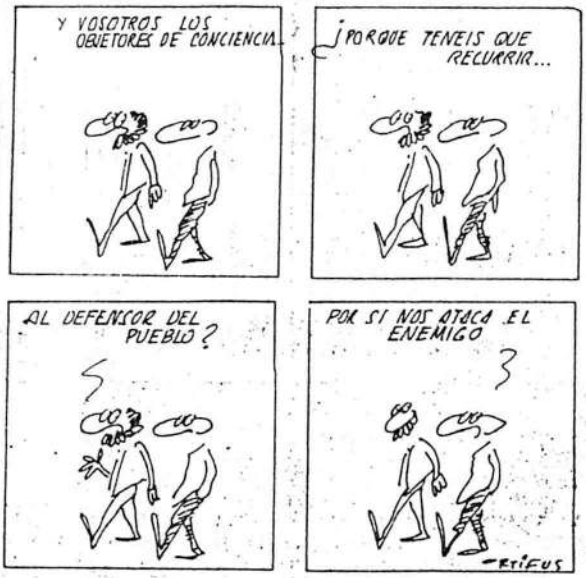

EL próximo jueves, día 28, se convierte en fecha clave para los objetores de conciencia. En ese día finaliza el plazo para la interposición de recursos contra la ley de objetores de conciencia, y se cumple, asimismo, la fecha límite para la constitución del Consejo Nacional de Objeción. Mientras tanto, la asociación para la Objeción de Conciencia (AOC) de Valencia ha enviado a Joaquín Ruiz-Giménez, defensor del pueblo, un borrador de recurso contra la citada ley, en el que se recogen diversos puntos que vienen a demostrar la inconstitucionalidad de la misma.

En diferentes manifestaciones realizadas durante los últimos días por Ruiz-Giménez, defensor del pueblo, a los medios informativos, éste ha hecho patente su intención de presentar recurso de inconstitucionalidad contra la ley reguladora de la objeción de conciencia. Javier de Lucas, profesor de la Facultad de Derecho de Valencia y miembro de la Asociación para la Objeción de Conciencia, ha manifestado a HOJA DEL LUNES desconocer hasta qué punto ha influido en la decisión de Ruiz-Giménez el escrito presentado por la AOC, en el que se demuestra, con base jurídica, que artículos de la ley de 26 de diciembre de 1984, número 48-84, y de la ley orgánica de 26 de diciembre de 1984, número 8-84, son claramente inconstitucionales.

«Nosotros —afirma Javier de Lucas—, los que formamos parte de esta asociación, somos todos abogados, y por tanto nos encontramos en una posición aventajada dado el conocimiento que tenemos de la ley. Partimos de la base de que tanto la ley general como la ley orgánica, ambas haciendo referencia a la objeción de conciencia, son claramente anticonstitucionales. Tenemos como idea fundamental que la objeción de conciencia no es sólo una causa de exención del servicio militar. La objeción es, ante todo, un derecho y unas de las manifestaciones de la libertad de conciencia regulada en el artículo 16 de la Constitución.»

En efecto, dicho artículo recoge textualmente que «se garantiza la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y comunidades sin más limitación, en sus manifestaciones, que la necesaria para el mantenimiento del orden público protegido por la ley».

POSTURAS DE LOS OBJETORES

Según datos hechos públicos por el Ministerio de Defensa, en la actualidad hay censados en España un total de 6.477 objetores, siendo Cataluña y Madrid las regiones militares con un mayor número de ellos.

«La cifra dada por el Ministerio —afirma De Lucas— sólo recoge a aquellas personas que se han declarado oficialmente objetores. Sin embargo, esta cifra aumentaría considerablemente si se añadiese a ella los nombres de aquellas personas que, siendo objetores de conciencia y estando muchos de ellos en los movimientos y asociaciones para la objeción que existen, no se han declarado oficialmente como tales.»

Anualmente, alrededor de 2.050 personas son llamados a filas. Son personas mayores de edad y, por lo tanto, con derecho al voto. Esta circunstancia añade una nueva nota al problema.

«Es muy fácil —sigue explicando Javier de Lucas— la utilización de la objeción de conciencia como un instrumento de campaña electoral. Por este motivo, la AOC quiere dejar muy claro que no tiene ningún interés partidista ni existe detrás de ella ningún partido.»

En Valencia, junto a la Asociación para la Objeción de Conciencia, pervive otro grupo de parecidas características que está extendido al resto del territorio español, se trata del Movimiento de Objetores de Conciencia (MOC).

«Nosotros —afirma Javier— hemos mantenido contactos con el MOC, pero por diversas causas no hemos formado parte del mismo. El MOC en su mayoría se ha negado a acatar la ley de objeción, con las consecuencias penales que ello trae consigo. Nosotros, desde la Asociación, pensamos que hay que agotar al máximo las posibilidades que el orden constitucional ofrece para obtener una regulación mínimamente aceptable de la objeción de conciencia.»

Las posturas, pues, pese a defender lo mismo, alcanzan diferentes grados de presión y actuación. Famosa se hizo la propuesta del MOC que consistía en descontar del pago a Hacienda el capítulo correspondiente a gastos militares y armamento. Tan famosa como aquella campaña de indudable éxito, en la que numerosos jóvenes en edad de servicio militar devolvían su cartilla militar al organismo correspondiente. Toda una declaración de principios.

BORRADOR DEL RECURSO A LA LEY DE OBJECION

El escrito enviado por la AOC al defensor del pueblo recoge algunos puntos de evidente interés para la opinión pública.

Así, los que suscriben el escrito, hacen constar en el mismo que, dado que el artículo 30 de la Constitución establece que «los españoles tienen el derecho y deber de defender a España», es obvio que todos los españoles, hombres y mujeres, tienen ese derecho y ese deber. De no ser así, habría una clara contradicción con el artículo 14 de la Constitución. «En este sentido —afirma De Lucas— pueden ser objetores de conciencia no sólo los hombres, sino también las mujeres, ya que ambos son iguales ante la ley. Ahora bien, la ley reguladora de la objeción de conciencia establece que el derecho a la objeción sólo se puede ejercer hasta el momento en que se produzca la incorporación al servicio militar y una vez finalizado este.

Nosotros nos preguntamos si según esto las personas exentas del servicio militar o las mujeres no pueden declararse objetores de conciencia.»

Otro punto de fricción en el escrito hace referencia a la creación de un Consejo Nacional de Objeción de Conciencia encargado de recibir las solicitudes de declaración de objeción de conciencia y de requerir de los solicitantes u otras personas testimonios y documentación complementaria a la solicitud que verifique la realidad de lo que en esta se contiene. Para la AOC la creación de este consejo y su posterior actuación entra en franca contradicción con el artículo 18 de la Constitución. «En este artículo —explica Javier— se garantiza el derecho a la intimidad personal. Con la creación del Consejo, capacitado para indagar a través de terceros sobre la vida de una persona, se viola este derecho a la intimidad, máxime cuando la intimidad que se pretende averiguar es la misma conciencia del individuo.»

La objeción de conciencia, tema que preocupa a numerosos jóvenes en edad militar, ocupará un primer lugar en la información de las próximas semanas. En cualquier caso, el Tribunal Constitucional tendrá la última palabra.

AMPARO TORTOLA

PRESTIGIO Y DISEÑO DEL ARTE VALENCIANO.
Regálese un artístico RELOJ de BRONCE...
...ingresando 35.000 pts. a tres años.

CAJA DE AHORROS DE TORRENT

OFERTAS COMUNIONES
EN JOYERIA WANKLIF
CALLE EN SANZ, 4 (ANTIGUO MANTELETE)

ADEREZO COMUNION ORO LEY	5.995 ptas.
MEDALLA Y CADENA ORO LEY	7.995 ptas.
PULSERA MILANESA ORO LEY	7.995 ptas.
SELLO COMUNION ORO LEY	4.995 ptas.
CRUZ Y CADENA ORO LEY	6.500 ptas.
PLACA GRUPO SANGUINEO Y CADENA ORO LEY	5.975 ptas.
PULSERA TIPO CARTIER ORO LEY	9.900 ptas.
PULSERAS JAULAS CON PERLAS DE ALJOFAR	7.900 ptas.

Y LA GRAN OFERTA DE LA SEMANA: PENDIENTES CON PERLAS DE ALJOFAR ORO LEY, 1.500 ptas.
SOLO UNOS DIAS, RELOJ CERTINA QUARTZ DE SEÑORA CON CADENA, TODO ORO LEY 39.500 ptas.

(10)

apoc
Asociación para la Objeción de Conciencia
n Vía Marqués del Turia, 62 - 7. Tel. 333 50 80. 46005 VALENCIA

Valencia a 23/V/1.985

MOVIMENT D´ OBJECCIO DE CONSCIENCIA (M.O.C.)
C/ Covarrubias nº 6
46.003--VALENCIA

Distinguidos amigos:

Os dirijo la presente como Vicepresidente de (A.P.O.C.).

Bajo el patrocinio de la Facultad de Derecho de Valencia nuestra Asociación va a celebrar del 1 al 3 de noviembre próximo el PRIMER CONGRESO NACIONAL PARA LA OBJECION DE CONCIENCIA.

Nos sería sumamente grato que vosotros participarais en nuestro Congreso.Por ello,adjunto os remito un cuestionario,que ruego me devolvais debidamente rellenado.

Insisto que es de gran interés para nuestra Asociación que participeis en dicho Congreso.

Supongo que no ignorais la gran trascendencia social que tiene este tema,por referirse a un conjunto muy extenso de jóvenes en edad militar,además porque afecta a un derecho fundamental de la persona y sobre todo,porque dichos jóvenes pueden realizar servicios de gran interés para la colectividad y de forma absolutamente desinteresada.

Sin otro particular y con la seguridad de que atendereis mi ruego me despido de vosotros con un saludo.

FONDO MOC

RAFAEL CRESPO - AZORIN ROMEU
ABOGADO
C. Vía Marqués del Turia, 62 - 7.ª
Tel. 374 09 79
VALENCIA-5

Llamamiento a los objetores de conciencia

Como vicepresidente de la Asociación para la Objeción de Conciencia, (APOC), quiero referirme al artículo aparecido en **Levante** de fecha 30 de abril de 1985, firmado por Tania de la Torre y relativo a una reunión habida el día 26 de dichos en el Ayuntamiento de Sagunto.

Deseo hacer algunas puntualizaciones al respecto:

1.ª En dicha reunión estuvimos presentes también el presidente, vicepresidente y secretario de la Asociación para la Objeción de Conciencia, que represento.

2.ª Fundamentalmente, el tema que se habló en dicha reunión es la voluntad que tiene el Gobierno central de que la prestación social sustitutoria a que se refiere el capítulo 2.º de la ley 48/84 sea desarrollada por las comunidades autónomas, y ello en aplicación del artículo 7.º de dicha ley, que dice: «La prestación social sustitutoria se realizará preferentemente en entidades dependientes de las Administraciones Públicas».

Debido a que dicho precepto permite también que dicha prestación pueda cumplirse en entidades no públicas, la asociación APOC ha solicitado del ministro de la Presidencia que le conceda la calificación de entidad colaboradora a los efectos de lo dispuesto en dicha norma legal.

3.ª El gran problema para la Administración central, en España como en los demás países que tienen reconocida la objeción de conciencia como derecho fundamental de la persona, es dar ocupación en servicios civiles a los objetores de conciencia sin que ello incida negativamente en el mercado de trabajo, especialmente ahora en que nos enfrentamos con un grave problema de desempleo.

Por ello, en la reunión a que me vengo refiriendo se habló de programas de actuación concretos, que no sólo no incidan negativamente en el mercado laboral, sino que incluso promocionen nuevos puestos de trabajo, especialmente entre la juventud, que es la más afectada por el paro.

Quedó claro que ha de ser el Gobierno autonómico quien planifique a nivel de la Comunidad Valenciana los programas de actuación, en colaboración estrecha con los ayuntamientos y con las asociaciones de objetores de conciencia que tengan

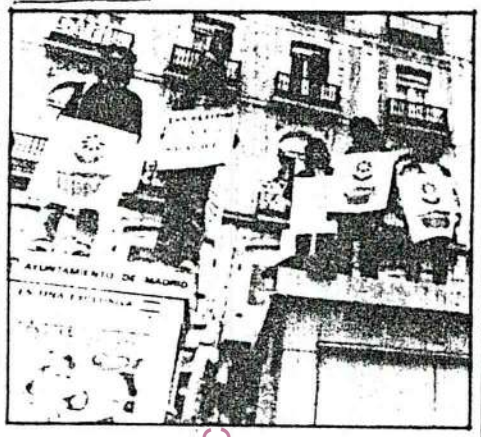

personalidad jurídica reconocida, como es la nuestra.

Es decir, los objetores de forma individual no pueden proponer proyectos sociales autogestionados; pero agrupados en asociaciones legalmente reconocidas sí pueden concertar con las administraciones públicas dichos programas de actuación.

Tales planteamientos nos abren perspectivas sin límites a las asociaciones de objetores, que podemos colaborar de forma directa e inmediata con la Administración en sus niveles central, autonómico y local.

4.ª Aprovecho la presente para hacer un llamamiento a todos aquellos que deseen declararse objetores de conciencia para que se integren en nuestra asociación; ya que estamos en contacto con el secretario general del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Fernando Crespo; con el presidente del Consell, Joan Lerma, y con el alcalde de Valencia, Ricard Pérez Casado, a los fines antes expuestos.

RAFAEL CRESPO AZORIN,
vicepresidente de APOC.

Caravanas por la autopista

Se inaugura el tramo de la autopista que falta para unir definitivamente la frontera con Francia desde Alicante.

Bien. A pesar de las veces que se ha denunciado el hecho del abuso —porque es un abuso— de aplicar una tarifa excesiva para los turismos que arrastran un remolque o caravana por parte de la empresa que explota las autopistas en el País Valenciano, pues erre que erre, y así les va que en cuanto pasan de Cataluña (que no cobra estas tarifas de vehículos con tres ejes desde ya hace tiempo) los turismos extranjeros, y muy especialmente los nacionales que lo saben, pasan a las carreteras nacionales. Lo mismo ocurre cuando vas hacia arriba, que entras en la autopista pasada ya la zona de Castellón.

Si tienen curiosidad hagan números y verán qué puyazo representa ir por autopista con la caravana, que las autopistas de Valencia comparativamente con las autopistas catalanas, que gracias a las gestiones de las entidades y autoridades implicadas en este sector lograron este gesto de favor hacia los usuarios de las caravanas, que generalmente es gente media.

¿Será ésta la mejor oportunidad para Aumar de tener este bello gesto de adecuar las tarifas como en Cataluña?

¿Qué tiene que decir al respecto el Real Automóvil Club, los clubes de Caravaning, las asociaciones de «campings», etc.?

Las autoridades también pueden «recomendar» al respecto; después de todo están para ayudar al más débil, o cuanto

La pacifista Petra Kelly, en Valencia

La dirigente pacifista alemana **Petra Kelly** estará en Valencia el próximo mes de noviembre para participar en el I Congreso Nacional para la Objeción de Conciencia. También ha confirmado su asistencia a dicha asamblea **José María Mohedano**, de la Asociación Pro-Derechos Humanos.

La Asociación para la Objeción de Conciencia ha ofrecido a **Joan Lerma** la presidencia de honor del Congreso y le han solicitado que pronuncie el discurso inaugural. Esta organización está desarrollando una campaña de concienciación en favor del servicio civil.

- Miguel Angel Oliva y Fernando Crespo (dierector de la oficina técnica de la Prestación Social Sustitutoria y secretario general del Consejo) llegaron el 26 de Abril a Valencia .Contactan con la Conselleria de Presidencia y la Dirección General de Servicios Sociales . Dentro de su programa de trabajo incluyen una reunión con el Aymto. de Sagunto y otra con el Colectivo de Objetores .

Enterado el Colectivo de Objetores de Sagunto, pide la asistencia de alguien que fuese en representación del MOC. Por una cuestión de ética se invita al APOC (desgraciadamente. Aún no los conociamos a fondo).

El objetivo de la reunión sería manifestar nuestro rechazo total de la ley , no entrar a valorar la experiencia de Sagunto como tema fundamental sino simplemente como una posible referencia dentro de las reivindicaciones de Servicios Civiles Autogestionados .Extraer el máximo de información posible acerca de la situación de la LOC y de las pretensiones del gobierno para su aplicación.

FONDOMOC

El MOC decide en asamblea (Valencia) no asistir a dicha reunión y mandar un telegrama de rechazo de la ley .El COS decide estar en esa reunión y manifestar el rechazo de la ley en las mismas condiciones que plantea el MOC en su estrategia de lucha en contra de la ley .

En la reunión se les hizo entrega de un texto que contenía en su primer apartado el rechazo de la LOC y planteaba unas exigencias imprescindibles para un planteamiento de Servicios Civiles Autogestionados que consistian resumidamente en :

- Elección de destino .
- Desarrollo de proyectos propios .
- Autogestión .
- El objetor invertiría su esfuerzo en aquel ámbito de trabajo en el cual estime beneficia más a la comunidad, según sus criterios .
- Potenciar una lucha cotidiana por la mejora de las condiciones sociales y económicas de cada lugar .

Como areas de posible actuación se destacaron Servicios Civiles por la paz (centro de documentación, campaña de Educación por la paz, seminarios campos de trabajo etc. Actividades en el area de juventud, animación sociocultural barios, zonas rurales etc . En el area de Servicios Sociales, y otras, especialmente la potenciación de cooperativas juveniles .

FONDOMOC

Se les exige que el trabajo de los objetores se encamine hacia la apertura de " nuevos campos laborales " y un compromiso por parte de la Administración de cubrir las necesides sociales planteadas por el Servicio civil . Vinculación imprescindible de los sindicatos .

El Apoc , no solamente no recoje en su artic. estos planteamientos, sino que contradice y manipula las reivindicaciones que allí se hicieron, por ejemplo, "la de que cualquier objetor pueda plantear un servicio civil autogestionado". Además de resaltar aspectos de la entrevista que se tocaron, no desde el punto de vista que lo recojen y que ellos en el art. utilizan para reforzar el llamamiento a los objetores para engrosar sus filas . De todas formas, la misma redacción del art. da una idea de la cortedad mental de estos señores . (ver también folleto de propaganda)

apoc
Asociación para la Objeción de Conciencia
Vía Marqués del Turía, 62 - 7. Tel. 333 50 80. 46005 VALENCIA

(15)

REUNION EXTRAORDINARIA QUE SE CELEBRARA EL VIERNES 7 DE JUNIO A LAS 8'30 DE LA TARDE, EN LA SEDE DE LA ASOCIACION.

ORDEN DEL DIA

1) Definir la postura de "APOC" y del "MOC" respecto a la Objeción de Conciencia.

2) Debatir la postura de "APOC" y del "MOC" respecto a la legislación sobre objeción de conciencia.

FONDO MOC

3) Tocar el tema de una futura colaboración entre ambas organizaciones.

4) Intercambio informativo.(Dosier)

5) Hablar sobre el Congreso Nacional de Objeción de Conciencia.

6) Discutir el artículo del "LEVANTE"; porque el - "MOC" considera:

- Que el artículo no rechaza la legislación sobre objeción de conciencia.
- Que el tema fundamental de la reunión de Sagunto no fue la posibilidad de que la prestación social sustitutoria pudiera realizarse en las Comunidades Autónomas; sino el rechazo a dicha legislación.
- Que se hizo una utilización partidista de la reunión de Sagunto.

7) Ruegos y preguntas.

(16)

Experiencia única en Sagunto

Se analiza la acción comunitaria para objetores de conciencia

SAGUNTO. — Tal y como estaba previsto ayer, viernes, visitaron nuestra ciudad el director de la Oficina del Servicio Social Sustitutorio, el secretario general del Consejo de Objeción de Conciencia y el director del Area de Acción Comunitaria de la Conselleria de Sanidad.

El motivo de esta visita fue para conocer la experiencia que en torno al servicio social, sustitutorio al militar, se ha emprendido en la ciudad de Sagunto con el apoyo del Ayuntamiento.

Tras varias reuniones de trabajo, desarrolladas a lo largo de toda la mañana, los visitantes se reunieron con los informadores, y manifestaron, entre otras cosas, que la experiencia emprendida en esta ciudad desde hace más de un año se podría calificar de interesante.

En cuanto al recurso de inconstitucionalidad que contra la ley de objeción de conciencia había presentado el defensor del pueblo, señalaron que el mismo tenía argumentos jurídicos de importancia, pero que hasta el momento son alrededor de 400 los objetores de conciencia que se han acogido a esta ley, de un total de 7.000 que hay en el Estado español, por lo que no hay un rechazo total hacia la misma.

En cuanto a la posibilidad de que la experiencia saguntina se pudiera implantar en el resto de España, quedó claro que con esta visita se pretendía conocer la misma, que conjuntamente con otras serán el punto de partida para la confección de una modalidad estandard.

Por su parte, los objetores de conciencia saguntinos se entrevistaban también con estas personalidades para exponerles, entre otras cosas, su posición en contra de la ley.

En cuanto a la experiencia saguntina, éstos manifestaron a LAS PROVINCIAS: "Esta no es la única experiencia de España, aunque sí cuenta con el respaldo oficial del consistorio. Pensamos que puede ser positiva la puesta en marcha de este tipo de actividades autogestionadas."

Dentro del capítulo de anécdotas, hay que destacar que el subsecretario de la Presidencia del Gobierno de España se encontraba entre los visitantes, tal como se había anunciado.

En otro orden de cosas hay que destacar la inauguración de las primeras jornadas de animadores juveniles, que se celebrarán a lo largo de este fin de semana en Sagunto, y de cuyo contenido ya informó LAS PROVINCIAS. A este acto, que se celebró en la casa de cultura Capellán Pallarés, asistió numeroso público, y en él intervino el director general de Juventud y Deportes, José Antonio Ibars, que con unas palabras de bienvenida declaró abiertas estas primeras jornadas.

I. BELZUNCES

Alzira

Presentación de un profundo estudio en torno a Segrelles

ALZIRA. — La Alzira cultural acudió masivamente el pasado jueves a una cita importante: la presentación en la biblioteca de la Caja de Ahorros de Valencia de la primera biografía pictórica realizada en torno a José Segrelles. Una obra plasmada por el autor alcireño, Bernardo Montagud Piera, doctor en arte e historia por la Universidad de

El profesor Montagud Piera ha cubierto con este estudio, profundo y detallado, el vacío bibliográfico que existía en torno a la actividad artística de Segrelles, genial autor de ilustraciones sobre "El Quijote", "Las mil y una noches", etc., e inspirador de cerca de 5.000 obras a lo largo de sus 83 años de vida.

dio del artista de Albaida, mediante lo que considero un trabajo muy serio y honrado, recopilado en 2.000 folios a lo largo de 5 años."

Según Montagud Piera, José Segrelles fue el ilustrador de la burguesía barcelonesa entre los años 1918-1936, a la que no le agradaba todavía los trabajos innovadores de

rimera experiencia en España

Sagunto, pionera en el servicio civil para los objetores

na nutrida representación de personas lacionadas con la objeción de conciencia se unieron en Sagunto para valorar la periencia que el Ayuntamiento lleva a cabo ese sentido, donde cuatro objetores alizan servicios sustitutorios en colegios y ntros sociales.

NIA DE LA TORRE

La primera experiencia de servicio civil que existe en toda paña respaldada por un Ayuntiento, (en este caso el de gunto) fue motivo de estudio parte del secretario general onsejo de la objeción de conicia, Fernando Crespo, y del ector de la oficina técnica de stación social sustitutoria, é Miguel Oliva, que visitaron a ciudad. Le acompañaron resnsables autonómicos como guel García, Margarita Pin oledas, técnicos del departanto de servicios sociales de la nselleria, así como el concejal Servicios Sociales de Sagunto, riano Torres y el alcalde de la dad, Francisco Crispín.

La visita estuvo motivada ante presentación, por parte de las tancias locales en Madrid, de experiencias que se vienen lizando en esta población; que bien es pionera en la iniciati- ya que cuatro objetores de ciencia vienen prestando serios en colegios y centros iales donde el Ayuntamiento za diversos tipos de actuaes.

Segun declaro el secretario general del citado consejo, en relacion con la legislación existente sobre el tema, «hay que facilitar al máximo el dérecho de objeción de conciencia que reconoce la Constitución a todos los españoles», señalando con respecto a la normativa establecida que había que «aplicar la complejibilidad y con las máximas garantías para los interesados en cuanto a la fase previa de su reconocimiento como objetor».

Sobre el recurso de inconstitucionalidad presentado el pasado 28 de marzo, contra la ley de objecion, señaló que «hasta el momento habian sido presentadas unas cuatrocientas solicitudes en la presidencia de Gobierno para acogerse a este ley, por lo que entendia que, además del sector que la rechazaba, existia otro no menos importante que la aceptaba en España, donde los objetores se acercan u unas 7.000 personas».

Asimismo, reconoció que era preciso organizar, a partir de ahora, tanto los ayuntamientos como en las comunidades autónomas las actividades a realizar, puesto que, en última instancia, van a ser las responsables de emplearlos.

Por su parte, el colectivo de servicios civiles de Valencia, en relacion con la entrevista que mantuvieron con los representantes encargados de la Administracion civil, manifestaron asimismo, que valoraba «positivamente el intercambio de información producido», a la vez que manifestaron a la opinion pública un rechazo a la actual ley de objecion de conciencia y sus esperanzas en la resolución derogatoria del Tribunal Constitucional».

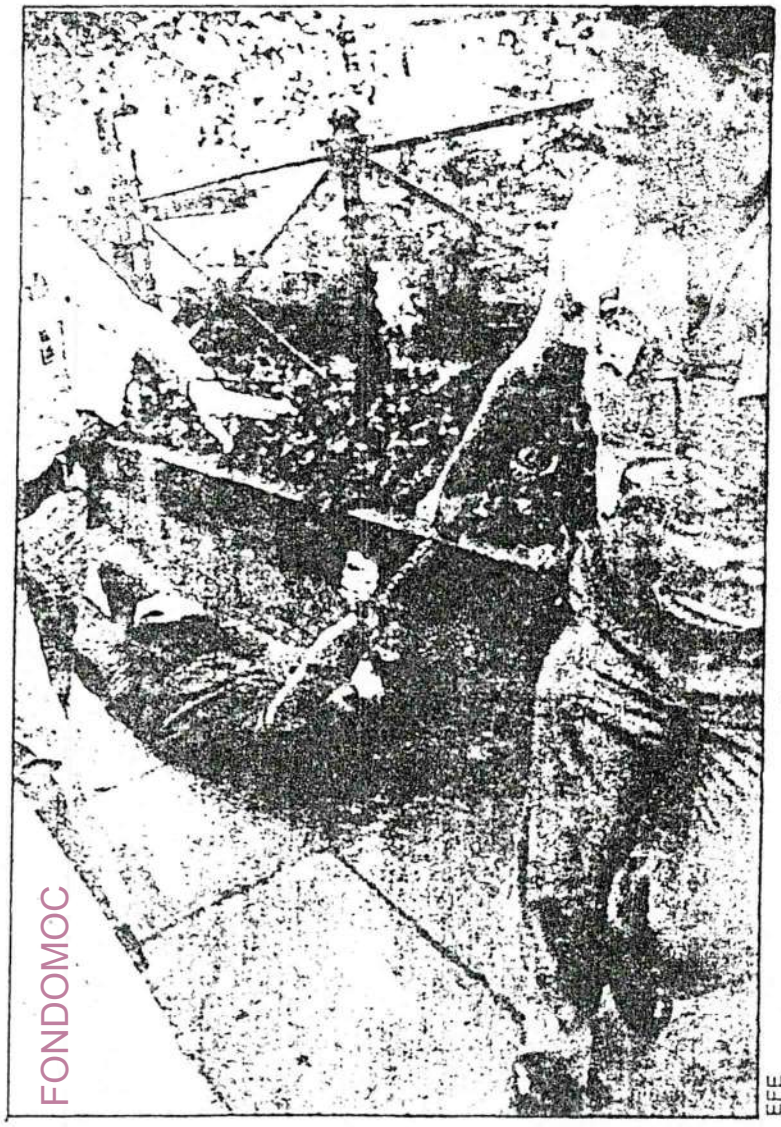

FONDOMOC

Hacer la «mili» sin coger las armas.

EFE

JERICA

¿TODO POR LA PATRIA?

LA MILI

Amigas, amigas,

con esta carta queremos presentaros a la coordinadora MILI-KK y comenzar a tener una realción más estrecha con todos aquellos grupos y personas interesadas por llevar adelante la campaña ANTI-MILI.

En primer lugar os diremos que el MILI-KK (Coordinadora Anti-Mili) existe aproximadamente desde hace año y medio, funciona en el ámbito de Barcelona y cercanías. En principio se trata de una coordinadora de grupos y organizaciones, aunque también hay gente a nivel individual ;pero siempre con la sana intención de promover la creación de grupos anti-mili (o antimilitaristas en general)

Actualmente trabajan en MILI-KK gente de: M.O.C.(Moviment d'Objectors de Consciència); M.J.C.C. (Moviment de Joventuts Comunistes de Catalunya);J.C.R. (Joventuts Comunistes Revolucionàries);C.N.T.-Catalunya (Confederació Nacional del Treball) y M.E.N. (Moviment d'Esquerra Nacionalista).

La primera movida que hicimos fue el "sorteo de quintos de cerveza" del año 84. En marzo pasado, coincidiendo con las "tallas" convocamos la primera mani anti-mili con el lema:"SERVICIO MILITAR, SECUESTRO LEGAL", el éxito fue importante:más de 3000 personas, sobre todo jóvenes. También hemos participado en las movidas contra la semana de las F.A.S., contra la Ley de Objeción, y, evidentemente, contra la OTAN.

Hace poco convocamos una acción contra el nuevo Código Penal Militar, que consistió en un "simulacro" de fusilamiento ante la puerta de Gobierno Militar de Barcelona.

I, recientemente hemos convocado dos pasacalles contra el sorteo de quintos que, a pesar del poco eco en los medios de difusión han resultado muy animadores para los participantes. Se aprovechó la ocasión para hacer un pequeño y simbólico homenaje a un joven "secuestrado" que "murió" cumpliendo la mili en nuestra ciudad el mes pasado.

Otras cosas que hemos hecho:

-Un mural que se pega periódicamente en las proximidades de los cuarteles más importantes de Barcelona.Lleva el título:"QUINTO LEVANTATE !" y va dirigido a los soldados.

-Junto con el mural anterior hemos abierto un apartado de correos para gente con problemas con la mili (soldados, objetores, prófugos..) El nº es 480; 08080Barcelona

-Presentamos una ponencia sobre la lucha anti-mili en las II Jornadas del Movimiento por la Paz (marzo 1985).

-Hemos empezado a tener contactos con colectivos de abogados dispuestos a ayudar en el trabajo de denuncia y seguimiento de problemas con la mili.

A parte hay muchas cosas por hacer...como la propuesta del MOC de recoger 500 mil firmas contra la mili, las próximas "tallas" de mozos, etc.. ¿QUÉ OS PARECERIA COMENZAR A COORDINARNOS UN POCO MÁS ? (enviarnos información, intercambio de experiencias,,,) NOS GUSTARIA QUE NOS DIJERAIS QUÉ PENSAIS DE TODO ESTO.

SALUD !!!!!

MILI-KK
C/ CERVANTES, 2, pral. 1ª
08002 BARCELONA

FONDO MOC

INICIATIVA JUVENIL POR EL EMPLEO

PLATAFORMA REIVINDICATIVA

1. INVERSION PUBLICA

La alarmante situación de desempleo, junto con la huelga de inversiones del sector privado aún a pesar del crecimiento de los excedentes brutos empresariales, hacen más necesario que nunca el incremento de la inversión pública.

La inversión privada cayó en 1.984 un 3'5%, después de haber caido un 1'5% en terminos reales en 1.983. Sin embargo los excedentes brutos empresariales crecieron en 1.983 un 16'43% y en 1.984 un 24'16%.

Solamente con el impulso de la inversión pública, será posible la creación neta de empleo, al tiempo que servirá de motor del resto de la economía del país.

Hay que constatar y criticar como la inversión pública sigue en disminuición (vease presupuestos 1.986), mientras se destinan grandes cantidades de dinero para el aumento de los presupuestos de Defensa, al tiempo que el país se ve sumergido en necesidades de todo tipo: servicios, infraestructura, culturales, etc...

FONDO MDC

2. MEDIDAS DE REPARTO DEL TRABAJO EXISTENTE

- Anticipo de la edad de jubilación a los sesenta y cuatro años, caminando hacia los sesenta.

- Reducción de una hora de la jornada laboral semanal. Avanzando hacia las 35 horas semanales y generalización de las 39 horas.

- Reducción drástica de las horas extraordinarias, tendiendo a su desaparición

. Estudio de medidas de penalización fiscal y cotizaciones a la Seguridad Social para aquellas empresas que contraten a trabajadores que teniendo un contrato de trabajo normal, recurren al pluriempleo.

3. UN SALARIO SOCIAL

Para los jóvenes hasta 25 años en situación de desempleo, que lleven un mínimo de dos años inscritos en las Oficinas de Empleo, siempre que durante ese tiempo no hayan rechazado ninguna oferta de empleo adecuada.

La cuantía del salario social consitirá en un 75% del SMI por una duración de 9 meses siempre que persista la situación de desempleo inicial.

FONDOMOC

Durante el cobro del salario social estarían obligados a:

. Someterse a procesos de orientación profesional.

. Participar en cursos de formación ocupacional de acuerdo con sus actitudes profesionales.

. Se estableceran conciertos para realizar prácticas en Empresas Públicas y órganos de la Administración, siempre que estén en consonancia con la enseñanza profesional ocupacional que estén recibiendo.

Además de procesos formativos se podrían realizar trabajos temporales de Colaboración Social (Real Decreto 1.445/82), fundamentalmente de interés social y ecológico: cuidado y atención a ancianos e invalidos; construcción, cuidado y mantenimiento de parques y zonas verdes; repoblación forestal, etc...

Denunciamos que estos tipos de trabajos sean cubiertos por Objetores de Conciencia, lo que supone mano de obra gratuita.

por desempleo de mano

Es imprescindible un control sindical en la concesión de este salario social, las posibles reclamaciones que se produzcan, concrección y seguimiento de las prácticas profesionales que se realicen en la Empresa y Administraciones Públicas. En la selección y supervisión de los trabajos de interés social a realizar participarían también los agentes sociales.

Las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM, serían el órgano adecuado para realizar esta labor, con la colaboración de los Ayuntamientos.

4. EN CUANTO A LAS CONVOCATORIAS DE EMPLEO MEDIANTE OPOSICIONES EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

. Supresión del pago de tasas y derechos de examen para todos los parados con ingresos inferiores al SMI.

. Habilitar cursos de Formación del INEM preparatorios para dichas oposiciones.

FONDOMOC

5. FOMENTO DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEL AUTOEMPLEO

Hay numerosas iniciativas de empleo que mueren antes de nacer por falta de una mínima estructura de información, apoyo y asesoramiento de todo tipo.

Ocurre también, con demasiada frecuencia que en un mismo ámbito geográfico conviven importantes bolsas de paro con toda una serie de recursos naturales poco o nada aprovechados.

Es desde esta constatación desde la que exigimos la creación de:

1. Centros de promoción de empleo juvenil como entidad pública de ámbito municipal dependiente administrativamente de las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM, que partiendo de un estudio socio-económico y de un análisis de mercado de su ámbito de actuación, ofrezca los siguientes servicios:

. Asesoramiento técnico, económico, fiscal, administrativo y comercial, para todos los parados que presenten un proyecto para la creación de su propio empleo.

. Realización de estudios de viabilidad para los proyectos presentados que así sean considerados por el equipo técnico del Centro.

Los centros de Promoción de Empleo Juvenil solo prestarían sus servicios y asesoramiento a aquellos parados que presenten un proyecto de empleo a realizar en cualquiera de las fórmulas legales de trabajo asociado o como trabajo autónomo individualizado, primando fundamentalmente a los primeros en atención y dedicación.

Los servicios prestados serán gratuitos, desde las caracteristicas del colectivo que las reciben.

Sobre estos Centros se realizará un control y seguimiento sindical al objeto de verificar el cumplimiento exacto de sus fines.

FONDOMOC

2. Otra necesidad insoslayable para que un proyecto de empleo pueda fructificar es la de contar con recursos económicos suficientes, baratos y con una serie de facilidades tanto para su concesión como posterior amortización.

Desde esto exigimos el aumento considerable de las cantidades estipuladas en los programas actuales de fomento del autoempleo y trabajo asociado:

. Subvención parcial de la inversión total.

. Un nivel suficiente de créditos para este fin, con facilidades de amortización.

. Subvención de todos o parte de los intereses del mismo.

. Avalados por el Ayuntamiento que tutele y financie el Centro de Promoción de Empleo Juvenil bajo el cual se haya realizado el estudio de viabilidad.

3. Toda esta serie de iniciativas de creación de empleo bajo distintas formas de trbajo asociado no podrá ser posible si desde la Administración en colaboración con los agentes sociales (Sindicatos, organizaciones de jóvenes, asociaciones de parados...) no se hace una amplia campaña de difusión, información y formación, que acerque este tema a los jóvenes de la forma más objetiva y realista posible.

Todas estas reivindicaciones se han de inscribir dentro de una alternativa global al INEM, en base a conseguir de este Instituto que sea un Servicio Público de Empleo integral, descentralizado, donde la participación de los Sindicatos y el resto de Agentes Sociales sea determinante.

6. EN CUANTO AL INEM

. Inscripción de todos los jóvenes parados en las Oficinas de Empleo.

. En cuanto a la contratación de jóvenes entendemos que no se puede exigir el haber cumplido el servicio militar, pués esto no consta en ninguna legislación, singnificando un motivo de discriminación de los jóvenes que por diversas razones no lo han realizado.

. Que todas las contrataiones eventuales o bonificadas se tengan que realizar mediante ofertas genéricas con información a las Comisiones Ejecutivas Provinciales del INEM y exposición pública de los seleccionados en las Oficinas de Empleo.

. En cuanto a los conciertos o convenios de colaboración entre el INEM y los organismos públicos, exigimos una importante ampliación presupuestaria.
En ellos se tiene que asegurar que, un porcentaje mínimo de jóvenes de un 35% cubra esas contrataciones.
Dentro del colectivo de demandantes de empleo jóvenes, se tendría en cuenta como criterios de selección para cubrir estos puestos de trabajo: adaptación al puesto de trabajo, mayor antiguedad en la demanda y cargas familiares.

FONDOMOC

7. EN CUANTO A LAS MEDIDAS DE FOMENTO AL EMPLEO

a) - Potenciación de los contratos de relevo.

- Potenciación del contrato indefinido bonificado (R.D. 799/1985)

- Utilización del contrato de interinidad como medida de sustitución temporal de los jóvenes que realizan el Servicio Militar o Servicio Civil sustitutorio, garantizando así el mantenimiento del puesto de trabajo.

b) - En cuanto a los contratos de trabajo en prácticas y para la formación, "vendidos" a la opinión pública como la panacea y la solución al empleo juvenil, hay que decir que: reunen todos los requisitos de cualquier otro modelo de contratación especial (eventualidad, precarización, nulo control sindical..) y, además, con el agravante de la bonificación integra de la Seguridad Social y el pago de parte del salario al empresario. Por ello y ante la imposibilidad de controlar minimamente los niveles de formación realmente realizados, proponemos:

1. Eliminar estas modalidades de contrato, ya que suponen simple y llanamente una contratación eventual para la que ya existen otras modalidades de contratos.

2. Partiendo de la base de que una modalidad de contratación que ayude a insertar a jóvenes al mercado de trabajo no es mala en sí, sino según y cómo se regule, proponemos:

   - Comenzar a trabajar en la elaboración de una Formación Profesional dual como ya existe en otros paises, con las siguientes caracteristicas:

     . Participación del INEM, empresarios, sindicatos y de Formación Profesional Reglada.

     . Con una planificación y programa de enseñanza tanto teórica como práctica que realmente garantice esa enseñanza.

FONDOMOC

- Asegurando un control sindical para la verificación del cumplimiento estricto de todo lo estipulado.
- Estableciendo unos porcentajes de contrataciones por empresa según número de trabajdores fijos en plantilla.

Desde la enorme dispersidad de medidas de fomento al empleo, ya no solo desde el ámbito de la Administración Central sino también desde el ámbito autonómico, desde sus resultados negativos por la no creación de empleo, deterioro del mercado de trabajo y por tanto mala utilización de fondo públicos, se hace necesario de forma urgente, el ir a una amplia negociación con los agentes sociales y conseguir una racionalización de toda la Política de Empleo en este país.

8. REIVINDICACIONES SOCIALES

Constatamos toda una serie de necesidades vitales y servicios a los ciudadanos que hoy no cubre la iniciativa pública.

Igualmente observamos con demasiada frecuencia, aunque nunca se reconozca, la falta de ideas para invertir partidas presupuestarias importantes ya conseguidas.

Es desde esta realidad y por supuesto la creación de empleo que ello puede generar, que exigimos:

- Desde el area de la marginación:

Aumento de la dotación presupuestaria de la Dirección General de Acción Social para la prevención de las situaciones familiares que justifican y/o motivan el trabajo de menores.
Penalización para la empresas que se benefician del trabajo de menores.

Creación de unidades de apoyo a la reinserción para toxicomanos y personas que han delinquido, fundamentalmente.
Esto es preciso realizarlo en régimen de externado, desde la misma sociedad, con un importantisimo apoyo de profesionales (médicos, psicólogos, asistentes sociales, enseñantes, etc...).

FONDOMOC

Igualmente se debe potenciar la construcción, puesta en marcha y mantenimiento de toda una serie de infraestructura que favorezca la mejora de la calidad de vida, en base sobre todo a una mayor atención a la Cultura y Ocio. Destacamos:

. Centros de convivencia.

. Centros sociales y culturales.

. Instalaciones deportivas.

. Albergues, camping y zonas de acampada.

- Desde el area de la enseñanza:

Enseñanza especial o de apoyo para alumnos con dificultades en linea de avance hacia su integración.

Establecimiento de un convenio entre los Ministerios de Trabajo y Educación, con el Ministerio de Defensa para posibilitar la realización de cursos de formación, en centros de enseñanza civil, para los jóvenes que cumplan el Servicio Militar.
Sólo en caso excepcionales (alejamiento de los recintos militares...) estos cursos podrían ser impartidos en recintos militares siempre por enseñantes civiles y tendrían como objeto acabar con el analfabetismo, completar la EGB, realizar el Graduado Escolar o diversos cursos de Formación Profesional Ocupacional, dependiendo del nivel de estudios de los jóvenes.

- Desde el area de la salud pública:

Medicina preventiva, planificación familiar-sexologia, desintoxicación drogas, psicología-psiquiatría.

- Apoyo material y económico por parte de la Administración para aquellos jóvenes que de forma organizada y colectiva, decidan incorporarse a la tarea de recuperación de pueblos abandonados.

FONDO MOC

9. EN CUANTO A LAS ENSEÑANZAS MEDIAS

Reforma en profundidad unificando con caracter urgente las Enseñanzas Medias, creando un ciclo polivalente hasta los 18 años, con las siguientes caracteristicas:

. La tecnología no debe ser aprendizaje o preaprendizaje de un oficio, sino introducción a sus bases, principios generales, dinámica y usos.

. Debe de haber alguna experiencia de trabajo manual en la escuela.

. Debe de haber unas horas semanales dedicadas a trabajos al servicio de la comunidad o de la escuela misma.

. Debe de haber 15 días o un mes por curso dedicado al trabajo comunitario.

. El trabajo para la escuela deberá ser decidido democráticamente en ésta, con participación y derecho de veto de los alumnos.

. El trabajo comunitario, sea cuando sea, deberá ser acordado entre la escuela, democráticamente constituída, y las autoridades municipales o autonómicas o sus delegados. Podrá responder a peticiones directas de las autoridades, a iniciativas promovidas por la escuela o a solicitud de organizaciones sociales y asistenciales o gubernamentales, siempre con el acuerdo de las dos primeras partes.

FONDOMOC

10. EMPLEADAS DE HOGAR

Modificación del Decreto Ley de 13 de Agosto de 1.985 que regula la situación de las trabajadoras del Servicio Doméstico, para que se asegure a este colectivo de trabajadoras, que mayoritariamente son jóvenes, en los siguientes términos:

. Contratos visados por el INEM.

. Inclusión de estas trabajadoras en el régimen general de la Seguridad Social.

. Aplicación generalizada del SMI sin contemplar ningún tipo de excepciones.

. Equiparación de la jornada laboral con el resto de los trabajadores. Anulación de "los tiempos de presencia".

FONDOMOC

MADRID — NOVIEMBRE — 1.985

SECRETARIA DE JUVENTUD DE LA
CONFEDERACION SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS (CC.OO.)
JUVENTUD OBRERA CRISTIANA DE ESPAÑA (JOC - E)
UNION DE JUVENTUDES COMUNISTAS DE ESPAÑA (UJCE)
MOVIMIENTO DE OBJECCION DE CONCIENCIA (MOC)
JUVENTUD COMUNISTA DE ESPAÑA (MARXISTA-LENINISTA) (JCEm-l)
COLECTIVOS DE JOVENES COMUNISTAS (CJC)

Los objetores recurren contra el Código Militar

Alegan inconstitucionalidad ante el Defensor del Pueblo

REDACCIÓN

Barcelona. – El Movimiento de Objetores de Conciencia de Catalunya (MOCC) ha solicitado al Defensor del Pueblo la interposición de un recurso de inconstitucionalidad contra doce artículos del nuevo Código Penal Militar y otras normativas vigentes de la legislación castrense que, en su opinión, violan siete artículos de la Constitución Española. El nuevo Código Penal Militar se discute en la actualidad en el Congreso de los Diputados.

En su largo escrito, veintinueve folios, dirigido al Defensor del Pueblo el MOCC hace especial hincapié en tres aspectos: la pena de muerte prevista en tiempos de guerra en el Código de Justicia Militar, el tratamiento castrense dado a acciones realizadas por civiles y la penalización de las relaciones homosexuales. Los recurrentes consideran que alguno de estos temas han sido tratados de forma que atentan contra la Constitución y otros deberían estar tipificados en el Código Civil y no en el militar.

Los objetores de conciencia recuerdan que socialistas, comunistas y nacionalistas se opusieron en su momento a que la Constitución dejara abierta la posibilidad de que la pena de muerte se aplicara en tiempos de guerra, **"por lo que ahora nos resulta penoso que el Gobierno del PSOE mantenga la pena de muerte en veintidós artículos del Código Penal Militar"**.

El MOCC añade que hasta la aprobación del nuevo código algunos delitos incluidos en él podían ser tramitados por los tribunales ordinarios, siempre que hubieran sido cometidos por civiles, mientras que ahora han pasado a ser competencia militar.

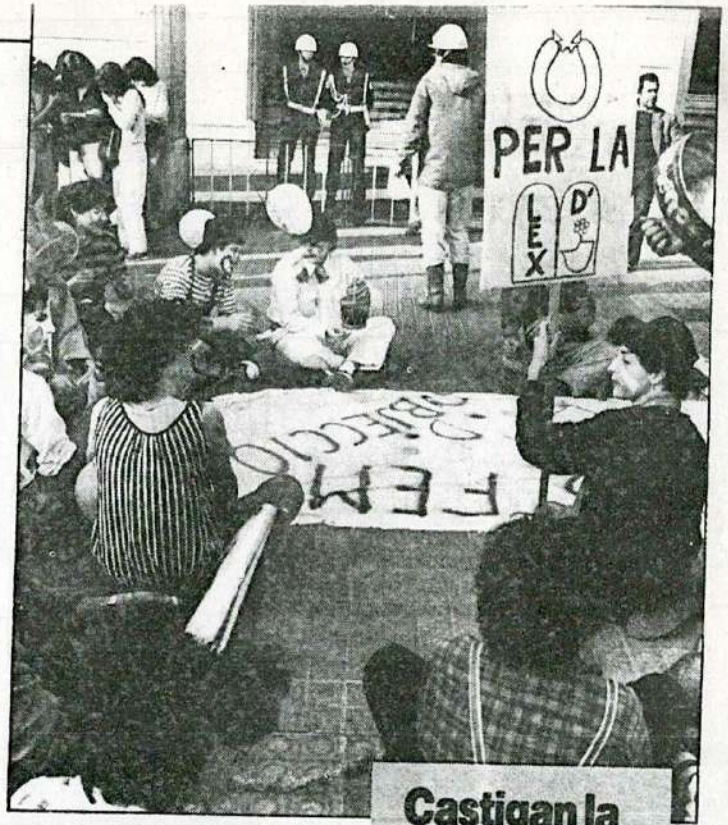

Castigan la intimidad

El MOCC, que ha promovido varias manifestaciones, considera que las penas previstas para los objetores superan las de los países que han reconocido el derecho de objeción. En relación con la homosexualidad, los recurrentes indican que las leyes militares no han tipificado lo que se entiende por **"relaciones sexuales que atenten contra la dignidad militar"**, y que el derecho a la intimidad no pertenece al ámbito castrense.

Manifestación contra la 'mili'. Unas doscientas personas se manifestaron ayer contra el servicio militar, por la Rambla y hasta el Gobierno Militar de Barcelona, sin que se produjeran incidentes.

EL PAIS 17-XI-85

Viernes 11 de octubre 85

CINCUENTA PERSONAS, EN UN SIMULACRO DE FUSILAMIENTO ANTE CAPITANIA

BARCELONA. – Aproximadamente unas cincuenta personas participaron ayer tarde en un simulacro de fusilamiento ante la sede de la Capitanía General de Barcelona, en protesta por la próxima aprobación por el Senado del nuevo Código de Justicia Militar, previsto para la próxima semana.

La acción, convocada por la Coordinadora Antimili, comenzó a las 20 horas en la Rambla de Canaletas, donde los participantes iban ataviados con sombreros de papel y escobas, coreando eslogans pacifistas.

Durante el trayecto los manifestantes repartieron folletos entre los viandantes hasta llegar a Capitanía, donde simularon el fusilamiento de un muñeco de tela de tamaño natural, sentado y atado a una silla.

Al tiempo que «apuntaban» con las escobas, gritaban «no a la pena de muerte».

Una vez acabado el acto, el grupo se disolvió pacíficamente

Propuesta COA - Zaragoza.

Bajo la divina advocación de Santa Lista Antimilitarista, virgen y martir, pero levemente,

NOS

Con la Autoridad que nos confiere la ostentación del record nacional de siembra y recogida de firmas procelosas y contrastables en pro de la inmediata abolición del SERVICIO MILITAR;

Habiendo sido investidos con las altísimas responsabilidades de coordinar los esfuerzos de miles de cosechadores de firmas, trabajando afanosamente este apostolado por todo lo largo y ancho de los dominios de Su Majestad;

En la seguridad de que nuestros sabios y santos consejos serán tomados muy en cuenta por todos y cada uno de los cruzados del bolígrafo;

HACEMOS SABER a todos aquellos que la presente vieren, leyeren y entendieren:

Primero.- Que la ya iniciada Campaña de Recogida de Firmas contra el ominoso y pecaminoso Servicio Militar (vulgo "mili") debe ocupar un lugar prioritario en las diversas acciones que se lleven a cabo en oposición a la mili, como complemento y refuerzo de las mismas, no siendo imprescindible, aunque tampoco descartable, la presencia de las más altas autoridades civiles y militares en la inauguración de las mesas petitorias de firmas.

FONDO MOC

Segundo.- Que es menester reclutar voluntarios para extender los pliegos de firmas por latitudes y longitudes alejadas de los senderos de tránsito habitual; asimismo, no debe descuidarse la colaboración que gentilmente prestarán entidades prestigiosas de corte libertario, ecológico, izquierdoso, radical, aristocrático, pacifista, plebeyo, masónico, afro-cubano, y en general cualquier clase de conspiradores que por territorios aledaños a vuestras parroquias se muevan.

Tercero.- Que la meta que se persigue no es otra que recopilar más de medio millón de firmas; por consiguiente, la envergadura de esta empresa requiere de toda suerte de habilidades y entusiasmos, así como de una dedicación especial por parte de aquellos que voluntariamente se consagren a la misma.

Cuarto.- Que recomendamos encarecidamente a cada parroquia se dirijan a los ámbitos estudiantiles y monacales para recabar firmas, siendo suficiente para esta labor una carpeta, un hisopo y un bolígrafo (sin el engorro de sacar una mesa, que debe reservarse para la celebración de misas solemnes en festividades señaladas); estas técnicas de asalto, periódicamente utilizadas, ofrecen resultados sumamente positivos, cómo los datos en poder de nuestros sumos sacerdotes demuestran de forma palmaria e inconcusa.

Quinto.- Que, si bien hay fechas específicamente indicadas para la recolección de firmas, la misma no debe circunscribirse a ellas; por contra, suele funcionar bien el procedimiento de determinar otros días hábiles para tomar al asalto Institutos, Conventos, Facultades, Delegaciones del Gobierno, Capitanías Generales, etç; incluso puede fijarse una semana al mes para realizar una cosecha intensiva (como se hizo en nuestra Diócesis durante la Semana Santa Anti-Mili o las recientes Fiestas dł Pilar)

Sexto.- Que, a medida que se vayan recogiendo firmas, es conveniente dar noticias a los pregoneros del Reino (hoy día denominados "mass media") acerca del desarrollo de la campaña, con el objeto de que, tanto a nivel parroquial como diocesano, los feligreses dispongan de crónicas fehacientes que contribuyan a elevar su espíritu antimilitarista.

Séptimo.- Que, en primera instancia, cada parroquia puede fijar su propio calendario para la recolecta, en función de la fertilidad del terreno, los ciclos de la luna, u otros factores ad hoc; pero, en cualquier caso, es recomendable que todas las firmas recogidas hayan sido enviadas a través de los Correos reales a nuestro Templo Sagrado ubicado en la dirección apuntada post scriptum, en fechas anteriores a los Idus de marzo.

Octavo.- Que si, llegados los Idus de Marzo, el número de firmantes supera el medio millón, los pliegos serán entregados en solemne ceremonia a la Mesa del Parlamento, o a Maese Peces Barba en persona, adjuntos a un proyecto de Ley que incluimos anexo a este documento.

FONDO MOC

Noveno.- Que, en vista de la necesidad absoluta de que el mencionado Proyecto de Ley sea tramitado por las Cámaras, será preciso insistir a los firmantes en la constatación del número de su Documento Nacional de Indentidad, aunque no por ello hemos de negar a los indocumentados el placer de expresar su rechazo al Servicio Militar.

Décimo.- Que si, pese a todos nuestris denodados esfuerzos, los dioses no nos conceden la gracia de alcanzar la cifra de medio millón de firmas, condición sine qua non para hacer uso de la iniciativa legislativa popular, no por ello hemos de apesadumbrarnos, ya que lo importante de esta cruzada del bolígrafo, no es tanto la consecución de unas metas jurídicamente vinculantes, sino lograr que el rechazo a la mili se extienda por todos los ámbitos ciudadanos, creando un elemento más de presión pública en el sentido de la desmilitarización.

Habiéndonos quedado descansados con la proclama de las diez anteriores verdades eternas, y quedando el presente documento como catecismo de ferviroso uso diario para todos y cada uno de los sacrificados Cruzadas del Bolígrafo,

ORDENAMOS, bajo pena de excomunión,

Sea colocado este escrito en lugar visible y prominente de todas las capillas de nuestra Congregación

Ante Dios y ante la Historia,

Su Santidad, el Pontífice Supremo de la Divina Orden del Bolígrafo

Anexo.

(3)

PROYECTO DE LEY DE ABOLICION DEL SERVICIO MILITAR

Preambulo.- En orden a dar satisfacción a la iniciativa populsr de abolir el Servicio Militar, apoyada por un número de firmas contrastables superior a las 500.000, la presente Ley recoge fielmente la demanda de una adecuación a lós tiempos en que vivimos de la legislación referente a las obligaciones militares de los españoles.

Entendiendo que la obligación de cumplir un servicio militar en tiempo de Paz y Guerra es un anacronismo, impropio de nuestra época; habiéndose de sobra demostrado la manifiesta inutilidad del paso de los jóvenes por los cuarteles; resultando el ejercicio de la milicia a todas luces incompatible con la construcción de la paz; constituyendo, por tanto, el Servicio Militar un abuso y una injusticia de dimensiones masivas, y siendo el mismo notoriamente impopulr y antidemocrático, promulgamos la presente Ley, en la seguridad de que más de uno nos guardará eterno agradecimiento.

Artículo Unico .- Queda definitivamente abolido el Servicio Militar.

Disposición Transitoria Primera.- Aquellos mozos que, a la promulgación de la presente Ley, se hallaren sujetos a deberes militares, serán automáticamente eximidos de los mismos.

a) Quienes estuvieren en situación de disponibilidad, recuperarán de inmediato su condición civil a todos los efectos, pudiendo, en su caso, pagarse una ronda de cubatas a los legisladores de la presente.

b) A quienes se encontraren cumpliendo el Servicio Militar en filas, se les concederá de ipso facto licencia temporal, para ser relevados de todo servicio una vez cumplido el plazo que el gobierno establezca para reorganizar la vida cotidiana en los cuarteles (plazo que, en ningún caso, será superior a 1 semana)

c) Aquellos que se hallsren en situación de reserva, podrán devolver su cartilla militar, adjuntando una instancia donde harán constar el currículum de situaciones vejatorias y denigrantes que tuvieron que sufrir desde que fueron obligados a someterse a la disciplins castrense, y solicitarán sean arbitradas las oportunas medias de indemnización que, en justicia, les corresponden . Asimismo, podrán acogerse a este procedimiento los que sean relevados de todo servicio por el supuesto del apartado (b) de esta disposición.

Disposición Transitoria Segunda.- Se creará en el Ministerio de Defensa la Oficina de Ayuda al Oficial Desasistido, cuya misión será reeducar a la oficialidad del Ejército, para acostumbrarles a la nueva situación creada por la presente Ley, enla que no habrá ningún recluta disponible para limpiarles las letrinas, prepararles el café con churros, abrillantarles las botas o hacerles la cama; y por tanto tendrán que aprender a hacer las cosas ellos solitos.

El Gobierno fijara por Decreto Ley las competencias de ésta y otras Oficinas que sea menestr crear para que la abolición del Servicio Militar no se convierta en un desmadre.

FondoDoc.es

Disposición Derogatoria .- a) Quedan por la presente derogadas todas aquellas Leyes que contradigan lo aquí dispuesto; y en especial, la Ley del Servicio Militar.

b) Asimismo, queda derogada la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y la Prestación Social Sustitutoria, por no ser pertinente en el supuesto de inexistencia del Servicio Militar.

Disposición Final.- Las autoridades apoyarán decididamente toda iniciativa ciudadana en pro de una sociedad desmilitarizada con especial énfasis en aquellos proyectos tendentes a crear formas alternativas de defensa , que permitan superar las lacras y miserias del sistema militar.

FONDOMOC

Nota = Este proyecto de Ley está sujeto a las reconvenciones y propósitos de Enmienda que tengan a bien sugerir los devotos de cada parroquia.

Post Scriptum . Nuestro Templo Sagrado tiene la dirección siguiente:

C. O. A.
c/ Coso 99 3º
(50001) ZARAGOZA

MANIFIESTO CIUDADANO CONTRA LA LEY DE OBJECION DE CONCIENCIA (Propuesta Valladolid) ④

La/el (nombre de la organización firmante).....
..... manifiesta su rechazo global de la Ley Reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustituria, del BOE 28-XII-1984, por considerar que ésta:

Iº El derecho pleno a la objeción de conciencia no es reconocido, ya que el uso de este derecho no puede ser ejercido por cualquier persona ni en cualquier circunstancia:

- No se reconocen todas las motivaciones para declarar objeción de conciencia, en concreto los motivos políticos.
- Establece un tribunal, el denominado Consejo Nacional de Objeción de Conciencia, que determinará arbitrariamente quién es reconocido como objetor y quién no.
- No recoge la posibilidad de declarar la objeción de conciencia durante la prestación del servicio militar.
- No acepta la objeción de conciencia en caso de guerra más que como una continuación y un reforzamiento de la actividad militar.

2º Establece una prestación social sustituria contraria a las convicciones del objetor, por cuanto:

- Se organiza y se estructura desde la perspectiva militar, en especial en sus aspectos de jerarquización y disciplina.
- Abarca áreas de actividad que podrían ser asumidas por personal laboral en paro.
- Se castiga duramente el ejercicio de la objeción de conciencia al imponer una duración de la prestación sustituria muy superior a la del servicio militar (de 13 a 24 meses).
- No reconoce aquellas actividades que, con carácter prioritario, se centren en un trabajo por la paz; ni que el propio objetor sea quien elija el tipo y el lugar del servicio civil a realizar.

Por todo lo dicho, la/el.....
apoya al Movimiento de Objetores y Objetoras de Conciencia en su lucha contra la mencionada ley, en su rechazo y boicot al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia y a la prestación social sustituria que dicha ley plantea, y en su actitud de objeción colectiva frente a la ley; y así mismo se solidariza con los objetores que por estos motivos sufran juicio, prisión o cualquierrecorte en sus derechos fundamentales.

Firma:

FONDOMOC

CIRCULAR 2

COL.LECTIU D'OBJECTORS DE CONSCIÈNCIA DE SANT CUGAT

Sant Cugat del Vallès (Barcelona)

Contacte: Apartat de correus núm. 19 VALLDOREIX (Sant Cugat)

El nostre col.lectiu es constitueix l'abril del 1985. Actualment som uns 15 membres. Estem en contacte amb el M.O.C. de Barcelona, participant en les assemblees mensuals.

Realitzacions

-Presentació davant el Defensor del poble d'escrit sol.licitant presentes recurs d'inconstitucionalitat contra la llei d'objecció. El Sr. Ruiz-Giménez ens contestà personalment, i ens envià còpia del recurs que havia presentat.

- Xerrada informativa al Casal dels Joves de Rubí (població veïna de Sant Cugat) el mes d'octubre.

-Entrevista a "Ràdio Sant Cugat" pel novembre del 1985.

- Xerrada informativa a l'Institut de BUP de Sant Cugat el dia 4 de desembre.

- Xerrada a la barriada de "els Merinals" de Sabadell, el mes de desembre.

FONDO MOC

Properes accions

- Captació de nous membres.

- Xerrada informativa a l'escola de F.P. de Sant Cugat-Rubí.

- Coordinació amb el Col.lectiu "Pau i Desarmament" de Sant Cugat del Vallès.

-Recolzar les accions que es facin a nivell de M.O.C. de Barcelona.

- - - - - - - - - - -

¿PORQUE HACEMOS OBJECION COLECTIVA?

Los ya más de 3.000 objetores que optamos por esta vía rechazamos públicamente la Ley de O.C., porque no reconoce plenamente este derecho, - ya que su uso no puede ser ejercido por cualquier - persona ni en cualquier circunstancia, y porque establece una P.S.S. que está en contra de nuestras - convicciones.

CARTA AL CONSEJO NACIONAL DE LA OBJECION DE CONCIENCIA

Nombre y apellidos . . . . . .
Dirección . . . . . .
Fecha y lugar de nacimiento
No de DNI . . . . . Situación militar .
Caja de Reclutas . . . . . .Gobierno Militar

MANIFIESTO QUE:

1. Soy objetor de conciencia al servicio militar, no estando obligado a motivar esta declaración, toda vez que nadie puede ser obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias.
2. Nadie tiene competencia para declarar, reconocer y dar efectividad a mi derecho de objeción de conciencia, habida cuenta que está garantizada la libertad ideológica y religiosa de todos los individuos. Por ello este Consejo Nacional carece de toda potestad para decidir sobre mi condición de objetor de conciencia.
3. De la misma manera que objeto al ejército, en ejercicio del derecho fundamental a la libertad ideológica, objetaré a la prestación social sustitutoria, incluso en su situación de reserva, que reproduce los mismos esquemas del militarismo.
4. Solicito que a todos los efectos, se me considere como el civil que soy y no se me vincule a las autoridades militares.
5. Hago reserva expresa de las acciones legales pertinentes, a que hubiere lugar, en el supuesto que se requiera a terceras personas u organismos a fin de que aporten la documentación o testimonios que este Consejo Nacional crea pertinentes, a excepción de aquellos que consten en registros públicos, por transgresión del derecho a la intimidad personal y familiar.

. . . . . de . . . . . de 19

Póliza 25 ptas.

Fdo

NOTA: Al amparo del artículo 16.2 de la Constitución, esta declaración es definitiva, incluso para el caso de que este Consejo Nacional me reclame para la ampliación de los razonamientos expuestos

CÁRGATE la MILI!

Si quieres luchar por la Objeción de Conciencia y trabajar en otras campañas antimilitaristas, como contra la OTAN, por la Objeción Fiscal a los gastos militares, a favor de una Educación por la Paz, ponte en contacto con nosotros:

FONDOMOC

COORDINADORA ANDALUZA
DE OBJETORES DE CONCIENCIA COLECTIVA

SALEN a 3 pts.
LOS PEDIDOS CON EL DINERO POR ADELANTADO a:

JOAQUIN MARTINEZ ESCORZA
c/ ESTRELLA 15 - 3ª A 13 de
18010 - Granada
958 - 287015

movimiento de objetores de conciencia

¡no vayas a la MILI!

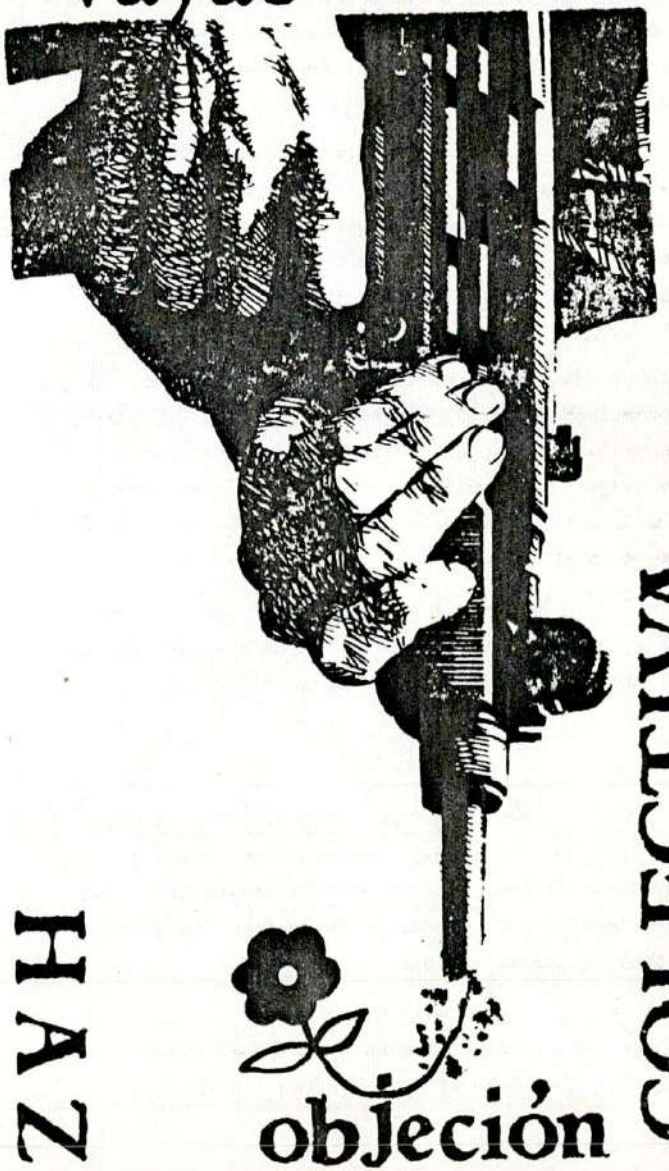

HAZ objeción COLECTIVA

NO COLABORES CON EL EJERCITO

PORQUE:

a) Te obliga a participar en contra de tu voluntad, en la preparación de la guerra.

b) Su labor como guardián del orden establecido por el poder económico se concreta en REPRESION: militarización de huelgas, represión de actos civiles, ocupación del espacio de todos en base a la seguridad nacional.

c) Su ley garantiza el uso de cualquier medio de utilidad pública (transportes, comunicaciones, tierras ...) para seguir jugando a la GUERRA. Destroza miles de hectáreas con sus bombas y expropia las tierras a sus ocupantes naturales.

d) Utiliza tal cantidad de recursos económicos que se convierte en la primera causa de mortalidad en la Tierra (cuando según ellos estamos en paz). Son 58.000.000 las personas que mueren anualmente de HAMBRE para que pueda permitirse el uso de tantos billones de pesetas en artilugios para matar.

El presupuesto militar español sobrepasa este año los 900.000 millones de pesetas, habiendo más de 3 millones de parados.

... ESA MILI.

Más de 200.000 jóvenes entre 19 y 30 años son "encarcelados" anualmente entre los muros de los cuarteles y reducidos a un simple nº . Son sometidos a los dictados de la institución antidemocrática por excelencia:

- en la mili no se opina. Se obedece.
- en la mili se revalida el examen de machismo que comienza con la educación familiar.

DATOS PARA UNA REFLEXION

- Se SUICIDAN más de 40 jóvenes en la mili cada año ¿porqué?

- Son obligados a morir "fortuitamente" 161 jóvenes en la mili ¿porqué?

¿Te imaginas una guerra sin soldados?

NO VAYAS A LA MILI
HAZ OBJECION DE CONCIENCIA

COMO DECLARARSE OBJETOR

Según la Ley de Objeción de Conciencia (O.C.) el procedimiento para declararse objetor consiste en presentar una instancia, dirigida al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia (C.N.O.C.), que es el Tribunal encargado por la Ley para recoger las declaraciones, la cual incluirá tus datos personales, los motivos por los que te declaras objetor y los campos donde preferirías realizar la Prestación Social Sustitutoria (P.S.S.).

FONDO MOC

Sin embargo, el M.O.C. te propone otra alternativa:

la OBJECION COLECTIVA

Esta consiste en enviar una instancia colectiva todos los objetores (una cada uno), cuyo texto incluimos al final, dirigida al C.N.O.C.

En ambos casos, esta instancia deberás presentarla por duplicado y con su correspondiente póliza de 25 ptas. en el Registro de cualquier Gobierno Civil. Una de las copias deberán sellártela y devolvértela, como justificante.

Si haces OBJECION COLECTIVA, te agradeceríamos que nos hicieras llegar una fotocopia de tu declaración, para que así podamos tener conocimiento del número de objetores colectivos de la provincia y poder mantenerte informado.

¿CUANDO PUEDES DECLARARTE OBJETOR?

Puedes declararte objetor, en cualquier momento desde que te miden hasta 2 meses antes de la fecha de incorporación a filas.

Si lo haces durante estos 2 meses, como no está permitido por la Ley, puedes tener problemas. En cualquier caso no te presentes si te llaman o no vistas el uniforme. Sabes que puedes contar con el apoyo jurídico y humano del M.O.C.

Durante la mili no es legal, aunque si te declaras puedes presentar Recurso de Amparo ante el Tribunal Constitucional, contando por supuesto con nuestro apoyo.

Después de la mili sí es legal objetar (evitando así que te movilicen en caso de guerra). Para éllo devuelves tu Cartilla Militar acompañada de una instancia como las anteriormente citadas.

¿Y DESPUES, QUE?

Según marca la Ley, una vez sea reconocida tu condición de objetor, tendrás que realizar una P.S.S. de un año y medio de duración a dos años, aunque tienes derecho a prórrogas y exenciones como en el Servicio Militar.

Los objetores colectivos nos negamos en bloque a incorporarnos a dicha Prestación Social Sustitutoria, con lo que esperamos cumplir nuestro objetivo de hacer absolutamente inaplicable esta nefasta ley del gobierno "socialista", ley que por otra parte está recurrida ante el Tribunal Constitucional por el Defensor del Pueblo